

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Buenas tardes señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario que pase de lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

---

---

1.- Lista de Asistencia:

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago** procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.-J. Jesús Reyes Beltrán, 2.- M.M.P. Yasmín Barrón Ortiz, 3.- C. Pedro González Quiroz, 4.-Lic. T.S. María del Refugio López Escobedo, 5.- Javier Quiñones Botello, 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, 7.- L.A. Carlo Lara Muruato, 8.-C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz (se integra después de iniciada la sesión), 10.-L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 11.- Arq. Josué Miranda Castro, 12.- María Silvia Mendoza Rincón, 13.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, 14.- M.A.P. Hiram Azael Galván”.

---

---

1.- Declaración de Quórum Legal:

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto más el Secretario de Gobierno con voz informativa, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los Acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los Acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto inicialmente para esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar.
- 2.- Aprobación, en su caso, del orden del Día.
- 3.- Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de Cabildo n° 27 correspondiente a la sesión ordinaria n° 11 de fecha 16 de julio de 2014.
- 4.- Lectura de Correspondencia.

- 5.- Discusión y, en su caso, Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.
- 6.- Propuesta que presenta la Presidencia Municipal, respecto del Nombramiento de Autoridades de la Plaza Monumental de Zacatecas para el serial taurino de la FENAZA 2014 e integrantes de la Comisión Taurina.
- 7.- Propuesta que presenta la Presidencia Municipal respecto a los Nombramiento de Jueces Comunitarios. (Se retira el punto del orden del día).
- 8.- Otorgamiento del nombramiento del Director de Inspección y Ejecución Fiscal.
- 9.- Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de la Secretaría de Administración para que el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas otorgue un reconocimiento a cinco trabajadores de esta Presidencia Municipal.
- 10.- Discusión y, en su caso aprobación del orden del día de la Sesión Solemne del 10 de septiembre de 2014. (1er. Informe de Gobierno).
- 11.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al mes de enero de 2014, e Informe del Avance del Programa Municipal de Obra Pública correspondiente a Enero de 2014.
- 12.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al mes de febrero de 2014, e Informe del avance del Programa Municipal de Obra Pública correspondiente a Febrero de 2014, Informe del Fondo IV del mes de febrero de 2014;
- 13.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al mes de marzo de 2014; Informe del avance del Programa Municipal de Obra Pública correspondiente a Marzo de 2014, e Informe del Fondo IV del mes de Marzo de 2014;
- 14.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al mes de abril de 2014, e Informe del Fondo IV del mes de Abril de 2014;
- 15.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al informe financiero trimestral (enero-marzo de 2014), e Informe de avance del Programa Municipal de Obra Pública trimestral correspondiente a enero-marzo de 2014.
- 16.- Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos del 2014, correspondiente a los rendimientos financieros generados por la Secretaría de Finanzas de GODEZAC FONDO IV ejercicio 2013, por la cantidad de \$ 32, 973.22 al igual que los rendimientos financieros que se generen durante el 2014 sean considerados automáticamente como ampliación, lo cual permitirá dar suficiencia presupuestal en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.

**17.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos del 2014, correspondiente a recursos que fueron recibidos del programa de contingencias económicas 2014, provenientes de la federación, por la cantidad de \$3'000,000.00 los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos, los cuales se presentan en los términos del anexo 1 del presente dictamen.

**18.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos del 2014, correspondiente al excedente entre lo presupuestado y lo realmente convenido, se aprueba la cantidad de \$1'473,500.00 los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto 909001-510-1131-1 Homologación Salarial SUBSEMUN conforme al anexo 1 del presente dictamen.

**19.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a las transferencias presupuestales según Convenio SUBSEMUN del mes de julio de 2014, por la cantidad de \$14'375,000.00 según anexo 1.

**20.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a las transferencias presupuestales del mes de julio de 2014, basadas en el convenio de colaboración de recursos FOPEPARIE 2014, por la cantidad de \$4'295,700.00 para dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos y partidas de Acuerdo al anexo 1 y 2 del presente dictamen.

**21.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos 2014, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria de CONACULTA ejercicio 2013, por la cantidad de \$61,539.63, al igual que los rendimientos financieros que se generen durante 2014 sean considerados automáticamente como ampliación los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto Obras Complementarias aledañas al Mercado González Ortega (Fuente), de Acuerdo al anexo 1 del presente dictamen.

**22.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos 2014, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria de Secretaría de Finanzas de GODEZAC FONDO III ejercicio 2013, por la cantidad de \$5,770.71 al igual que los rendimientos financieros que se generen durante el 2014, sean considerados como ampliación, los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto 401001-910-6121 obras de agua potable en colonias y comunidades, de Acuerdo al anexo 1 del presente dictamen.

**23.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a las transferencias presupuestales, realizadas en los meses de julio y agosto de 2014, por la cantidad de \$4,971. 00, en términos del anexo 1, y de igual forma, la cantidad de \$6'608,332.41, en términos del anexo 2 del presente dictamen.

**24.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo Ampliaciones presupuestales que se efectuarán en el mes de agosto del año 2014, al respecto la Comisión de Hacienda, decide APROBAR, la cantidad de \$4'000,000.00 para el Programa Subsidio para el Proyecto Eventos Culturales Ciudades Patrimonio obtenidos por CONACULTA, y \$83,984.21 para Desarrollo Rural en la Partida de Ayudas Sociales a personas, en los términos del anexo 1 del presente dictamen; y transferencias presupuestales por la cantidad de \$29'080,923.59 dentro del mes de agosto de 2014 en los términos del anexo 2 del presente dictamen.

**25.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la transferencia presupuestal basado en el Convenio de Colaboración para la Rehabilitación de la Unidad Deportiva Benito Juárez (2ª Etapa) de recursos de infraestructura deportiva 2014, por la cantidad de \$4'150,800.00.

**26.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación presupuestal basada en aportación realizada por INCUFIDEZ Estatal al Municipio para la Obra "Rehabilitación del Rebote de Barbosa" (1ª Etapa) por la cantidad de \$100,000.00.

**27.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación presupuestal basada en el Convenio de Colaboración para la rehabilitación de la Unidad Deportiva Benito Juárez (2ª Etapa) de recursos de infraestructura deportiva 2014, por la cantidad de \$7'837,200.00.

**28.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Honor y Justicia, relativo a hechos presentados por Acuerdo de fecha ocho de octubre de 2013, suscrito por representantes del H. Ayuntamiento y Representantes de los Oficiales de la Policía Preventiva en relación al procedimiento instruido al C. José Miguel Sandoval Hernández, en su carácter de Policía Preventivo.

**29.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de Opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas, para la tramitación de diligencias de información-ad perpetuam a favor de la C. Ana Ma. Tejada Ibarra.

**30.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presentan las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero respecto de un predio ubicado en calle Abasolo Número 67 zona centro de esta ciudad capital.

**31.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de Opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el estado de Zacatecas, para la tramitación de diligencias de información-ad perpetuam a favor de la C. Laura Rendón Fernández.

**32.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo al acceso de la privada Alemania de la Colonia La Primavera de esta ciudad capital.

**33.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de autorización para la permanencia de 100 casetas ya instaladas en la zona urbana de este Municipio, a favor de la Empresa Visuales y Comunicaciones S.A de C.V. y/o SUPERCOM.

**34.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano mediante el cual el Cabildo autoriza al C. Presidente Municipal y a la Síndico Municipal para que solicite a la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, la modificación del decreto número 609 de fecha 03 de mayo de 2014, que autoriza la enajenación por concepto de donación a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de



Nuestra Señora de Dolores” de un predio urbano ubicado en el Fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta ciudad capital.

**35.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta el C. Juan Francisco Becerra López, sobre un predio ubicado en calle de la Loma n° 11, zona centro de esta ciudad capital.

**36.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la autorización para enajenar por concepto de compra-venta, dos fracciones de terreno a solicitud de los CC. Carlos Arturo González Llamas y Felipe Pescador Ávila.

**37.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de transferencia del derecho de la licencia 60029, para transferir los derechos a la C. María Sabelia Gallardo Cabrera, con giro de expendio de vinos en botella cerrada, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos 107, zona centro de esta ciudad capital, propiedad de la Empresa Vinos Bonaterra S.A. de C.V.

**38.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60392, con giro de restaurant bar con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L: en botella Abierta y/o al copeo, ubicada en avenida Fernando Villalpando n° 207, zona centro a la siguiente ubicación: callejón de Rosales n° 101 zona centro de esta ciudad capital, propiedad de la empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.

**39.-** Asuntos Generales.

Antes de solicitar si me lo permiten, señor Presidente, quiero comentarles que solicitamos que se haga una aprobación del presente orden del día quitando el punto número siete, que es: “Propuesta que presenta la Presidencia Municipal respecto a los Nombramiento de Jueces Comunitarios”, ahí hacemos esa petición en razón de que para hacerlo de manera como lo marca la ley, es que se presenten las ternas correspondientes, aquí la intención es que se les dé bajo la aprobación de ustedes la aprobación de los Jueces Comunitarios que ya han estado durante mucho tiempo realizando sus funciones en Seguridad Pública Municipal pero no tienen nombramiento y que eso en un momento determinado, al momento de que se pueda presentar una demanda ante el Ayuntamiento pues no tienen el sustento legal para presentar una declaración o una defensa en torno a lo que se desarrollo en este ámbito, entonces, con el propósito de estructurar bien la propuesta solicitamos que se elimine el punto número siete del orden del día y se apruebe bajo los puntos que se manifestaron anteriormente. Es cuanto señor Presidente”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias, señor Secretario, le solicito consulte a las señoras y señores integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el proyecto del orden del día”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita respetuosamente de parte de la Secretaría de Gobierno, que con relación al punto n° 7 sea tratado en la siguiente sesión y se anexen las ternas y la documentación respectiva y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado. Se somete a la consideración del Pleno del Cabildo la aprobación del orden del día y el retiro del punto n° 7. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/245/2014)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, una vez aprobado el orden del día solicito registren su participación en el punto de asuntos generales. Se inscriben los Regidores: La Regidora María de Jesús Cerros Ozuna, el Regidor Hiram Azael Galván Ortega con el asunto de Seguridad Pública, el equipo de Futbol los Mineros de Zacatecas y la contingencia en la Independencia y el Regidor Carlo Magno con Gobierno que cumple. Adelante Regidor Francisco”.

---

---

**El C. Regidor. L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:**

“Solicito una votación económica procesal para leer los puntos resolutiveos de la Comisión Edilicia de Hacienda y los de la Comisión de Obra Pública sin necesidad de que se lea todo el dictamen, por lo que debe de quedar asentado que haya una economía procesal para conocer solamente los puntos resolutiveos tanto de Hacienda como de Obra Pública, esa es mi solicitud, no sé si estamos a tiempo”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se pone a consideración señor Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Pongamos de una buena vez señor Secretario a consideración de que pueda ser por economía procesal ambas lecturas de dictamen, usualmente lo hacemos al llegar a la lectura de los dictámenes, pero sí gustan lo hacemos de una buena vez”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se integra el Regidor Xerardo Ramírez. Bien, se pone a consideración del honorable Ayuntamiento el que pasen por economía procesal los dictámenes de las Comisiones de Hacienda como los de Obra Pública al momento en que lleguemos a tocar esos puntos. Es aprobada por unanimidad de votos”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto a desahogar es el punto número:  
**3.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de Cabildo n° 27 correspondiente a la sesión ordinaria n° 11 de fecha 16 de julio de 2014”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Secretario. Con la anticipación señalada por el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se remitió el acta, por lo que solicito, en su caso, enviar a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“En primera ronda, alguien que desee intervenir respecto a este punto levante su mano”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“De no haber participaciones señor Secretario le solicito pasemos a la votación correspondiente”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la dispensa de lectura y aprobación del contenido del Acta de Cabildo n° 27 correspondiente a la sesión ordinaria n° 11 de fecha 16 de julio de 2014. Es aprobada por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/246/2014)**.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número:

**4.- Lectura de Correspondencia”.**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, se le concede a usted mismo para que dé cuenta de la correspondencia recibida”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Se recibió en esta Secretaría de Gobierno, el oficio n° 044/2014 signado por la Licenciada Marisela Riva Palacio Natera, Contralora Municipal, donde remite las actividades realizadas por la Contraloría a su cargo, que corresponden al período del 01 de abril al 30 de junio del presente año. Por lo voluminoso del informe, me permito señalar a todos los integrantes de este Cuerpo Colegiado, que el documento se encuentra a su disposición, para cualquier consulta que deseen realizar, en el archivo de esta Secretaría de Gobierno, este es el documento que se entrega”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda quien desee intervenir por favor levanten su mano. Adelante a la señorita Síndico Municipal para que tome el uso de la voz”.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Con su permiso señor Presidente, para hacer un comentario breve, con su permiso señores Regidores, yo sí me di a la tarea de preguntar aquí en el área de la Secretaría de Gobierno más o menos en qué consistía el documento que presenta la Contraloría y veíamos que es el informe de actividades en donde considero que para el Honorable Ayuntamiento es importante contar con la información de las actividades y funciones que se realizan en la Contraloría Municipal, ya que es nuestro órgano de control interno y quien tiene entre otras facultades el vigilar el correcto uso de los recursos que maneja el municipio y como titular de la Comisión de Hacienda considero que para nosotros es importante contar con la información de los resultados que se arrojan a través de las revisiones que hace la Contraloría lo que para nosotros es importante y bueno, para ello felicitar a esta área y exhortarlos a que continúen trabajando para que exista transparencia del uso y manejo de los recursos no se encuentra presente aquí la Contralora pero esperemos que le llegue esta felicitación, es todo”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Síndico Municipal”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“En segunda ronda para intervenciones”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Si no hay intervenciones continuamos con la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo a la Asamblea que el siguiente punto a desahogar del orden del día es el número: **5.-**  
Discusión y, en su caso, Aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas  
disposiciones del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Se le concede el uso de la voz al Señor Secretario de Gobierno Municipal, para que dé cuenta al  
Honorable Cabildo de la Minuta remitida por la Honorable Legislatura del Estado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Las modificaciones al artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de  
Zacatecas que se proponen, consisten básicamente en los términos para que el ente Fiscalizador  
(en este caso, la Auditoría Superior) cuente con seis meses para entregar el informe del resultado  
de la revisión de la cuenta pública a la Legislatura y, por otra parte, la Entidad de Fiscalización  
Superior del Estado, deberá pronunciarse en un plazo de 90 días hábiles sobre las respuestas  
emitidas por los entes fiscalizados. Son básicamente las modificaciones”.

---

---





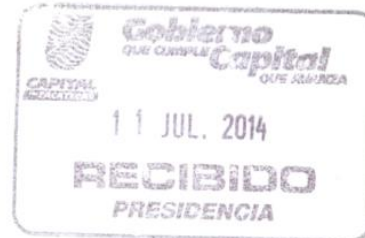
PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS  
2013 - 2016

"2014, Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas"

Oficio Circular No. DAP/0775

ASUNTO.- Se remite Minuta de Decreto.

**C. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE**  
**ZACATECAS, ZAC.**  
**P R E S E N T E.**



En cumplimiento a lo establecido por la fracción III del artículo 164, de la Constitución Política de la Entidad, me es grato remitir a Usted para su análisis, discusión y aprobación en su caso, dentro del H. Ayuntamiento Municipal, la **Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas**, aprobada por esta H. Sexagésima Primera Legislatura en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha.

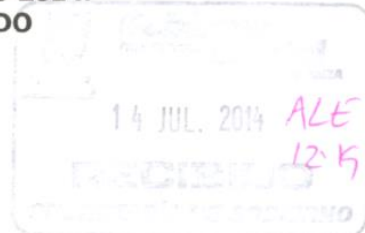
Le solicito nos remita dentro de un **plazo no mayor de 30 días naturales**, conforme lo establece la fracción III del Artículo antes invocado, copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo, donde se registre la determinación acordada, respecto de la modificación Constitucional correspondiente.

Le reitero las seguridades de mi distinguida y especial consideración.



**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"**  
**ZACATECAS, ZAC., 17 DE JUNIO DE AÑO 2014.**  
**LA H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**ARACELI GUERRERO ESQUIVEL**





## MINUTA DE DECRETO

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL  
PUEBLO DECRETA**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

*R*

**RESULTANDO PRIMERO.-** En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 06 de mayo del presente año, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I, 164 y 165 de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I y 96 de su Reglamento General, presentó el Diputado Luis Acosta Jaime, integrante de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum 0459 de esa misma fecha, dicha Iniciativa se turnó a la Comisión Legislativa de Vigilancia, dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y la elaboración del correspondiente dictamen.

**RESULTANDO TERCERO.-** El proponente expuso como motivos de su propuesta legislativa, lo que a continuación se transcribe:



PODER LEGISLATIVO  
LXI LEGISLATURA  
ESTADO DE ZACATECAS



## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**PRIMERO.-** Construir una cultura de la transparencia y un sistema amplio y sólido de rendición de cuentas, es una estrategia institucional que debemos seguir sosteniendo para dar guía y sentido a las acciones de fiscalización de los recursos públicos.

La función fiscalizadora debe de constituirse en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de gobierno se ejecuten de manera eficiente e implica, adicionalmente, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben ejercerse de manera ética, íntegra e imparcial en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes.



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Una de las funciones formalmente legislativas, pero materialmente administrativas que de manera destacada corresponde ejercer a la Asamblea de Diputados, consiste en la revisión de las cuentas públicas del Estado y Municipios, cuya revisión toma en cuenta como marco puntual de referencia, el contenido de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo y el de los Programas operativos anuales que han sido aprobados.

La actividad de la Auditoría Superior del Estado, como una institución creíble y confiable, ha sido consecuencia de su actuación autónoma e independiente, ya que no actúa para satisfacer intereses particulares o de grupo, sino que privilegia siempre la transparencia y la rendición de cuentas.

**SEGUNDO.-** Una revisión constante del marco normativo del desempeño de la función pública para traer a la actualidad las normas en adecuada correlación con los actos de administración y la ejecución de acciones, proyectos y programas de gobierno, ejecutados en cumplimiento a los Planes de desarrollo y programas operativos anuales, conlleva la evolución que la sociedad exige.





*A pesar de que el marco normativo en materia de fiscalización ha evolucionado a favor de una mayor transparencia en el ejercicio del gasto público, es necesaria su actualización con el objeto de que el proceso de fiscalización, en congruencia con el proceso de armonización contable, se realice con mayor puntualización y oportunidad.*



*Por lo anterior, resulta necesario actualizar los plazos otorgados a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado que le permitan desarrollar sus actividades en un entorno más favorable, por lo que se propone que la entrega del informe de resultados de la revisión de la Cuenta Pública a la Legislatura del Estado, se realice dentro de los seis meses posteriores a su presentación, en lugar de los cinco meses que se establecen en la actualidad y que resultan limitados para llevar a cabo trabajos integrales tanto en revisión documental como de campo de la auditoría contable financiera, de obras públicas y de evaluación al desempeño, a fin de conocer a través de los indicadores de cumplimiento, su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, y que sus resultados sean aprovechados de mejor manera para dar mayor claridad al registro patrimonial, a la auditoría de seguimiento y a la retroalimentación del proceso presupuestario.*

*Asimismo, se estima relevante la propuesta de reducir el plazo que actualmente el máximo código político de nuestra entidad le concede a la Entidad de Fiscalización del Estado, de pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados, al plantear modificarlo por un lapso de 90 días que se ponderan justo y suficientes para la elaboración del informe complementario consolidado que deberá de ser presentado a la Legislatura del Estado, derivado del proceso de solventación concedido a los entes fiscalizados y del seguimiento de las acciones promovidas una vez culminada la etapa procesal de solventación que permita con mayor oportunidad su incorporación al proceso legislativo.*



**TERCERO.-** *La función de fiscalización del ingreso y del gasto público, hace referencia a una función con alto grado de especialización, en virtud de que revisar el ejercicio del presupuesto gubernamental, hacer la evaluación de la obra pública y en general de todas aquellas responsabilidades que implican la actuación de la Entidad de Fiscalización, requieren de una calendarización clara y precisa de sus actividades.*



*Igualmente, la fiscalización del gasto público requiere de un marco normativo unívoco y actualizado acorde a la legislación en materia de contabilidad gubernamental, que le permita cumplir con los objetivos de la transparencia y fiscalización de las cuentas públicas que conciba un ambiente de confiabilidad, y congruente apego a los principios rectores constitucionales en materia de uso y aplicación de los recursos que son ejercidos por el Estado y los Municipios de Zacatecas.”*

*M*

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Esta Asamblea Popular coincide con el Diputado promovente, en que la función fiscalizadora debe constituirse en una herramienta institucional que permita un ejercicio ético, íntegro e imparcial de los recursos públicos.

Nos adherimos a la postura del iniciante, en el sentido de que no obstante que el marco normativo en materia de fiscalización ha evolucionado, es necesario realizar una constante actualización, en aras de que el proceso de revisión de la cuenta pública, se realice con la mayor puntualidad y oportunidad.

Esta Asamblea Soberana hace suyo el argumento vertido por el proponente, respecto a que la función de fiscalización tiene un alto grado de especialización y, que por tanto, requiere de una calendarización clara y precisa, más aún, por estar administrada a la legislación en materia de contabilidad gubernamental.





**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

Una fiscalización veraz y bajo un contexto de transparencia, permite que el ciclo presupuestario transite de mejor manera. Concuera con lo anterior, lo manifestado por el Doctor René Mariani Ochoa, en su obra “El Gasto Público y su Normatividad, Propuestas para su Eficiencia”, en la que señala *“El proceso presupuestario no se circunscribe al paquete económico que el Poder Ejecutivo remite al Poder Legislativo, sino que conlleva consideraciones legales adicionales... El proceso presupuestario, según mi criterio, debe comprender las siguientes fases: 1. Programación; 2. Integración y presentación; 3. Discusión; 4. Aprobación; 5. Ejercicio, control y registro del gasto; 6. Rendición de cuentas y transparencia; 7. Fiscalización Superior; 8. Evaluación del gasto público”*.

En ese sentido, debemos situar a la fiscalización como una actividad fundamental e imprescindible para la marcha eficaz de la función pública en todos sus niveles. Tocante con lo anterior, el citado autor expresa que *“La fiscalización superior es un control externo a los ejecutores del gasto, que se efectúa al terminar el ejercicio fiscal... Tiene la encomienda de evitar violaciones o atropellos legales que dañen la hacienda pública”* y sobre el particular, J. Fernández Ruiz, adhiere un aspecto fundamental de la fiscalización, al señalar que *“...representa la barrera para enfrentar la posible corrupción de servidores públicos”*.

Pero en la actualidad no podemos imaginar una fiscalización eficiente, sin tomar en cuenta las normas en materia de armonización contable o contabilidad gubernamental que se han emitido y sobre a este tópico, Mariani Ochoa la considera una *“...innovación fiscal para optimizar el gasto, posee circunstancias adicionales plausibles, puesto que el propósito de armonizar el respectivo registro en los tres órdenes de gobierno, se identifica plenamente con una adecuada y conveniente rendición de cuentas, que optimizará la fiscalización superior y la evaluación del gasto público”*.



Por esa razón, estimamos acertado el planteamiento del proponente, toda vez que en la medida en que el marco jurídico en materia de fiscalización se actualice, la Auditoría Superior tendrá posibilidades de desplegar su función con un mayor grado de efectividad.

En ese contexto, consideramos oportuna la propuesta del Diputado Acosta Jaime, en virtud de que efectivamente, resulta necesario actualizar los plazos otorgados a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, toda vez que, como lo menciona el propio iniciante, permitirá desarrollar las actividades del ente fiscalizador estatal, en un entorno más favorable; motivo por el cual propone que la entrega a la Legislatura del informe de resultados de la revisión de la cuenta pública, se realice dentro de los seis meses posteriores a su presentación, en lugar de los cinco meses que se establecen actualmente. Igualmente, se estima necesario reducir el plazo que se le concede actualmente a la Auditoría Superior, de pronunciarse en un término de 120 días hábiles sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados, para que se estipule en 90 días, lapso que se considera suficiente.



Por último, en relación con el artículo tercero transitorio, solamente nos constreñimos a puntualizar la redacción contenida en la iniciativa de origen, ello sin modificar el sentido del precepto legal de alusión.

En ese orden de ideas, este Poder Soberano coincide con el propósito del Diputado promovente, para modificar los plazos supracitados, ya que permitirá al Órgano Técnico de Fiscalización contar con las herramientas para una mejor vigilancia y fiscalización de la cuenta pública.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

SE REFORMA EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.



**Artículo Único.-** Se reforman los párrafos primero y cuarto de la fracción II del artículo **71** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas**, para quedar como sigue:

**Artículo 71.-** ...

...  
...  
...  
...  
...

I. ...

...  
...

II. Entregar el informe del resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Legislatura, dentro de los **seis** meses posteriores a su presentación. Dentro de dicho informe se incluirán las auditorías practicadas, los dictámenes de su revisión y el apartado correspondiente a la fiscalización del manejo de los recursos y la verificación del desempeño en el cumplimiento de los objetivos de los programas, así como





un apartado específico con las observaciones de la Entidad de Fiscalización Superior que incluya las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, los entes fiscalizados hayan presentado. Este informe del resultado será sometido a la consideración del pleno de la Legislatura y tendrá carácter público.

...  
...



La Entidad de Fiscalización Superior del Estado deberá pronunciarse en un plazo de **90** días hábiles sobre las respuestas emitidas por los entes fiscalizados, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las observaciones y acciones promovidas.

...  
...  
...  
...

III. a X.

## TRANSITORIOS

**Artículo primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Artículo segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.



**Artículo tercero.-** Los procedimientos, auditorías y revisiones incoados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, se seguirán tramitando hasta su conclusión, conforme a las disposiciones vigentes al momento de iniciados los mismos.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**COMUNIQUESE A LOS 58 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 164, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PRESIDENTA

DIP. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. LUIS ACOSTA JAIMEN

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO





*El que suscribe Diputado Luis Acosta Jaime, Secretario de la Mesa Directiva de la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en la fracción XV del artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.*

**CERTIFICA:**

*Que la presente copia fotostática que consta de 9 (NUEVE) fojas útiles de frente, es fiel y exacta de su original y que corresponde a la Minuta de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, aprobada por la H. Sexagésima Primera Legislatura Local, en su Sesión Ordinaria de esta misma fecha, la cual se autoriza para remitirse a los Honorables Ayuntamientos Municipales de la Entidad, para los efectos constitucionales correspondientes.*

*Se expide la presente en la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil catorce.*



*Luis Acosta*

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, le solicito que tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien para una primera ronda, levanten su mano. Adelante a la señorita Síndico Municipal, adelante”.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Con su permiso señor Presidente, compañeros, bueno en este punto es importante mencionar que las reformas que se presentan al artículo 71 de la Constitución son en relación a ampliar los plazos otorgados con la entidad de Fiscalización Superior del Estado, lo que permite a este desarrollar sus actividades en un entorno más favorable, porque se propone que la entrega a la Legislatura del informe de resultados de la Cuenta Pública se realice dentro de los 6 meses posteriores a su presentación en lugar de los 5 meses que se establecen actualmente y se reduce el plazo que se le concede actualmente a la Auditoría Superior de pronunciarse en un término de 120 días hábiles sobre las respuestas emitidas por entes fiscalizados para que se estipule en 90 días, lapso que se considera suficiente, por lo que estaremos atentos desde la Sindicatura y como integrante de la Comisión de Hacienda de qué forma impacten de estas nuevas disposiciones ante los entes fiscalizadores”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Síndica”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En segunda ronda, alguien que desee intervenir”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si se encuentra suficientemente discutido el punto señor Secretario, le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, con fundamento en lo establecido por los artículos 51 y 53 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, la votación deberá ser de forma NOMINAL; por lo tanto, solicito que a partir de mi derecha, señalen su nombre y apellidos y el sentido de su voto:

Regidores:

- 1.- C. J. Jesús Reyes Beltrán, a favor.
  - 2.- M.M.P. Yazmín Barrón Ortiz, a favor.
  - 3.- C. Pedro González Quiroz, a favor.
  - 4.- T. S. María del Refugio López Escobedo, a favor.
  - 5.- C. Javier Quiñones Botello, a favor.
  - 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, a favor.
  - 7.- L.A. Carlo Lara Muruato, a favor.
  - 8.- C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, a favor.
  - 9.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz a favor.
  - 10.- L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, a favor.
  - 11.- Arq. Josué Miranda Castro, a favor.
  - 12.- C. María Silvia Mendoza Rincón, a favor.
  - 13.- L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, a favor.
  - 14.- M.A.P. Hiram Azael Galván, a favor.
  - 15.- Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida, a favor.
  - 16.- Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, a favor.
- Informo a la Honorable Asamblea que son 16 votos a favor por lo tanto se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/247/2014).**
- 
- 

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se instruye al Secretario de Gobierno Municipal, para que remita a la Honorable Legislatura del Estado la certificación del resultado de la votación recientemente emitida, para los efectos Constitucionales a que haya lugar. Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número:

**6.-** Propuesta que presenta la Presidencia Municipal respecto del Nombramiento de Autoridades de la Plaza Monumental de Zacatecas para el serial taurino de la FENAZA 2014 e integrantes de la Comisión Taurina”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, esta Presidencia en atención a las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Municipio, pretende dar la seriedad que debe tener nuestra Plaza de Toros Monumental Zacatecas, además de tratarse de la Feria Nacional en el marco que se dará el serial taurino, debo aclarar que en reunión celebrada con diversas peñas taurinas y aficionados a la fiesta brava, se tomó el Acuerdo de que por la premura de tiempo que ya está previo a la Feria Nacional de Zacatecas, habremos de hacer el nombramiento, tanto de la Comisión Taurina como órgano auxiliar de esta Presidencia y de las autoridades de la monumental plaza, únicamente por el serial taurino de la FENAZA 2014, una vez terminado éste, se realizarán los foros y reuniones necesarias, Acuerdo s entre las propias peñas taurinas e integrantes de la fiesta, para que se integre de forma definitiva la Comisión Taurina que será propuesta, por supuesto a este Ayuntamiento, con el fin de que sean ratificadas o rectificadas las autoridades de la plaza, por ello, presentamos esta solicitud a fin de que puedan ser aprobados los mismo. Señor Secretario tendremos los

nombres de quienes integran esta comisión taurina para que le pueda dar lectura aquí a este Honorable Ayuntamiento”.

---

---



**DICTAMEN QUE PRESENTA EL C. LIC CARLOS PEÑA BADILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS, RELATIVO A EL NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TAURINA Y LAS AUTORIDADES DE LA PLAZA MONUMENTAL DE ZACATECAS, PARA EL SERIAL TAURINO DE LA FERIA NACIONAL DE ZACATECAS EDICIÓN 2014.**

**ANTECEDENTES.-**

I.- Durante el mes de septiembre de cada año, el Gobierno del Estado de Zacatecas, organiza una feria de carácter nacional, a la cual, la población de todo el estado concurre para presenciar diversos espectáculos artísticos y poder adquirir mercancías regionales, de otras partes del país o incluso de otros países.

II.- La citada celebración, se da lugar dentro del territorio de nuestro municipio, por lo cual el Ayuntamiento, con las facultades que le otorga la ley, cada año funge como autoridad en la expedición de permisos, licencias y concesiones que resultan necesarias para la celebración de la Feria Nacional.

III.- Dentro de las actividades de la Feria Nacional de Zacatecas, se encuentra la celebración de un serial taurino, que se desarrolla en la Plaza Monumental de Zacatecas, por lo que al tenor del Reglamento de Espectáculos Taurinos para el Municipio de Zacatecas, el Ayuntamiento, por conducto de su órgano ejecutivo que es el Presidente Municipal, es la máxima autoridad en este tipo de espectáculos.

**FUNDAMENTO JURÍDICO.-**

**Primero.-** Que el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas es competente en materia de los espectáculos taurinos que se celebren dentro de su territorio, según lo estipulado por el artículo 3° del Reglamento de Espectáculos Taurinos para el Municipio de Zacatecas, que a la letra dice:

**“Artículo 3. La autoridad responsable para la aplicación de este reglamento es el Ayuntamiento a través de su órgano ejecutivo que es el Presidente Municipal.”**





**Segundo.-** En este sentido, el citado reglamento municipal, en su numeral 23 enuncia la facultad de nombrar a un Juez de Plaza, para que sea quien en representación del Municipio vele por el cumplimiento del reglamento de la materia.

**“Artículo 23. La máxima autoridad de los espectáculos taurinos es el Ayuntamiento a través de su órgano ejecutivo que es el Presidente Municipal, delegándose estas facultades en el Juez de Plaza, quien deberá velar por el cumplimiento de este reglamento, ejerciendo sus funciones en los plazos y condiciones que en el mismo se establecen.”**

**Tercero.-** Acompañando al Juez de Plaza, el reglamento municipal de espectáculos taurinos, prevé la presencia de autoridades auxiliares que coadyuvarán al buen desarrollo del serial taurino de la Feria Nacional de Zacatecas 2014, por lo que se propone la siguiente integración para las autoridades de la Monumental Plaza de Toros de Zacatecas:

CARGO	NOMBRE
Juez de Plaza	Lic. Manuel Esparza Flores
Asesor Técnico “A”	M.C.D. Antonio Hermelindo Sandoval
Asesor Técnico “B”	Lic. Guillermo Salvador Escamilla Silva
Inspector autoridad encargado de Callejón	M.C.D. Pedro Vega Rábago
Jefe de los Servicios Veterinarios	M.V.Z. Eleno Rodríguez de Luna
Jefe de los Servicios Médicos	Dr. Raúl Cabral Soto

**Cuarto.-** La Comisión Taurina, como órgano de consulta del Presidente Municipal señalada por el Reglamento de Espectáculos Taurinos para el Estado de Zacatecas, en el Capítulo II, artículos 14, 15, 16 17, 18 y, especialmente el 17 a la letra señala:

**“Artículo 17.- La Comisión Taurina estará integrada por cinco miembros. Los que serán nombrados por el Presidente Municipal a propuesta de los aficionados, mediante una consulta pública a la que convocará el Ayuntamiento”**

Por tal motivo, la Presidencia Municipal propone la integración de dicha Comisión Taurina para que realice las funciones de órgano consultivo durante los festejos del serial taurino de la Feria Nacional de Zacatecas 2014 de la siguiente forma:





Aficionado	Prof. José luís Escobedo Uvario
Aficionado	M.V.Z. Carlos Montes de Oca hernández
Aficionado	L.A.E. Mauricio Sescosse Varela
Aficionado	Lic. Jaime Cortez Acuña
Aficionado	Lic. Manuel Rivera Saldaña

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento de la propuesta de designación de autoridades.

**A T E N T E M E N T E**

**LIC. CARLOS A. PEÑA BADILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

Zacatecas, Zac., a 21 de agosto de 2014

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En la relación se hace la propuesta de dos grupos de autoridades, en este caso las autoridades de plaza que estarían representadas por las siguientes personas: como Juez de Plaza al Lic. Manuel Esparza Flores, como Asesor Técnico “A” M.C.D. Antonio Hermelindo Sandoval; al Asesor Técnico “B” Lic. Guillermo Salvador Escamilla; Inspector autoridad encargado de callejón al M.C.D. Pedro Vega Rábago; al Jefe de los Servicios Veterinarios al M.V.Z. Eleno Rodríguez de Luna y al Jefe de los Servicios Médicos al Dr. Raúl Cabral Soto. Los integrantes de la Comisión Taurina que estarían acompañando al Presidente en asesoría o en brindarle alguna recomendación respecto al procedimiento serían los siguientes: Prof. José Luis Escobedo Uvario, el M.V.Z. Carlos Montes de Oca Hernández, el L.A.E. Mauricio Sescosse Varela, el Lic. Jaime Enrique Cortés Acuña y Lic. Manuel Rivera Saldaña. Ellos serían las propuestas que se tienen para la Comisión Taurina”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario. Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir le solicito al señor Secretario tome la lista y cuenta de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien para una primera ronda, levanten su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones le solicito al señor Secretario pasemos a la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación de la propuesta que presenta la Presidencia Municipal respecto del Nombramiento de Autoridades de la Plaza Monumental de Zacatecas para el serial taurino de la FENAZA 2014 e integrantes de la Comisión Taurina. Se aprueba por mayoría, (12 votos a favor y 4 abstenciones)”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/248/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se instruye al Señor Secretario, para que se notifique, tanto a las autoridades de la Plaza como a los integrantes de la Comisión Taurina y en fecha posterior se les tome la protesta de ley. Le solicito continuar con el orden de día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es: **8.-** Otorgamiento del nombramiento del Director de Inspección y Ejecución Fiscal”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Honorables Integrantes de este Cuerpo Colegiado, con las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Municipio, hago de su conocimiento que esta Presidencia Municipal, ha tenido a bien designar como Director de Inspección y Ejecución Fiscal, dependiente de la Tesorería Municipal al C. Lic. Pedro Zeus Santoyo de la Rosa, solicitándoles respetuosamente se ratifique el nombramiento expedido de Acuerdo con lo señalado por el artículo 49 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio vigente. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**SEFIN**

MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPALES

“2014 Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2018  
AV. HEREDIA DE CHAVIL, 1187 N. COL. COLONIA GUERRAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040 TEL. 4271511

Oficio No: SFM221

Asunto: Ratificación de Puesto

Zacatecas, Zac., a 8 de Agosto de 2014.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

DR. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO

Por medio de la presente, le solicito a Usted de la manera más atenta, tenga a bien tratar, en Sesión de Cabildo como punto de acuerdo de la misma, la Confirmación del Lic. Zeus Santoyo de la Rosa como Director de Inspección y Ejecución Fiscal que a su vez originara las debidas nivelaciones correspondientes a tal cargo.

Sin más por el momento y en espera de contar con su apoyo y entendimiento, quedo a sus órdenes para dudas ó aclaraciones al respecto.

Atentamente



L.C. MARIA DE LOURDES MARTINEZ PEREZ  
SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPALES



TESORERIA



\*lahfbd/2014/juc

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda, por favor levanten su mano, se inscribe el Regidor José Xerardo Ramírez Muñoz y el Regidor Carlo Magno Lara Muruato, adelante”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Con su permiso señor Presidente, con su permiso Síndico y de las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, simplemente hacer el comentario, yo creo que a nombre de muchos de los integrantes, pero sí de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México respecto al nombramiento que en este momento se está discutiendo del Director de Inspección y Ejecución Fiscal, uno de los temas que han venido derivando de muchas controversias desde el inicio de la administración y de las administraciones pasadas, simplemente creo que como lo hemos comentado, cuando las cosas están bien, hay que reconocerse y cuando las cosas se realizan a cabalidad cumpliendo con la normatividad, con los reglamentos se tiene que reconocer, desde el momento en que se le dio una responsabilidad como encargado de esta Dirección, creo que el Licenciado Zeus a demostrado un compromiso muy serio con la administración municipal que encabeza el Licenciado Carlos Peña Badillo y que hoy simplemente cuando se dé esta ratificación de ser así por las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento hacer y culminar no solamente al Director de Ejecución Fiscal sino de quien depende esta Dirección que es la Secretaría de Finanzas Municipal para que se siga actuando de esta manera, creo que es un asunto muy importante que trasciende en el tema fiscal, económico, en los ingresos extraordinarios que pueda tener el municipio pero también, por supuesto, que es un tema político, social y de carácter turístico, en este sentido creo que en la última temporada vacacional vimos con agrado como se incremento el número de visitantes en nuestra ciudad, eso también nos hace reflexionar o nos hará reflexionar sobre lo que se ha comentado al interior de diferentes comisiones, al interior de diferentes órganos de esta administración que es un tema que se debe de revisar no sólo por parte del Ayuntamiento el tema de los horarios, el tema de las ampliaciones, el tema de horario de servicios, el tema de aquellos lugares que expenden bebidas alcohólicas porque es una situación que se quejan los locales, pero también los turistas y que no compete directamente al Ayuntamiento, pero es una situación de carácter legal que tiene que checar la Honorable Legislatura del Estado, pero por ser la capital y punto turístico de nuestro estado creo que sí debemos de poner la situación en esta mesa en un futuro no muy lejano para que la próxima temporada vacacional tengamos mejores servicios a todos los turistas y simplemente reiterar el apoyo que tiene la persona que el Presidente Municipal designó primero como encargado y sí así lo deciden las y los señores integrantes del Honorable Ayuntamiento tomará esta responsabilidad, enhorabuena y ojala esta situación se mantenga, este profesionalismo y esta actitud de responsabilidad y corresponsabilidad no sólo para el Ayuntamiento sino para todos los habitantes y comerciantes de nuestro municipio se mantenga durante el tiempo que dure el cargo”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidor”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Adelante Regidor Carlo Magno Lara Muruato”.

---

---



**El C. Regidor, L.A. Carlo Magno Lara Muruato:**

“Gracias muy amable señor Presidente, compañeras y compañeros, con su permiso, es coadyuvar y sumarme a la felicitación que está haciendo el Regidor Xerardo ambos formamos parte de la Comisión de Comercio lo cual me honro en presidir, es un gran apoyo el Licenciado Zeus junto con su equipo como lo es Licenciado Héctor Banda y bien dirigidos por la Licenciada en Economía la Contadora Lourdes Martínez, es básicamente para no repetir lo que dijo el Regidor Xerardo, es reconocer todo este gran esfuerzo que están haciendo tanto en orden de comercio formal e informal, llevaba muchísimos años lo del tianguis sabatino, lo del mercado de abastos, 25 años que no se le daba un ordenamiento, reconocer este gran trabajo que están haciendo en equipo, se tienen ya lineamientos, se tiene ya una delimitación con Seguridad Pública, con Tránsito del Estado, pero sobre todo, que se está avanzando mucho, para obviar tiempo en algo que ya se comento, felicitar, reconocer y agradecer todo el trabajo”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidor”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En segunda ronda por favor”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores les solicito manifestar el sentido de su voto respecto al Otorgamiento del nombramiento del Director de Inspección y Ejecución Fiscal al Lic. Pedro Zeus Santoyo de la Rosa. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/249/2014)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **9.-** Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de la Secretaría de Administración para que el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas otorgue un reconocimiento a cinco trabajadores de esta Presidencia Municipal”.

---

---



Secretaría de  
Administración

“2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS”



Zacatecas, Zac. a 22 de agosto 2014  
Folio: 476-SA/2014

M. en C. ALFREDO SALAZAR DE SANTIAGO  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio de la presente solicito a Usted, sea incluido en la siguiente Sesión de Cabildo un punto de acuerdo donde el H. Ayuntamiento de Zacatecas otorgue un reconocimiento a servidores públicos del Municipio a los siguientes trabajadores:

NOMBRE	ANTIGÜEDAD	AREA	NÓMINA
Eusebio Martínez García	48	Mantenimiento (Sría. Obras y Servicios Públicos Municipales)	Base Sindicalizado
José Juvenal Enciso Rendón	35	Permisos y Licencias (Tesorería Municipal)	Funcionario
Yasmin Girón Pérez	31	Depto. de Trabajo Social (DIF Municipal)	Funcionario
José Luis Aparicio Rivera	29	Depto. Limpia (Sría. Obras y Servicios Públicos Municipales)	Base Sindicalizado
Rafael Pedroza Hornedo	28	Registro Civil (Secretaría de Gobierno Mpal.	Funcionario

ATENTAMENTE

LIC. PEDRO ANTONIO GARCIA TACHOQUIN

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



cep. Archivo/MG

**Gobierno  
QUE CUMPLE Capital  
QUE AVANZA**

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny, Secretario de Administración para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la propuesta que estamos planteando y se pueda someter a su consideración a fin de hacer el reconocimiento para alguna y algunos compañeros que tienen cierto periodo laborando en la administración municipal”.

---

**El C. Secretario de Administración, Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny:**

“Buenas noches, con su permiso regidoras, regidores, la petición es la de reconocer la labor que se han hecho en bastantes años a favor del municipio, sobre 5 trabajadores que laboran todavía aquí, entre ellos están: el Juez Pedroza, el señor Enciso, está el caso de una persona que es invidente y que tiene bastante tiempo laborando, la intención es de que el Ayuntamiento en sí, les entregue el reconocimiento por su labor y lo que tienen aquí ya una vida laborando en este municipio, eso es cuanto”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Secretario, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, le solicito al señor Secretario de Gobierno que tome lista de las participaciones”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda, por favor, se inscribe la Regidora María del Refugio López Escobedo, el Regidor Hiram. Adelante Regidora”.

---

**La C. Regidora, T.S. María del Refugio López Escobedo:**

“Felicitarte señor Presidente por estas acciones en pro de los trabajadores, a nombre de los Regidores y Regidoras de la Fracción del PRI admiramos tu dinamismo porque a pesar de lo que la ley te mandata no pierdes día a día detalle tras detalle lo que hacen los trabajadores de este Ayuntamiento, su ejemplo nos permite estar en constante movimiento y actividad, eso demuestra tu interés, dedicación y entrega sobre el servicio, decirte que el camino que tu nos has encausado es el camino correcto para seguir trabajando por Zacatecas y por los zacatecanos, una vez más aplaudimos ese reconocimiento que le vas a entregar a los trabajadores, porque su labor da muestra del trabajo que tú has realizado a favor de la sociedad de este municipio, una vez más te felicitamos y reconocemos tu labor, gracias”.

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Nada más respaldar lo que acaba de decir la compañera Regidora, se requiere un reconocimiento a la gente del Ayuntamiento durante el tiempo que han pasado varias administraciones y que siguen estando al pie del cañón y trabajando día con día, sobre todo de manera eficiente, nada más por cuestión de procedimiento y que quede asentado en acta, Secretario si nos pudieras dar los nombres, nos distes dos y dijiste cinco, no sé si tengas los nombres”.

---

---

**El C. Secretario de Administración, Lic. Pedro Antonio García Tachiquiny:**

“El señor Eusebio Martínez García él tiene 48 años laborando en el municipio, está en mantenimiento de Obras y Servicios Públicos Municipales, el señor José Juvenal Enciso Rendón él tiene 35 años, está en permisos y licencias de la Tesorería Municipal, Yazmín Girón Pérez de 31 años está en el DIF Municipal en el Departamento de Trabajo Social, José Luis Aparicio Rivera tiene 29 años, él es la persona que tiene una ceguera total, está en el Departamento de Limpia y el Señor Rafael Pedroza Hornedo, tiene 28 años ininterrumpidos en el Registro Civil de la Secretaría de Gobierno Municipal”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Secretario”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En segunda ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si no hubiese intervenciones ojala y si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, en relación a la aprobación de la solicitud de la Secretaría de Administración para que el Honorable Ayuntamiento de Zacatecas otorgue un reconocimiento a cinco trabajadores de esta Presidencia Municipal. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/250/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al Señor Secretario de Gobierno, que en coordinación con los Integrantes del Honorable Cabildo y la Secretaría de Administración programen la fecha en que habrá de efectuarse el evento donde se les otorgará el reconocimiento a quienes se han hecho merecedores al mismo. Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---



**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **10.-** Discusión y, en su caso aprobación del orden del día de la Sesión Solemne del 10 de septiembre de 2014. (1er. Informe de Gobierno)”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“En atención a lo mandatado por la Constitución General de la República, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio y el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, dentro de la primera quincena del mes de septiembre, el Ayuntamiento de Zacatecas, rendirá a la población por conducto del Presidente Municipal, el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal. En consecuencia, el próximo 10 de septiembre, en punto de las once horas, habré de rendir el informe de labores correspondiente al primer año de ejercicio de la presente Administración. Por lo anterior, respetuosamente pongo a su consideración el proyecto de orden del día para la Sesión Solemne, el cual se remitió en sus documentos de trabajo, que a la letra dice:



#### **PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Día: miércoles 10 de septiembre de 2014  
Lugar: Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal  
Hora: 11:00 horas

#### **Sesión Solemne del Honorable Cabildo**

##### **Propuesta de orden del día**

- 1.- Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal para Sesionar.
  - 2.- Integración de la Comisión de Bienvenida para la Recepción del Representante del C. Gobernador del Estado.
  - 3.- Honores a nuestro Lábaro Patrio.
  - 4.- Entrega del Primer Informe de Gobierno por parte del C. Lic. Carlos A. Peña Badillo a la C. Síndica Municipal e Integrantes del H. Ayuntamiento.
  - 5.- Intervención de los Partidos Políticos:
    - Partido de la Revolución Democrática.
    - Partido Acción Nacional.
    - Partido Verde Ecologista de México.
    - Partido Revolucionario Institucional.
  - 6.- Intervención del C. Lic. Carlos A. Peña Badillo, Presidente Municipal de Zacatecas.
  - 7.- Intervención del C. Representante del C. Gobernador del Estado de Zacatecas.
  - 8.- Comisión de Despedida.
- 
-

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Quien desee intervenir en primera ronda, el Regidor Xerardo Ramírez Muñoz, adelante”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Gracias con su permiso señor Presidente, señorita Síndico, señoras y señores Regidores, simplemente hay un asunto que quiero destacar y reconocer en este asunto en específico, algo que la nueva clase política debe de estar no solamente comprometida, tiene una exigencia de parte de la sociedad respecto al actuar en el desarrollo de los gobiernos pero sobre todo, en el marco de romper en cierta forma los esquemas tradicionales, creo que hoy esta sesión solemne que se habrá de llevar el próximo 10 de septiembre de así autorizarse por este Cabildo, es una muestra de que realmente es un compromiso por parte de quien encabeza esta Presidencia Municipal de rendir cuentas en el marco de la austeridad, dar simple y sencillamente a conocer las acciones que se han realizado durante el primer año de ejercicio de esta administración municipal y lo digo por lo siguiente, porque regularmente siempre todas las administraciones esperan que sea el día común en el que se tomo la protesta con una gran fiesta, algarabía, en un gran derroche de recursos y creo que no solamente se tiene que reconocer cuando las cosas se hacen bien y de esta manera romper el esquema tradicional de que realmente sea un acto sencillo en un espacio simbólico, emblemático de nuestra ciudad capital y de un mensaje político hacia la ciudadanía y hacia los integrantes de los diferentes partidos políticos representados en esta mesa de ese compromiso que se asumió y que hasta el día de hoy se tiene. Segundo, el tema de que se permita escuchar los diferentes planteamientos ya sea a favor o en contra de las diferentes fracciones parlamentarias, durante el evento y no antes como comúnmente se hacía prácticamente eran alegatos al aire donde prácticamente nadie los escuchaba porque era cuando entraban los invitados al momento cuando se hacían ciertos preparativos para el acto formal, que se haga durante el ejercicio del evento habla de esa gran sensibilidad y de la apertura al diálogo no solamente en este evento sino a lo largo de este ya casi primer año de administración municipal que se ha tenido, mi reconocimiento a ti señor Presidente en lo personal y por supuesto de mi fracción el Partido Verde Ecologista, enhorabuena y por supuesto que cuentas con todo el apoyo para la realización de este evento y por su puesto todos los comentarios en un sentido totalmente objetivo respecto de lo que se ha venido desarrollando en este primer año, que por supuesto hay mucho que aplaudir y muchas que corregir, pero que todavía restan dos años más de administración municipal para entregar muy buenas cuentas a los ciudadanos que nos eligieron a todos los que estamos sentados en esta mesa, es cuanto señor Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias señor Regidor, para una segunda ronda”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Quien desee intervenir en segunda ronda, el Regidor Hiram, adelante”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Me sumo a la participación que hace el Regidor Xerardo Ramírez, felicitarte señor Presidente, al final de cuentas es una demostración de sensibilidad de que estamos viviendo nuevos tiempos, de que efectivamente en las anteriores administraciones se hacía de una manera oscura, donde al final de cuentas el partido sea cual sea que estuviera gobernado lo hacía muy fácil y con métodos muy a doc, en ese sentido quiero reconocer que es una cuestión política que hoy hayas permitido que todos los partidos políticos existentes en este Cabildo pudiéramos participar y dar nuestro punto de vista, que obviamente como bien lo decía mi antecesor, hay muchas cosas que felicitar, que reconocer, un trabajo excelente a pesar de varias contingencias, algunas cosas que no hay funcionado del todo bien, sin embargo, es de reconocer pues ese esfuerzo, esa determinación que tú estás tomando al invitarnos a todos a participar en el evento, entonces creo y espero que no cambie este formato, desafortunadamente en Gobierno del Estado creo que va a ser diferente, ha venido modificándose radicalmente sexenio tras sexenio y hasta ahora nada más entregar el informe por escrito ¿no?, me parece que habla bien de ti, y este por supuesto que lo consideramos una apertura política y un nuevo cambio en este sistema político, gracias”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Regidor, si se considera que este punto esta comentado y discutido, le solicito al señor Secretario de Gobierno que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, en relación a la aprobación del orden del día de la Sesión Solemne del 10 de septiembre de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/251/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien, es aquí donde inician los diferentes puntos de la Comisión de Hacienda, para lo cual, fue aprobado previamente lo de la economía procesal, para poder revisar los puntos y que se analicen en su conjunto.

Informe que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **11.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al mes de enero de 2014, e Informe del avance del Programa Municipal de Obra Pública correspondiente a Enero de 2014”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Muchas gracias señor Presidente, con su permiso compañeros Regidores, quisiera hacer un comentario referente a los temas, a cinco temas que se van a comentar aquí, informo al Honorable Cabildo que se presentan para su aprobación cinco dictámenes que fueron previamente analizados por la Comisión de Hacienda y que corresponden a los cortes de caja de enero, febrero, marzo y abril y el informe trimestral en los cuales se considera también informe mensual del avance del Programa de Obra Pública, es importante mencionar que en el presente año el municipio de Zacatecas con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental adoptó de forma obligatoria esta ley, la cual, tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera con el fin de lograr su adecuada armonización, adoptar este nuevo sistema no fue nada fácil ya que la Tesorería Municipal que es la responsable de implementar este nuevo esquema inicio los trabajos desde el mes de enero en coordinación con el Instituto para el Desarrollo de las Haciendas Públicas INDETEC, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado quienes estuvieron capacitando al personal, observando las fallas y errores que se presentaron en este nuevo sistema, las cuales, no permitían elaborar los cortes de caja en forma puntual, adicionalmente que este sistema en las últimas semana actualizó su versión, en esta sesión se entrega un gran avance de la cuenta pública armonizada, y en las próximas semanas estaremos en condiciones de presentar al Honorable Cabildo los restantes meses para estar al corriente con esta información que es responsabilidad de la Comisión de Hacienda presentar ante este Honorable Cabildo. Si me permiten voy a dar lectura a los siguientes cortes de caja:





AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

**CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA, INFORME MENSUAL DEL MES  
DE ENERO 2014.**

Fecha de Recepción: 22 de Agosto del 2014.

No. De Expediente: CEHM/0038/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

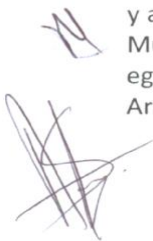
- 1.- Cuenta Pública Armonizada del Municipio de Zacatecas Informe Mensual correspondiente a Enero 2014.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96, fracción IV, XIV, XV, y artículo 179 de la Ley orgánica del Municipio fue remitida a esta Sindicatura Municipal, por conducto de las áreas de ingresos, contabilidad, presupuesto y egresos, el cual fue enviado con la finalidad de aprobar la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual del 01 al 31 de Enero del 2014.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL 92 3 94 21

MUNICIPIO DE ZACATECAS	
ESTADO DE ZACATECAS	
ESTADOS DE RESULTADOS	
DEL 01/ENE/2014 AL 31/ENE/2014	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	\$ 19,203,255.43
<b>IMPUESTOS</b>	\$ 13,522,817.49
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 37,709.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 11,919,103.83
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACC	\$ 1,161,418.41
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 5,300.25
OTROS IMPUESTOS	\$ 399,286.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	\$ 96,118.00
<b>DERECHOS</b>	\$ 4,166,256.07
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$ 841,412.06
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$ 576,651.81
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGN.</b>	\$ 10,921,162.99
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 10,793,900.25
PARTICIPACIONES	\$ 10,583,507.00
APORTACIONES	\$ 38,743.93
CONVENIOS	\$ 171,649.32
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 127,262.74
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 127,262.74
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$ 69,095.39
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	\$ 51,595.39
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 51,595.39
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	\$ 17,500.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 17,500.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	\$ 30,193,513.81
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 20,958,476.68
SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,302,514.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,004,716.73
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,651,245.25
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	\$ 26,817.17
AYUDAS SOCIALES	\$ 26,817.17
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ -
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>	\$ -
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$ -
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$ -
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	\$ 20,985,293.85
<b>AHORRO / DEAHORRO NETO DEL EJERCICIO.</b>	\$ 9,208,219.96

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS. C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-** Los movimientos financieros del mes de Enero del año 2014, arrojan los siguientes resultados:

**Total de Ingresos:** \$30,193,513.81

**Total de Egresos:** \$20,985,293.85

**Saldo en Caja y Bancos:** \$64,162,858.28

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Enero del 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de Enero 2014 y los anexos que se acompañan al mismo.

**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014  
**LA COMISION DE HACIENDA**



**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**  
**PRESIDENTA.**





Gobierno  
QUE CUMPLE Capital  
QUE AVANZA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL





AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL  
INFORME DE OBRA PÚBLICA MES DE ENERO DEL 2014.

Fecha de Recepción: 22 de Agosto del 2014.  
No. De Expediente: CEHM/0046/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

1.- Informe del Programa Municipal de Obra Pública Mensual correspondiente a Enero del 2014.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que emitió para la realización del presente dictamen relativo al informe financiero del mes de Enero del año 2014, en los términos siguientes:

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes a Informes Mensuales de Enero 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** el presente Informe del Programa Municipal de Obra Pública del mes de Enero 2014.

**ATENTAMENTE**

Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014

LA COMISION DE HACIENDA

L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

PRESIDENTA.



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARÍA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014**  
**PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**

**Gobierno**  
**Capital**  
**QUE CUMPLE**  
**QUE AVANZA**

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MES QUE INFORMA:

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA  
ENERO

FECHA: 31 ENERO 2014  
FOLIO 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O NÚMERO CLAVE	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALES	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
							MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO CLAVE	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	POR RAMO PRESUPUESTAL	POR CONTRATO
1	303001	MANTENIMIENTO A ALUMBRADO PÚBLICO	GOBIERNA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	1,250,000.00	0.00	0.00	N/A	-	-	-	-	8	8	X	
2	304001	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO	GOBIERNA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	690,000.00	0.00	0.00	N/A	-	-	-	-	8	8	X	
3	311001	MANTENIMIENTO DE CALLES, BACHOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS	GOBIERNA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	2,803,678.00	60,242.23	60,242.23	N/A	-	-	2	2	8	8	X	
4	301001	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	GOBIERNA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	1,282,000.00	2,065.38	2,065.38	N/A	-	0	0	8	8	X		
5	313001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y CAMELIONES	GOBIERNA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	398,750.00	0.00	0.00	N/A	-	-	-	-	7	7	X	
TOTALES:						5,424,428.00	62,307.61	62,307.61		0.00	0.00						

*[Handwritten signatures and initials]*

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome las votaciones correspondientes”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, en relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al mes de enero de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/252/2014).**

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, en relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto relativo al Informe de avance de Obra Pública correspondiente a Enero de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/253/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **12.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de Caja relativo al mes de febrero de 2014, Informe del avance del programa Municipal de Obra Pública correspondiente a Febrero de 2014, e Informe del Fondo IV del mes de febrero de 2014”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, con su permiso, me permito darle lectura a los siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA, INFORME MENSUAL DEL MES  
DE FEBRERO 2014.**

**Fecha de Recepción:** 22 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** CEHM/0039/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

**1.- Cuenta Pública Armonizada del Municipio de Zacatecas  
Informe Mensual correspondiente a Febrero 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su  
DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento  
de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la  
documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal,  
quien en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96, fracción IV, XIV, XV,  
y artículo 179 de la Ley orgánica del Municipio fue remitida a esta Sindicatura  
Municipal, por conducto de las áreas de ingresos, contabilidad, presupuesto y  
egresos, el cual fue enviado con la finalidad de aprobar la Cuenta Publica  
Armonizada, Informe Mensual del 01 al 28 de Febrero del 2014.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21

MUNICIPIO DE ZACATECAS  
ESTADO DE ZACATECAS  
ESTADOS DE RESULTADOS  
DEL 01/FEB/2014 AL 28/FEB/2014

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<b>\$ 16,386,193.61</b>
<b>IMPUESTOS</b>		<b>\$ 4,491,011.25</b>
	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 29,841.00
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 2,803,760.42
	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 1,110,525.83
	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 1,350.00
	OTROS IMPUESTOS	\$ 545,534.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>\$ 27,424.00</b>
<b>DERECHOS</b>		<b>\$ 10,512,549.62</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>		<b>\$ 981,079.42</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>		<b>\$ 374,129.32</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGN.</b>		<b>\$ 25,633,483.74</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$ 25,497,639.00</b>
	PARTICIPACIONES	\$ 18,495,850.00
	APORTACIONES	\$ 7,001,789.00
	CONVENIOS	\$ -
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 135,844.74</b>
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 135,844.74
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>\$ 208,208.93</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>\$ 93,614.04</b>
	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 93,614.04
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		<b>\$ 114,594.89</b>
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 114,594.89
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 42,227,886.28</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 28,912,284.70</b>
	SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,577,759.69
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,221,282.57
	SERVICIOS GENERALES	\$ 8,113,242.44
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 161,118.26</b>
	AYUDAS SOCIALES	\$ 161,118.26
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$ -</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>\$ -</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>\$ -</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$ -</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>\$ 29,073,402.96</b>
<b>AHORRO / DEAHORRO NETO DEL EJERCICIO.</b>		<b>\$ 13,154,483.32</b>




**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-** Los movimientos financieros del mes de Febrero del año 2014, arrojan los siguientes resultados:


**Total de Ingresos:** \$42,227,886.28

**Total de Egresos:** \$29,073,402.96

**Saldo en Caja y Bancos:** \$62,416,798.83

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 28 de Febrero del 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de Febrero 2014 y los anexos que se acompañan al mismo.

**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014  
**LA COMISION DE HACIENDA**



**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**  
**PRESIDENTA.**





**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL

L.T.S. MARÍA DE REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

INFORMES DE OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES DEL MES  
DE FEBRERO DEL 2014.

Fecha de Recepción: 22 de Agosto del 2014.  
No. De Expediente: CEHM/0047/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

- 1.- Informe del Programa Municipal de Obra Pública Mensual correspondiente a Febrero del 2014.
- 2.- Informe FONDO IV mes de Febrero 2014.  
Informe de Avances Físico Financiero Mensual Ejercicio Fiscal 2014.  
Mantenimiento/Obras por Administración/Obras por Contrato/Acciones.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su  
DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que emitió para la realización del presente dictamen relativo al informe financiero del mes de Febrero del año 2014, en los términos siguientes:

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.  
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014  
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

Gobierno Capital  
QUE CUMPLE Capital  
QUE AVANZA

PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MES QUE INFORMA:

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA

FEBRERO

FECHA: 28 FEBRERO 2014  
PÁG. 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO CLAVE	NOMBRE					MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO CLAVE	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PAR AMOR. DIRECTA
1	303001	MANTENIMIENTO A ILUMBRADO PÚBLICO	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	1,587,751.00	212,330.77	212,330.77	N/A	13	13	8	16		X		
2	304001	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	1,024,147.00	43,541.98	43,541.98	N/A	4	4	8	16		X		
3	311001	MANTENIMIENTO DE CALLES, BACHEOS, GUARNICIONES Y BANQUETAS	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	2,081,780.00	26,136.94	86,379.17	N/A	1	1	8	16		X		
4	301001	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	832,000.00	-89,208.80	2,338.98	N/A			8	16		X		
5	313001	MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y CAMELIONES	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	398,750.00	8,033.88	8,033.88	N/A	2	2	7	14		X		
6	314001	MANTENIMIENTO DE PANTEONES MUNICIPALES	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	300,000.00	89,482.40	89,482.40	N/A	30	30	40	40		X		
7	315001	CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS EN PANTEON JARDINES DEL RECUERDO	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	200,000.00	0.00	0.00	N/A							X	
TOTALES:							6,424,428.00	290,317.17	442,107.18			0.00	0.00				






**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**

**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014  
MANTENIMIENTO/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES**



PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MES QUE INFORMA:

FONDO IV  
FEBRERO

FECHA: 04/03/14  
FOLIO: 3

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O		COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO)	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO (clave)	NOMBRE				LOCALIDAD	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE) (15)	MENSUAL (14)	%	ACUMULADO	%	MENSUAL	ACUMULADO	POR ADMON. DIRECTA
144FI/58001	501001	PAGO DE PASIVOS	ZACATECAS	N/A	26,871,979.00	-	-	0	-	-	-	-	-	N/A	N/A	
144FI/58002	502001	SUELDO A PERSONAL	ZACATECAS	N/A	30,867,324.00	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A	
144FI/58003	502001	DESPENSAS	ZACATECAS	N/A	2,336,917.00	178,750.00	178,750.00	502001	0	0	0	0	0	N/A	N/A	
144FI/58004	502001	PRIMAS VAC.	ZACATECAS	N/A	771,683.00	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A	
144FI/58005	502001	AGUINALDO	ZACATECAS	N/A	4,287,129.00	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A	
144FI/58006	502001	APORT. SUB CANTIDAD PENDIENTE DE APROBAR	ZACATECAS	N/A	3,000,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A	
N/A	N/A				2,434,609.00	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	N/A	
<b>TOTALES:</b>						<b>70,569,341.00</b>	<b>178,750.00</b>	<b>178,750.00</b>								

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

III.- **FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.-

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes a Informes Mensuales de Febrero del 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** el presente Informe del Programa Municipal de Obra Pública y el Informe FONDO IV mes de Febrero 2014. Informe de Avances Físico Financiero Mensual Ejercicio Fiscal 2014. Mantenimiento/Obras por Administración/Obras por Contrato/Acciones

**ATENTAMENTE**

Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014

LA COMISION DE HACIENDA



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

PRESIDENTA.



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS. C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



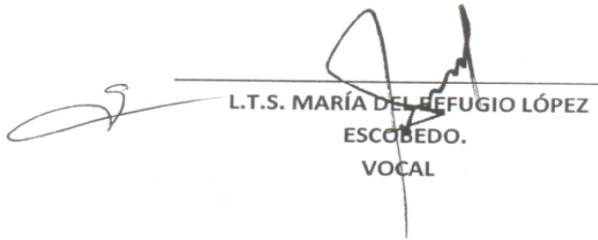
---

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA



---

L.A.A.M. ANA GECHTA ESPINO SALAS  
VOCAL



---

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL



---

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de Caja relativo al mes de febrero de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/254/2014).**

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Informe del avance del programa Municipal de Obra Pública correspondiente a Febrero de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/255/2014).**

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Informe del Fondo IV del mes de febrero de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/256/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **13.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al mes de marzo de 2014; el Informe del avance del programa Municipal de Obra Pública correspondiente a Marzo de 2014 y el Informe del Fondo IV del mes de Marzo de 2014”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---



La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:  
“Buenas noches, me permito darle lectura a los siguientes dictámenes:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA, INFORME MENSUAL DEL MES**  
**DE MARZO 2014.**

**Fecha de Recepción:** 22 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** CEHM/0040/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

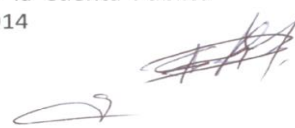
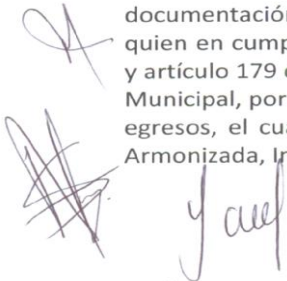
- 1.- Cuenta Pública Armonizada del Municipio de Zacatecas Informe Mensual correspondiente a Marzo 2014.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal, quien en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96, fracción IV, XIV, XV, y artículo 179 de la Ley orgánica del Municipio fue remitida a esta Sindicatura Municipal, por conducto de las áreas de ingresos, contabilidad, presupuesto y egresos, el cual fue enviado con la finalidad de aprobar la Cuenta Publica Armonizada, Informe Mensual del 01 al 31 de Marzo de 2014



<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<b>\$ 8,791,267.82</b>
<b>IMPUESTOS</b>		<b>\$ 3,603,001.23</b>
	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 107,079.50
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 1,577,756.86
	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 1,642,966.60
	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 2,035.88
	OTROS IMPUESTOS	\$ 272,162.40
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>\$ 69,760.00</b>
<b>DERECHOS</b>		<b>\$ 4,296,879.47</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>		<b>\$ 480,288.60</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>		<b>\$ 341,338.52</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGN.</b>		<b>\$ 27,316,674.94</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$ 23,158,696.00</b>
	PARTICIPACIONES	\$ 16,156,907.00
	APORTACIONES	\$ 7,001,789.00
	CONVENIOS	\$ -
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 4,157,978.94</b>
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 4,157,978.94
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>\$ 236,824.10</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>\$ 107,476.68</b>
	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 107,476.68
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		<b>\$ 129,347.42</b>
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 129,347.42
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 36,344,766.86</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 22,292,565.90</b>
	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,875,558.47
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 2,688,178.40
	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,728,829.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 209,653.55</b>
	AYUDAS SOCIALES	\$ 209,653.55
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$ -</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>\$ -</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>\$ -</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$ -</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>\$ 22,502,219.42</b>
<b>AHORRO / DEAHORRO NETO DEL EJERCICIO.</b>		<b>\$ 13,842,547.44</b>

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-** Los movimientos financieros del mes de Marzo del año 2014, arrojan los siguientes resultados:

**Total de Ingresos:** \$36,344,766.86

**Total de Egresos:** \$22,502,219.42

**Saldo en Caja y Bancos:** \$55,084,775.38

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 31 de Marzo del 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de Marzo 2014 y los anexos que se acompañan al mismo.

**ATENTAMENTE**

Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014

**LA COMISION DE HACIENDA**



**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**

**PRESIDENTA.**






**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



---

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARÍA



---

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL



---

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO  
VOCAL



---

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

INFORMES DE OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS FEDERALES DEL MES  
DE MARZO DEL 2014.

Fecha de Recepción: 22 de Agosto del 2014.  
No. De Expediente: CEHM/0048/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

- 1.- Informe del Programa Municipal de Obra Pública Mensual correspondiente a Marzo del 2014.
- 2.- Informe FONDO IV del mes de Marzo 2014  
Informe Físico-Financiero Mensual Ejercicio Fiscal 2014  
Mantenimiento/Obras por Administración/Obras por Contrato/Acciones.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable, efectuada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que emitió para la realización del presente dictamen relativo al informe financiero del mes de Marzo del año 2014, en los términos siguientes:

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
**INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO TRIMESTRAL EJERCICIO FISCAL 2014**  
**PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA**

**Gobierno QUE CUMPLE Capital QUE AVANZA**



PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA  
SUB-PROGRAMA: MARZO  
MES QUE INFORMA: MARZO

FECHA: 31 MARZO 2014  
HOJA 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE FINANCIERO		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
	NÚMERO CLAVE	NOMBRE				LOCALIDAD	ACUMULADO	MENSUAL	PROYECTO CLAVE	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO
1	303001	MANTENIMIENTO A ALUMBRADO PÚBLICO	COBERTURA MUNICIPAL	1 LOTE	1,587,751.00	311,070.52	311,070.52	N/A	-	20	20	23	23	X		
2	304001	MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO	COBERTURA MUNICIPAL	1 LOTE	1,024,147.00	78,173.80	78,173.80	N/A	-	8	8	23	23	X		
3	311001	MANTENIMIENTO DE CALLES BACHEO, GUARNICIONES Y BANQUETAS	COBERTURA MUNICIPAL	1 LOTE	2,081,780.00	206,470.71	206,470.71	N/A	-	7	7	24	24	X		
4	301001	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS	COBERTURA MUNICIPAL	1 LOTE	832,000.00	2,338.98	2,338.98	N/A	-	-	-	22	22	X		
5	313001	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES Y CAMELLONES	COBERTURA MUNICIPAL	1 LOTE	398,750.00	11,981.88	11,981.88	N/A	-	3	3	20	20	X		
6	314001	MANTENIMIENTO DE PANTEONES MUNICIPALES	COBERTURA MUNICIPAL	1 LOTE	300,000.00	98,739.62	98,739.62	N/A	-	33	33	46	46	X		
7	315001	CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS EN PANTEON JARDINES DEL RECUERDO	COBERTURA MUNICIPAL		200,000.00	0.00	0.00	N/A	-	-	-	-	-		X	
					TOTALES:	6,824,425.00	708,775.51	708,775.51		0.00	0.00					







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS  
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014  
MANTENIMIENTO/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES



PROGRAMA DE GOBIERNO: FONDO IV  
SUB-PROGRAMA: LOCALIDAD  
MES QUE INFORMA: MARZO

FECHA: 07/04/14  
HORA: 12:00

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O NÚMERO (clave)	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENA DAS GEOLOCALI ZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO)	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE FISCO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN		
							MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (CLAVE) (15)	APORTACIÓN DE MENSUAL	MENSUAL (18)	% ACUMULADO	MENSUAL ACUMULADO	%	FOR MANEJO DIRECTA
14AFTVS8001	501001	PAGO DE PASAJOS	ZACATECAS	N/A	N/A	26,871,679.00	5,699,775.00	5,699,775.00	501001	-	21	21%	21%	N/A	N/A
14AFTVS8002	502001	SUELDO A PERSONAL	ZACATECAS	N/A	N/A	30,867,374.00	5,702,025.00	5,702,025.00	502001	-	18	18%	18%	N/A	N/A
14AFTVS8003	502001	DESPENAS	ZACATECAS	N/A	N/A	2,336,917.00	359,750.00	359,750.00	502001	-	15	15%	15%	N/A	N/A
14AFTVS8004	502001	PRIMAS VAC.	ZACATECAS	N/A	N/A	771,683.00	-	-	-	-	-	0%	0%	N/A	N/A
14AFTVS8005	502001	AGUINALDO	ZACATECAS	N/A	N/A	4,287,128.00	-	-	-	-	-	0%	0%	N/A	N/A
14AFTVS8006	502001	APORT. SUB CANTIDAD PENDIENTE DE APROBAR	ZACATECAS	N/A	N/A	3,000,000.00	-	-	-	-	-	0%	0%	N/A	N/A
N/A	N/A					2,434,609.00	-	-	-	-	-	0%	0%	N/A	N/A
TOTALES:						70,569,341.00	11,761,550.00	11,761,550.00							



II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

III.- **FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.-

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes a Informes Mensuales de Marzo del 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** el presente Informe del Programa Municipal de Obra Pública y el FONDO IV mes de Marzo, Informe Físico-Financiero Mensual Ejercicio Fiscal 2014. Mantenimiento/Obras por Administración/Obras por Contrato/Acciones.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014

LA COMISION DE HACIENDA

L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

PRESIDENTA.



C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al mes de marzo de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/257/2014).**

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Informe del avance del programa Municipal de Obra Pública correspondiente a Marzo de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/258/2014).**

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Informe del Fondo IV del mes de Marzo de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/259/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **14.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al mes de abril de 2014 e Informe del Fondo IV del mes de Abril de 2014”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---



**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**  
“Buenas noches, me permito darle lectura a los siguientes dictámenes:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA, INFORME MENSUAL DEL MES**  
**DE ABRIL 2014.**

**Fecha de Recepción:** 22 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** CEHM/0041/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

- 1.- Cuenta Pública Armonizada del Municipio de Zacatecas  
Informe Mensual correspondiente a Abril 2014.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su  
DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento  
de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la  
documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal,  
quien en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96, fracción IV, XIV, XV,  
y artículo 179 de la Ley orgánica del Municipio fue remitida a esta Sindicatura  
Municipal, por conducto de las áreas de ingresos, contabilidad, presupuesto y  
egresos, el cual fue enviado con la finalidad de aprobar la Cuenta Publica  
Armonizada, Informe Mensual del 01 al 30 de Abril de 2014

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<b>\$ 4,383,625.99</b>
<b>IMPUESTOS</b>		<b>\$ 1,861,508.24</b>
	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 69,123.00
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 539,408.69
	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$ 1,090,914.15
	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 16,532.40
	OTROS IMPUESTOS	\$ 145,530.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>\$ 41,000.00</b>
<b>DERECHOS</b>		<b>\$ 1,892,795.28</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>		<b>\$ 399,528.05</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>		<b>\$ 188,794.42</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGN.</b>		<b>\$ 34,512,993.95</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$ 25,962,859.00</b>
	PARTICIPACIONES	\$ 16,813,220.00
	APORTACIONES	\$ 7,001,789.00
	CONVENIOS	\$ 2,147,850.00
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 8,550,134.95</b>
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$ 8,550,134.95
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>\$ 178,480.00</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>\$ 53,816.00</b>
	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 53,816.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		<b>\$ 124,664.00</b>
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 124,664.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 39,075,099.94</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 21,605,182.23</b>
	SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,055,488.27
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,329,234.51
	SERVICIOS GENERALES	\$ 4,220,459.45
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 1,877,718.58</b>
	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,877,718.58
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$ -</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>		<b>\$ -</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>\$ -</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$ -</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>\$ 23,482,900.81</b>
<b>AHORRO / DEAHORRO NETO DEL EJERCICIO.</b>		<b>\$ 15,592,199.13</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-** Los movimientos financieros del mes de Abril del año 2014, arrojan los siguientes resultados:

**Total de Ingresos:** \$39,075,099.94

**Total de Egresos:** \$23,482,900.81

**Saldo en Caja y Bancos:** \$55,625,076.30

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual del 01 al 30 de Abril del 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Mensual de Abril 2014 y los anexos que se acompañan al mismo.

**ATENTAMENTE**

Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014

LA COMISION DE HACIENDA



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

PRESIDENTA.





C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

INFORME DE PROGRAMAS FEDERALES DEL MES DE ABRIL DEL  
2014.

Fecha de Recepción: 22 de Agosto del 2014.  
No. De Expediente: CEHM/0049/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

1.- Informe FONDO IV del mes de Abril 2014  
Informe Físico-Financiero Mensual Ejercicio Fiscal 2014  
Mantenimiento/Obras por Administración/Obras por  
Contrato/Acciones.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su  
DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento  
de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la  
documentación financiera y contable, efectuada por la Secretaría de Obras y  
Servicios Públicos, que emitió para la realización del presente dictamen  
relativo al informe financiero del mes de Abril del año 2014, en los términos  
siguientes:



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.

INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2014  
MANTENIMIENTO/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

Gobierno que cambia Capital que avanza



PROGRAMA DE GOBIERNO:  
SUB-PROGRAMA:  
MES QUE INFORMA:

FONDO IV  
ABRIL

FECHA  
06/05/14  
NOM. 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO NÚMERO (clave)	NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENA DAS GEOLOCALIZ ACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO)	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS PROYECTO (CLAVE) (15)	AVANCE MENSUAL (18)	AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
							MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	%			MENSUAL	%		
1441VS8001	501001	PAGO DE PASAJES	ZACATECAS	N/A	N/A	26,871,679.00	7,567,325.00	#REF!	501001	-	28	#REF!	28%	#REF!	N/A	
1441VS8002	502001	SUELDO A PERSONAL	ZACATECAS	N/A	N/A	30,867,324.00	6,800,000.00	#REF!	502001	-	22	#REF!	22%	#REF!	N/A	
1441VS8003	502001	DESPENSAS	ZACATECAS	N/A	N/A	2,336,917.00	400,000.00	#REF!	502001	-	17	#REF!	17%	#REF!	N/A	
1441VS8004	502001	PRIMAS VAC.	ZACATECAS	N/A	N/A	771,683.00	-	-	-	-	-	#REF!	0%	#REF!	N/A	
1441VS8005	502001	AGUINALDO	ZACATECAS	N/A	N/A	4,287,129.00	-	-	-	-	-	#REF!	0%	#REF!	N/A	
1441VS8006	502001	APORT. SUB CANTIDAD PENDIENTE DE AEROBAR.	ZACATECAS	N/A	N/A	3,000,000.00	2,875,000.00	#REF!	-	-	96	#REF!	96%	#REF!	N/A	
N/A	N/A					2,434,609.00	-	-	-	-	-	#REF!	0%	#REF!	N/A	
TOTALES:							70,569,341.00	17,642,325.00	#REF!	-	-	-	-	-	-	-









**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Mensual de Abril del 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** el FONDO IV mes de Abril, Informe Físico-Financiero Mensual Ejercicio Fiscal 2014. Mantenimiento/Obras por Administración/Obras por Contrato/Acciones.

**ATENTAMENTE**

Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014

LA COMISION DE HACIENDA

L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

PRESIDENTA.



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de Caja relativo al mes de abril de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/260/2014).**

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Informe del Fondo IV del mes de Abril de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/261/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto a desahogar es: **15.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de caja relativo al informe financiero trimestral (enero-marzo de 2014), e Informe de avance del Programa Municipal de Obra Pública trimestral, correspondiente a enero-marzo de 2014”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura a los siguientes dictámenes:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**CUENTA PÚBLICA ARMONIZADA, INFORME TRIMESTRAL DE 01  
ENERO AL 31 DE MARZO 2014.**

**Fecha de Recepción: 22 de Agosto del 2014.**  
**No. De Expediente: CEHM/0042/2014.**

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

**1.- Cuenta Pública Armonizada del Municipio de Zacatecas  
Informe Trimestral correspondiente del 01 de Enero al 31 de  
Marzo 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su  
DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento  
de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la  
documentación financiera y contable, efectuada por la Tesorería Municipal,  
quien en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96, fracción IV, XIV, XV,  
y artículo 179 de la Ley orgánica del Municipio fue remitida a esta Sindicatura  
Municipal, por conducto de las áreas de ingresos, contabilidad, presupuesto y  
egresos, el cual fue enviado con la finalidad de aprobar la Cuenta Publica  
Armonizada, Informe Trimestral del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2014



<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<b>\$ 44,380,716.86</b>
<b>IMPUESTOS</b>		<b>\$ 21,616,829.97</b>
	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 174,629.50
	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 16,300,621.10
	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACC	\$ 3,915,910.84
	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 8,686.13
	OTROS IMPUESTOS	\$ 1,216,982.40
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>\$ 193,302.00</b>
<b>DERECHOS</b>		<b>\$ 18,975,685.16</b>
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>		<b>\$ 2,302,780.08</b>
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>		<b>\$ 1,292,119.65</b>
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGN.</b>		<b>\$ 63,871,321.67</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$ 59,450,235.25</b>
	PARTICIPACIONES	\$ 45,236,264.00
	APORTACIONES	\$ 14,042,321.93
	CONVENIOS	\$ 171,649.32
<b>TRANSFERENCIAS, ASGINACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 4,421,086.42</b>
	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$ 4,421,086.42
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>\$ 514,128.42</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		<b>\$ 252,686.11</b>
	INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 252,686.11
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		<b>\$ 261,442.31</b>
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 261,442.31
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 108,766,166.95</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 72,163,327.25</b>
	SERVICIOS PERSONALES	\$ 50,755,832.86
	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,914,177.70
	SERVICIOS GENERALES	\$ 14,493,316.69
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>\$ 397,588.98</b>
	AYUDAS SOCIALES	\$ 397,588.98
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		<b>\$ -</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA</b>		<b>\$ -</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>\$ -</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		<b>\$ -</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		<b>\$ 72,560,916.23</b>
<b>AHORRO / DEAHORRO NETO DEL EJERCICIO.</b>		<b>\$ 36,205,250.72</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

**III.- FUNDAMENTO LEGAL:** Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

**IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO.-** Los movimientos financieros del Primer Trimestre que comprende Enero a Marzo del año 2014, arrojan los siguientes resultados:

**Total de Ingresos:** \$108,766,166.95

**Total de Egresos:** \$72,560,916.23

**Saldo en Caja y Bancos:** \$55,084,775.38

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Primer Informe Trimestral 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** la Cuenta Pública Armonizada, Informe Trimestral del 01 Enero al 31 de Marzo 2014 y los anexos que se acompañan al mismo.

**ATENTAMENTE**

Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014

**LA COMISION DE HACIENDA**



**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**


**PRESIDENTA.**





  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA

  
L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

  
LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

INFORME DE OBRA PÚBLICA DEL TRIMESTRE DE ENERO-MARZO  
DEL 2014.

Fecha de Recepción: 22 de Agosto del 2014.  
No. De Expediente: CEHM/0050/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del  
H. Ayuntamiento de Zacatecas,  
el resultado del análisis practicado a:

1.- Informe del Programa Municipal de Obra Pública  
Trimestral correspondiente del 01 de Enero al 31 Marzo del  
2014.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su  
DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento  
de zacatecas, se tiene a bien señalar:

**1.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la  
documentación financiera y contable, efectuada por la Secretaría de Obras y  
Servicios Públicos, que emitió para la realización del presente dictamen  
relativo al informe financiero del Trimestre del 01 de Enero al 31 de Marzo  
2014, en los términos siguientes:

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HEROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACATECAS, ZAC.**  
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO TRIMESTRAL EJERCICIO FISCAL 2014  
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA



PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA  
SUB-PROGRAMA: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA  
MES QUE INFORMA: ENERO - MARZO

FECHA: 31 MARZO 2014  
HOJA 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	P R O Y E C T O NÚMERO CLAVE	LOCALIDAD	COORDENA DAS GEOLOCALI ZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUEST O APROBADO	RECURSOS PÚBLICOS		INVERSIÓN EJERCIDA		AVANCE		AVANCE FÍSICO		MODALIDAD DE EJECUCIÓN
						MENSUAL	ACUMULADO	ACUMULADO	PROYECTO	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	
1	303001	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	1,587,751.00	311,070.52	311,070.52	N/A	-	20	20	23	23	X
2	304001	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	1,024,147.00	78,173.80	78,173.80	N/A	-	8	8	23	23	X
3	311001	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	2,081,780.00	206,470.71	206,470.71	N/A	-	7	7	24	24	X
4	301001	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	832,000.00	2,336.98	2,336.98	N/A	-	-	-	22	22	X
5	313001	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	398,750.00	11,981.88	11,981.88	N/A	-	3	3	20	20	X
6	314001	COBERTURA MUNICIPAL	N/A	1 LOTE	300,000.00	98,739.62	98,739.62	N/A	-	33	33	46	46	X
7	315001	COBERTURA MUNICIPAL	N/A		200,000.00	0.00	0.00	N/A	-	-	-	-	-	X
TOTALES:							708,775.51	708,775.51	0.00	0.00				





II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

III.- FUNDAMENTO LEGAL: Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículo 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio Vigente en el estado así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

IV.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.-

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al Informe Trimestral del 01 de Enero al 31 de Marzo del 2014, esta Comisión de Hacienda Municipal decide **APROBAR** el Informe del Programa Municipal de Obra Pública.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014

LA COMISION DE HACIENDA

L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

PRESIDENTA.

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ  
SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO  
VOCAL

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Corte de Caja, relativo al informe financiero trimestral (enero-marzo de 2014). Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/262/2014).**

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda respecto al Informe de avance del Programa Municipal de Obra Pública trimestral correspondiente a enero-marzo de 2014. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/263/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto a desahogar es: **16.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos del 2014, correspondiente a los rendimientos financieros Generados por la secretaría de finanzas de GODEZAC FONDO IV ejercicio 2013 por la cantidad de \$ 32, 973.22 al igual que los rendimientos financieros que se generen durante el 2014 sean considerados automáticamente como ampliación, lo cual permitirá dar suficiencia presupuestal en los términos del anexo 1 del presente Dictamen”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL**  
**2014.**

**Fecha de Recepción:** 08 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** 30/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I.- Ampliación del Presupuesto de Ingresos del 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones presupuestales Provenientes de Rendimientos Financieros Generados por la Secretaría de Finanzas de GODEZAC FONDO IV Ejercicio 2013, las cuales serán aplicadas al Proyecto 501001-610-1412-1.- Pago de Pasivos Cuotas Patronales IMSS en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110. COL. LÁZARO CARDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21

### III.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

**Analizado la ampliación presupuestal correspondiente a los Rendimientos Financieros Generados por la Secretaría de Finanzas de GODEZAC FONDO IV Ejercicio 2013, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$32,973.22 (Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 22/100 m.n.), al igual que los rendimientos financieros que se generen durante el 2014 sean considerados automáticamente como ampliación lo cual permitirá dar suficiencia presupuestal en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.**

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 08 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA

  
L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.








C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

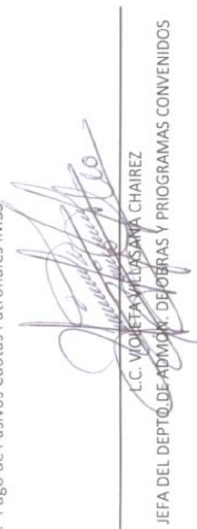


LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL



AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS				AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE INGRESOS							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	Justificación
542	501001	610	1412	32,973.22	1	542	501001	610	1412-1	32,973.22	PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LA SRÍA DE FINANZAS DE GODEZAC FONDO IV EJERCICIO 2013 DEPOSITADOS EN CTA. BANORTE No. 0859710378
<b>SUMAS</b>				<b>32,973.22</b>		<b>SUMAS</b>				<b>32,973.22</b>	

NOTA: SE SOLICITA LA APROBACION PARA QUE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE LA CUENTA BANCARIA GENERE DURANTE 2014 SEAN CONSIDERADOS UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AUTOMÁTICA EN EL PROYECTO MENCIONADO.  
501001-610-1412-1.- Pago de Pasivos Cuotas Patronales IMSS

  
L.C. VIOLETA MELASANA CHAIREZ  
JEFA DEL DEPTO. DE ADMIN. DE OBRAS Y PROGRAMAS CONVENIDOS



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos del 2014, correspondiente a los rendimientos financieros Generados por la Secretaría de Finanzas de GODEZAC FONDO IV ejercicio 2013, por la cantidad de \$ 32, 973.22 al igual que los rendimientos financieros que se generen durante el 2014 sean considerados automáticamente como ampliación, lo cual permitirá dar suficiencia presupuestal en los términos del anexo 1 del presente Dictamen. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/264/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto a desahogar es: **17.-**Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos del 2014, correspondiente a recursos que fueron recibidos del programa de contingencias económicas 2014, provenientes de la federación, por la cantidad de \$3'000,000.00 los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos los cuales se presentan en los términos del anexo 1 del presente dictamen”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL**  
**2014.**

**Fecha de Recepción:** 08 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** 31/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I.- Ampliación del Presupuesto de Ingresos del 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones presupuestales Basada en Recursos que fueron recibidos del Programa de Contingencias Económicas 2014 provenientes de la Federación, en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

### III.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

**Analizado la ampliación presupuestal correspondientes a Recursos que fueron recibidos del Programa de Contingencias Económicas 2014 provenientes de la Federación, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 m.n.), los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos los cuales se presentan en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.**



**ATENTAMENTE**  
Zacatecas, Zac., a 08 de Agosto del 2014  
**LA COMISION DE HACIENDA**



**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**  
**PRESIDENTA.**







C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

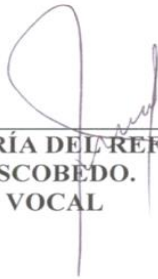
SECRETARIA

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

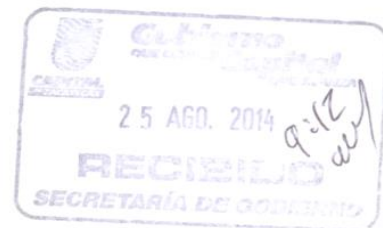
VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL



LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL



**MUNICIPIO DE ZACATECAS  
FORMATO DE TRANSFERENCIAS**

FECHA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

JULIO 2014

UNIDAD ADMINISTRATIVA OBRAS PÚBLICAS

REDUCCIÓN DE LA PARTIDA				AMPLIACIÓN A LA PARTIDA								
UNIDAD	PROYECTO/P ROCESO	UNIDAD ADMINISTRAT IVA	PARTIDA	CANTIDAD A TRANSFERIR	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PRO CESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANTIDAD A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	JUSTIFICACION
731	910001	910	6121	1,800,000.00	2	731	NUEVO 10	910	6121	522,000.00	2	AMPLIACION PRESUPUESTAL POR RECURSOS QUE FUERON RECIBIDOS EN LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DEL BANCO INTERACCIONES No. 300142972 CORRESPONDIENTE A RECURSOS DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 PROVENIENTES DE LA FEDERACION
						731	NUEVO 11	910	6121	432,000.00	2	AMPLIACION PRESUPUESTAL POR RECURSOS QUE FUERON RECIBIDOS EN LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DEL BANCO INTERACCIONES No. 300142972 CORRESPONDIENTE A RECURSOS DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 PROVENIENTES DE LA FEDERACION
						731	NUEVO 12	910	6121	414,000.00	2	AMPLIACION PRESUPUESTAL POR RECURSOS QUE FUERON RECIBIDOS EN LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DEL BANCO INTERACCIONES No. 300142972 CORRESPONDIENTE A RECURSOS DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 PROVENIENTES DE LA FEDERACION
						731	NUEVO 13	910	6121	432,000.00	2	AMPLIACION PRESUPUESTAL POR RECURSOS QUE FUERON RECIBIDOS EN LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL MUNICIPIO DEL BANCO INTERACCIONES No. 300142972 CORRESPONDIENTE A RECURSOS DEL PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ECONÓMICAS 2014 PROVENIENTES DE LA FEDERACION
			<b>TOTAL</b>	<b>1,800,000.00</b>					<b>TOTAL</b>	<b>1,800,000.00</b>		

PROYECTOS NUEVOS:

- No. 10 PC PAV. CONC. ASFALTICO Y GUARNICIONES C. RESPETO DE LA COL. NUEVA GENERACIÓN
- No. 11 PC PAV. CONC. ASFALTICO Y GUARNICIONES C. CIUDADANIA DE LA COL. NUEVA GENERACIÓN
- No. 12 PC PAV. CONC. ASFALTICO Y GUARNICIONES C. TETLA Y CUICUITEPATL DE LA COL. EL ORITO I.R.A. SECCIÓN
- No. 13 PC PAV. CONC. ASFALTICO Y GUARNICIONES C. CAPULÁN DE LA COL. HUERTA VIEJA

L.C. GUILLERMO VILLASANA CHAIREZ  
JEFE DEL DEPTO. DE ABON. DE OBRAS Y PROGRAMAS CONVENIDOS

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

DICTAMEN DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL  
MES DE AGOSTO 2014.

Fecha de Recepción: 22 de Agosto del 2014.  
No. De Expediente: CEHM/0051/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

I.- Ampliación del Presupuesto de Ingresos del Mes de Agosto  
2014.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES:

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones presupuestales Basada en Recursos que fueron recibidos del Programa de Contingencias Económicas 2014, en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:



### III.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

Analizado la ampliación presupuestal Basada en Recursos que fueron recibidos del Programa de Contingencias Económicas 2014, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$1'200,000.00 (Un Millón Doscientos Mil Pesos 00/100 m.n.), los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos los cuales se presentan en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA

L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

PRESIDENTA.



Gobierno  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

C.P. YAZMIN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL



**MUNICIPIO DE ZACATECAS  
FORMATO DE AMPLIACIÓN**

FECHA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

AGOSTO 2014

**Gobierno Capital**  
QUE AVANZA



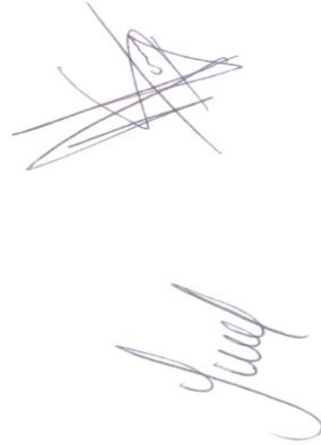
OBRAS PÚBLICAS

AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS					AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE INGRESOS						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	JUSTIFICACIÓN
731	NUEVO 10	910	6121	361,929.76	2	731	NUEVO 10	910	6121	361,929.76	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR RECURSOS QUE SERÁN RECIBIDOS EN LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL MUNICIPIO INTERACCIONES No. 300142972
731	NUEVO 11	910	6121	296,671.04	2	731	NUEVO 11	910	6121	296,671.04	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR RECURSOS QUE SERÁN RECIBIDOS EN LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL MUNICIPIO INTERACCIONES No. 300142972
731	NUEVO 12	910	6121	271,289.38	2	731	NUEVO 12	910	6121	271,289.38	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR RECURSOS QUE SERÁN RECIBIDOS EN LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL MUNICIPIO INTERACCIONES No. 300142972
731	NUEVO 13	910	6121	270,109.82	2	731	NUEVO 13	910	6121	270,109.82	AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR RECURSOS QUE SERÁN RECIBIDOS EN LA CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL MUNICIPIO INTERACCIONES No. 300142972
<b>SUMAS</b>				<b>1,200,000.00</b>		<b>SUMAS</b>				<b>1,200,000.00</b>	

PROYECTOS NUEVOS:

- No. 10 PC PAV. CONC. ASFALTICO Y GUARNICIONES C. RESPETO DE LA COL. NUEVA GENERACIÓN
- No. 11 PC PAV. CONC. ASFALTICO Y GUARNICIONES C. CIUDADANÍA DE LA COL. NUEVA GENERACIÓN
- No. 12 PC PAV. CONC. ASFALTICO Y GUARNICIONES C. TETLA Y CUICUITPATL DE LA COL. EL ORITO IIRA. SECCIÓN
- No. 13 PC PAV. CONC. ASFALTICO Y GUARNICIONES C. CAPULIN DE LA COL. HUERTA VIEJA

  
L. C. MOLETA VILLASANA CHAIREZ  
JEFA DEL DEPTO. DE ADMÓN. DE OBRAS Y PROGRAMAS CONVENIDOS





**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, en relación al dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación del presupuesto de ingresos de 2014, correspondiente a recursos que fueron recibidos del Programa de Contingencias Económicas 2014, provenientes de la Federación, por la cantidad de \$1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos los cuales se presentan en términos del anexo 1. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/265/2014).**

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, en relación al dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación del presupuesto de ingresos de 2014, correspondiente a recursos que fueron recibidos del Programa de Contingencias Económicas 2014, provenientes de la Federación, por la cantidad de \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.), los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos los cuales se presentan en términos del anexo 1. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/266/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **18.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos del 2014, correspondiente al excedente entre lo presupuestado y lo realmente convenido, se aprueba la cantidad de \$1'473,500.00 los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto 909001-510-1131-1 Homologación salarial SUBSEMUN conforme al anexo 1 del presente dictamen”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

La **C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**  
“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL**  
**2014.**

**Fecha de Recepción:** 08 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** 32/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

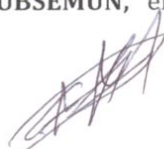
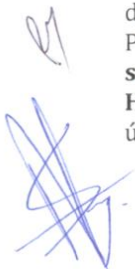
**I.- Ampliación del Presupuesto de Ingresos del 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones presupuestales correspondientes a Excedente Presupuestado y lo Realmente Convenido, **lo cual permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto 909001-510-1131-1 Homologación Salarial SUBSEMUN**, en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.





## II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

## III.- FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

## IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

Analizado la ampliación presupuestal correspondiente al Excedente entre presupuestado y lo realmente convenido, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$1,473,500.00 (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 m.n.), los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto 909001-510-1131-1 Homologación Salarial SUBSEMUN lo cual se presentan en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 08 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.





**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

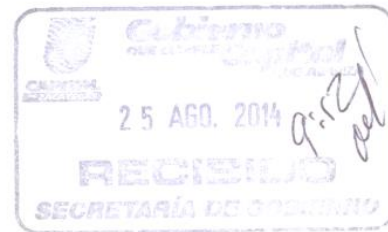
SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL





MUNICIPIO DE ZACATECAS  
FORMATO DE AMPLIACIÓN

Gobierno  
Capital  
QUE CUMPLE  
Capital  
QUE AVANZA

JULIO 2014

FECHA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO



UNIDAD ADMINISTRATIVA

AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS					AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE INGRESOS						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	Justificación
552	909001	510	5411	1,437,500.00	1	552	909001	510	1131	1,437,500.00	EXCEDENTE ENTRE PRESUPUESTADO \$ 12'937,500.00 Y LO REALMENTE CONVENIDO \$ 14'375,000.00
<b>SUMAS</b>						<b>SUMAS</b>					
					1,437,500.00	<b>SUMAS</b>	1,437,500.00				

909001-510-1131-1.- Homologación Salarial SUBSEMUN




L.C. VIOLETA VILLASANA CHATREZ  
JEFA DEL DEPTO. DE ADMÓN. DE OBRAS Y PROGRAMAS CONVENIDOS



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos del 2014, correspondiente al excedente entre lo presupuestado y lo realmente convenido, se aprueba la cantidad de \$1'473,500.00 los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto 909001-510-1131-1 Homologación salarial SUBSEMUN conforme al anexo 1 del presente dictamen. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/267/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **19.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a las transferencias presupuestales según Convenio SUBSEMUN el mes de julio de 2014. Por la cantidad de \$14'375,000.00 según anexo 1”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE**  
**JULIO 2014.**

**Fecha de Recepción:** 08 de Agosto del 2014.

**No. De Expediente:** 33/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I.- Transferencias Presupuestales del mes de Julio 2014.**

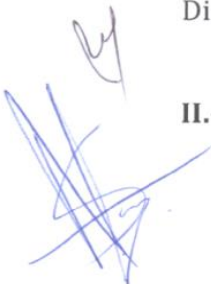
Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las transferencias presupuestales correspondientes a Convenio SUBSEMUN 2014, en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**





### III.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

Analizado las Transferencias presupuestales correspondiente al Convenio SUBSEMUN 2014, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$14,375,000.00 (Catorce Millones Trescientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.), los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal a diversas partidas lo cual se presenta en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 08 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA

  
L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.

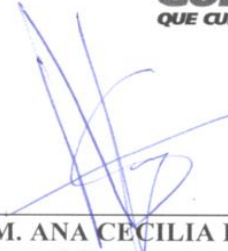


**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



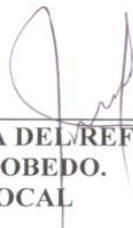
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL



L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL



LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL





**MUNICIPIO DE ZACATECAS  
FORMATO DE TRANSFERENCIAS**

FECHA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

JULIO 2014

SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD ADMINISTRATIVA

REDUCCIÓN DE LA PARTIDA				AMPLIACIÓN A LA PARTIDA				JUSTIFICACION	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD A TRANSFERIR	TIPO DE GASTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANTIDAD A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	JUSTIFICACION
552	510	14,375,000.00	2	909001	510	5511	705,000.00	2	CANTIDADES APROBADAS EN CONVENIO SUBSEMUN 2014
					510	2821	73,000.00	2	COMPRA DE ARMAMENTO PARA SEGURIDAD PÚBLICA
					510	2831	1,886,000.00	2	COMPRA DE MUNICIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA
					510	5411	600,000.00	2	COMPRA DE CHALECOS ANTIBALAS
					510	5411	600,000.00	2	COMPRA DE MOTOCICLETAS PARA SEG. PÚBLICA
					510	5411	954,000.00	2	COMPRA DE PICK-UP (PATRULLAS SEG. PUB.)
					510	2711	1,835,250.00	1	COMPRA DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PÚBLICA
					510	2831	83,500.00	2	COMPRA DE EQUIPO TACTICO PARA SEGURIDAD PÚBLICA
					510	5511	7,000.00	2	COMPRA DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA (ABRIDOR DE PUERTAS Y PINZAS DE CORTE)
					510	3341	1,725,000.00	2	PAGO DE PROFESIONALIZACION (CAPACITACIÓN)
					510	2111	41,250.00	2	PAGO DE MATERIAL DE OFICINA Y ÚTILES PARA CAPACITACIÓN
					510	2491	145,000.00	1	OTROS MATERIALES PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SEG. PUB
					510	2911	108,308.00	1	HERRAMIENTAS MENORES PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SEG. PUB
					510	2561	10,000.00	1	COSTALES FIBRA SINTETICA PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SEG. PUB
					510	5671	31,859.00	1	COMPRA DE HERRAMIENTA PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SEG. PUB
					510	2721	4,833.00	1	COMPRA DE PRENDAS DE PROTECCIÓN (G. DE CARNAZA) PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SEG. PUB
					510	3331	990,000.00	2	PAGO DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA
					510	3331	2,300,000.00	2	PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA
									COPARTICIPACION
					510	1131	2,815,000.00	1	PAGO DE HOMOLOGACION SALARIAL SEG. PUB.
					510	3711	30,000.00	1	PAGO DE GASTOS DE OPERACION DE COPARTICIPACION
					510	3752	30,000.00	1	PAGO DE GASTOS DE OPERACION DE COPARTICIPACION
						<b>TOTAL</b>	<b>14,375,000.00</b>		

*Julio*

*[Signature]*

L.C. VIOLETA VILLASANA CHÁREZ

JEFA DEL DEPTO. DE ADMÓN. DE OBRAS Y PROGRAMAS CONVENIDOS

*[Signature]*

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edificio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a las transferencias presupuestales según Convenio SUBSEMUN del mes de julio de 2014, por la cantidad de \$14'375,000.00 según anexo 1. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/268/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **20.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a las transferencias presupuestales del mes de julio de 2014, basadas en el convenio de colaboración de recursos FOPEPARIE 2014, por la cantidad de \$4'295,700.00 para dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos y partidas de Acuerdo al anexo 1 y 2 del presente dictamen”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE**  
**JULIO 2014.**

**Fecha de Recepción:** 08 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** 34/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I.- Transferencias Presupuestales del mes de Julio 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las transferencias presupuestales Basadas en el Convenio de Colaboración de recursos FOPEDARIE 2014, en los términos de los anexos 1, 2 y único de este Dictamen.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**



### III.- FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

Analizado las Transferencias presupuestales Basadas en el Convenio de Colaboración de recursos FOPE DARIE 2014, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$4,295,700.00 (Cuatro Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Pesos 00/100 m.n.), los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos y partidas, lo cual se presenta en los términos del anexo 1 y 2 del presente Dictamen.

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 08 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA



  
L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

C.P. YAZMIN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL



Hoja 1 de 2

MUNICIPIO DE ZACATECAS  
FORMATO DE TRANSFERENCIAS

FECHA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

JULIO 2014

UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBRAS PÚBLICAS

REDUCCIÓN DE LA PARTIDA						AMPLIACIÓN A LA PARTIDA					
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANTIDAD A TRANSFERIR	TIPO DE GASTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANTIDAD A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	JUSTIFICACION	
731	910001	910	6121	771,553.02	2	910	6121	771,553.02	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
731	910001	910	6121	418,073.22	2	910	6121	418,073.22	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
731	910001	910	6121	570,773.76	2	910	6121	570,773.76	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
731	910001	910	6121	978,000.00	2	910	6121	978,000.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
731	910001	910	6121	97,800.00	2	910	6121	97,800.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
731	910001	910	6121	978,000.00	2	910	6121	978,000.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
731	910001	910	6121	391,200.00	2	910	6121	391,200.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
731	910001	910	6121	4,300.00	2	910	6121	4,300.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
731	910001	910	6121	86,000.00	2	910	5150	13,000.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
						910	2140	20,000.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
						910	2110	13,000.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
						910	5110	10,000.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
						910	2611	30000	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE RECURSOS FOPEDARIE 2014 DE OBRAS APROBADAS EN PUNTO DE ACUERDO DE CABILDO No. AH4Z/195/2014 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2014	
			TOTAL	4,295,700.00			TOTAL	4,295,700.00			

Hoja 1 DE 2

PROYECTOS NUEVOS:

- No. 1 CONST. DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA MARIA R. MURILLO, COL. FELIPE ANGELES
- No. 2 CONST. DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA MANUEL M. PONCE, COL. C.T.M.
- No. 3 CONST. DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA 23 DE JUNIO, COM. PICONES
- No. 4 AMPL. 2DA. PLANTA PARA EL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUVENIL EN ZACATECAS (1RA. ETAPA)
- No. 5 REMODELACIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

- No. 6 REHABILITACIÓN DE FACHADAS ESC. NORMAL MANUEL ÁVILA CAMACHO
- No. 7 REHAB. DE AULAS ESC. PRIM. COMUNIDAD DE BENITO JUÁREZ
- No. 8 PAGO DE RETENCIONES 1 AL MILLAR A.S.E.
- No. 9 GASTOS INDIRECTOS DEL PROGRAMA FOPEDARIE 2014

ANTECEDENTES:

DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE MUNICIPIO DE ZACATECAS PARA EL PRESENTE EJERCICIO 2014, SE CONSIDERÓ DENTRO DE LA PARTIDA CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN LA CANTIDAD DE \$ 10'246,500.00; CANTIDAD BASADA EN EL MONTO RECIBIDO DURANTE 2013 MÁS UN PORCENTAJE DE INFLACIÓN DEL 3.5%. DURANTE EL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO NOTIFICÓ AL MUNICIPIO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR UN TOTAL DE \$ 4'295,700.00 PROVENIENTES DEL RAMO 23 (FOPEDARIE), POR LO CUAL ESTA CANTIDAD YA CON SU RESPECTIVOS PROYECTOS Y CONVENIO SE DIVIDIO EN 7 OBRAS DE ASISTENCIA EDUCATIVA CONFORME A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA, MAS SUS RESPECTIVOS GASTOS INDIRECTOS Y PAGO DE RETENCIONES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. EL PROYECTO DE APLICACION FUE APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 12 DE FECHA 09 DE MAYO CON PUNTODE ACUERDO No. AHAZ/195/2014 CONJUNTAMENTE CON OBRAS DE CONACULTA Y P.M.O. A LA FECHA LA TOTALIDAD DEL RECURSO A SIDO MINISTRADO A ESTE MUNICIPIO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ING. CARLOS NICOLÁS MACÍAS ENRIQUÉZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Handwritten signatures and stamps are present at the bottom of the page. On the left, there is a large circular stamp with a signature inside. To its right, there are several other signatures in blue and black ink. A date stamp '17/08/2014' is visible near the bottom right.



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a las transferencias presupuestales del mes de julio de 2014, basadas en el convenio de colaboración de recursos FOPEPARIE 2014, por la cantidad de \$4'295,700.00 para dar suficiencia presupuestal a diversos proyectos y partidas de Acuerdo al anexo 1 y 2 del presente dictamen. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/269/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **21.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos 2014, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria de CONACULTA ejercicio 2013 por la cantidad de \$61,539.63, al igual que los rendimientos financieros que se generen durante 2014 sean considerados automáticamente como ampliación los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto Obras Complementarias aledañas al Mercado González Ortega (Fuente), de Acuerdo al anexo 1 del presente dictamen”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL**  
**2014.**

**Fecha de Recepción:** 08 de Agosto del 2014.

**No. De Expediente:** 35/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I.- Ampliación del Presupuesto de Ingresos del 2014.**

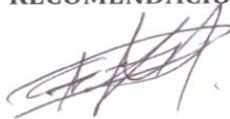
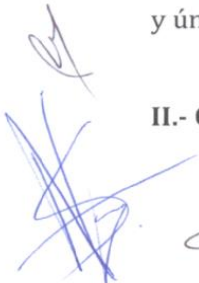
Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones presupuestales correspondientes a Rendimientos Financieros generados CONACULTA 2013, en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21



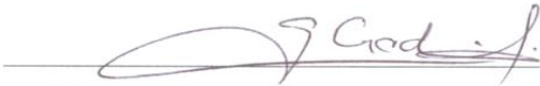
### III.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.




### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

Analizado la ampliación presupuestal correspondiente a Rendimientos Financieros generados por la cuenta bancaria de CONACULTA Ejercicio 2013, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$61,539.63 (Sesenta y Un Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos 63/100 m.n.), al igual que los rendimientos financieros que se generen durante el 2014 sean considerados automáticamente como ampliación los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al Proyecto.-Obras complementarias aledañas al Mercado González Ortega (Fuente) lo cual se presentan en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 08 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.








Gobierno  
QUE CUMPLE Capital  
QUE AVANZA

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

  
L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

  
LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL





Gobierno Capital QUE CUMPLE QUE AVANZA

MUNICIPIO DE ZACATECAS  
FORMATO DE AMPLIACIÓN

JULIO 2014

FECHA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL



UNIDAD ADMINISTRATIVA OBRAS PÚBLICAS

AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS				AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE INGRESOS								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	Justificación	
553	NUEVO No. 1	910	6121	61,539.63	2	553	NUEVO No. 1	910	6121	61,539.63	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR CUENTA BANCARIA BANORTE No. 806434191 DE CONACUILTA EJERCICIO 2013	
				<b>SUMAS</b>				<b>SUMAS</b>				<b>61,539.63</b>

NOTA: SE SOLICITA LA APROBACION PARA QUE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE LA CUENTA BANCARIA GENERE DURANTE 2014 SEAN CONSIDERADOS UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AUTOMÁTICA EN EL PROYECTO MENCIONADO.

NUEVO NO.1.-Obras complementarias aledañas al Mercado González Ortega (Fuente)

17/07/2014

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS NICOLÁS AMACIAS ENRÍQUEZ

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

*(Handwritten signatures and dates)*

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos 2014, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria de CONACULTA ejercicio 2013 por la cantidad de \$61,539.63, al igual que los rendimientos financieros que se generen durante 2014 sean considerados automáticamente como ampliación los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto Obras Complementarias aledañas al Mercado González Ortega (Fuente), de Acuerdo al anexo 1 del presente dictamen. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/270/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **22.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos 2014, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria de Secretaría de Finanzas de GODEZAC FONDO III ejercicio 2013, por la cantidad de \$5,770.71 al igual que los rendimientos financieros que se generen durante el 2014, sean considerados como ampliación los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto 401001-910-6121 obras de agua potable en colonias y comunidades, de Acuerdo al anexo 1 del presente dictamen”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL**  
**2014.**

**Fecha de Recepción:** 08 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** 36/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I.- Ampliación del Presupuesto de Ingresos del 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones presupuestales provenientes de Rendimientos Financieros FONDO III Ejercicio 2013, en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**



### III.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

**Analizado la ampliación presupuestal correspondiente a Rendimientos Financieros generados por la cuenta bancaria de Secretaría de Finanzas de GODEZAC FONDO III Ejercicio 2013, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$5,770.71 (Cinco Mil Setecientos Setenta Pesos 71/100 m.n.), al igual que los rendimientos financieros que se generen durante el 2014 sean considerados automáticamente como ampliación los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al Proyecto 401001-910-6121.-Obras de Agua Potable en Colonias y Comunidades lo cual se presentan en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.**

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 08 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA

  
L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.





Gobierno  
QUE CUMPLE Capital  
QUE AVANZA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

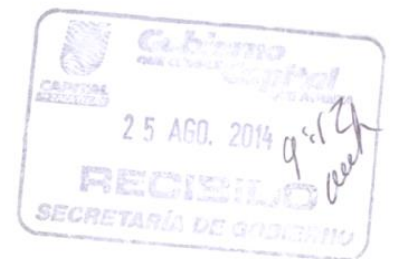
SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL



**MUNICIPIO DE ZACATECAS**  
**FORMATO DE AMPLIACIÓN**

FECHA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL



JULIO 2014

UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBRAS PÚBLICAS

AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS					AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE INGRESOS						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	Justificación
541	401001	910	6121	5,770.71	2	541	401001	910	6121	5,770.71	PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS POR LA SRIA DE FINANZAS DE GODEZAC FONDO III EJERCICIO 2013 DEPOSITADOS EN CTA. BANORTE No. 0859710350
<b>SUMAS</b>						<b>SUMAS</b>					<b>5,770.71</b>

NOTA: SE SOLICITA LA APROBACION PARA QUE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE LA CUENTA BANCARIA GENERE DURANTE 2014 SEAN CONSIDERADOS UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AUTOMÁTICA EN EL PROYECTO MENCIONADO.  
401001-910-6121.- Obras de Agua Potable en Colonias y Comunidades

  
  
 ING. CARLOS NICOLAS MALPAS ENRIQUEZ  
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación de presupuesto de ingresos 2014, correspondiente a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria de Secretaría de Finanzas de GODEZAC FONDO III ejercicio 2013, por la cantidad de \$5,770.71 al igual que los rendimientos financieros que se generen durante el 2014, sean considerados como ampliación los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal al proyecto 401001-910-6121 obras de agua potable en colonias y comunidades, de Acuerdo al anexo 1 del presente dictamen. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/271/2014)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **23.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a las transferencias presupuestales, realizadas en los meses de julio y agosto de 2014, por la cantidad de \$4,971. 00, en términos del anexo 1, y de igual forma, la cantidad de \$6'608,332.41, en términos del anexo 2 del presente dictamen”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS**  
**PRESUPUESTALES, REALIZADAS EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO**  
**DEL AÑO 2014.**

**Fecha de Recepción:** 08 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** 37/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

- I.-Las Ampliaciones Presupuestales de los meses de Julio y Agosto del año 2014.
- II.- Las Transferencias Presupuestales de los meses de Julio y Agosto del año 2014.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones y transferencias presupuestales que se efectuarán dentro de los meses de Julio y Agosto del año dos mil catorce, que emitió la Tesorería Municipal para la realización del presente dictamen en los términos del anexo No. 1 y único de este Dictamen:





## II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

## III.- FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en el Artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

## IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

**PRIMERO.-** Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes a las Ampliaciones presupuestales que se efectuarán en los meses de Julio y Agosto del año 2014, al respecto, ésta Comisión de Hacienda decide **APROBAR** la cantidad de \$4,971.00 (Cuatro mil Novecientos Setenta y un pesos 00/100 m.n.) en los términos del anexo 1 del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Así mismo, esta Comisión informa al Honorable cabildo de la Aprobación de las transferencias presupuestales que se realizaron en los meses de Julio y Agosto del presente año, por la cantidad de \$ 6'608,332.41 (Seis Millones Seiscientos ocho mil trescientos treinta y dos pesos 41/100 m.n.), lo cual dará suficiencia presupuestal a diferentes partidas de las diversas Unidades Administrativas. En los términos del anexo 2 del presente dictamen.







ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 8 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA

L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL





MUNICIPIO DE ZACATECAS  
ESTADO DE ZACATECAS  
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
AMPLIACION  
AGOSTO



FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	UNIDAD	TIPO GTO	Partida	NOMBRE	AMPLIACION	AMPLIACION
111	101001	B10	1.00	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fo	4,971.00	
111					Ingresos		4,971.00
					<b>SUMAS</b>	<b>4,971.00</b>	<b>4,971.00</b>





MUNICIPIO DE ZACATECAS  
ESTADO DE ZACATECAS  
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Gobierno  
Capital  
QUE CUMPLE  
QUE AVANZA

TRANSFERENCIAS CONCENTRADO DE AGOSTO 2014

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	UNIDAD	TIPO GTO	Partida	NOMBRE	AMPLIACION	DISMINUCION
<b>PRESIDENCIA</b>							
111	101001	310	1	3180	Servicios postales y telegráficos	20,000.00	0.00
111	101001	310	1	3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y e	0.00	220,500.00
111	101001	310	1	3720	Pasajes terrestres	10,000.00	0.00
111	101001	310	1	3820	Gastos de orden social y cultural	30,000.00	0.00
111	203005	310	1	4410	Ayudas sociales a personas	40,000.00	0.00
111	101001	310	1	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la inf	60,000.00	0.00
111	101001	310	1	5230	Cámaras fotográficas y de video	60,000.00	0.00
111	101001	310	1	5290	Otro mbiliario y equipo educacional y recreat	500.00	0.00
<b>SUMA</b>						<b>220,500.00</b>	<b>220,500.00</b>

<b>FINANZAS</b>							
111	101001	610	1	2110	Materiales, útiles y equipos menores de ofici	15,000.00	
111	101001	610	1	2613	Combustibles, lubricantes y aditivos		9,534.00
111	101001	610	1	3510	Conservacion y mto menor de inmuebles		15,000.00
111	101001	610	1	3920	Impuestos y Derechos	9,534.00	
111	101001	610	1	2150	Material impreso e información digital	28,000.00	0.00
111	101001	610	1	2930	Refacc. y acces. menores de mobiliario y eq	1,300.00	0.00
111	101001	610	1	2611	Combustibles	0.00	28,000.00
111	101001	610	1	3150	Telefonia celular	0.00	1,300.00
<b>SUMA</b>						<b>53,834.00</b>	<b>53,834.00</b>

<b>ADMINISTRACION</b>							
531	101001	B10	1	1412	Aportaciones al imss		3,303,776.66
531	101001	B10	1	1432	Cuotas de rcv		1,508,342.93
531	101001	B10	1	1422	Aportaciones al INFONAVIT		1,136,790.82
531	101001	B10	1	1594	Asignaciones Adicionales al Sueldo		175,000.00
531	101001	610	1	3310	Servicios legales de Contabilidad	232,000.00	
531	101001	B10	1	3942	<b>Sentencia y resoluciones judiciales</b>	5,716,910.41	
531	101001	B10	1	2110	Materiales, útiles y equipos menores de ofici	175,000.00	
531	101001	B10	1	2210	Productos alimenticios para personas	0.00	6,550.00
531	101001	B10	1	2490	Otros materiales y artículos de construcción y	0.00	5,398.00
531	101001	B10	1	3710	Pasajes aéreos	0.00	11,000.00
531	101001	B10	1	3510	Conservación y mantenimiento menor de inn	5,598.00	0.00
531	101001	B10	1	3220	Arrendamiento de edificios	6,350.00	0.00
531	101001	B10	1	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción	11,000.00	0.00
<b>SUMA</b>						<b>6,146,858.41</b>	<b>6,146,858.41</b>

<b>D. ECONOMICO Y TURISMO</b>							
111	101001	810	1	2110	Productos alimenticios para personas	5,000.00	0.00
111	101001	810	1	2160	Material de limpieza	5,400.00	0.00
111	101001	810	1	3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	3,600.00	0.00
111	20300	810	1	4410	Ayudas sociales a personas	6,000.00	0.00
111	201004	810	1	4420	Becas y otras ayudas para programas de cape	38,000.00	0.00
111	101001	810	1	3330	Servicios de consultoria administrativa, proce	0.00	58,000.00
<b>SUMA</b>						<b>58,000.00</b>	<b>58,000.00</b>

<b>PLANEACION</b>							
111	101001	E10	1	2460	Material eléctrico y electrónico	0.00	1,508.00
111	101001	E10	1	2920	Refacciones y accesorios menores de edifi	0.00	1,566.00
111	101001	E10	1	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción	1,508.00	0.00
111	101011	E10	1	3510	Conservación y mantenimiento menor de inn	1,566.00	0.00
<b>SUMA</b>						<b>3,074.00</b>	<b>3,074.00</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



MUNICIPIO DE ZACATECAS  
ESTADO DE ZACATECAS  
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
TRANSFERENCIAS CONCENTRADO DE AGOSTO 2014



FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	UNIDAD	TIPO GTO	Partida	NOMBRE	AMPLIACION	DISMINUCION
<b>SERVICIOS</b>							
111	101001	C10	1	3210	Arrendamiento de terrenos	0.00	100,000.00
111	101001	C10	1	3550	Reparación y mantenimiento de equipo de tr	100,000.00	0.00
111	101001	C10	2	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la inf	20,000.00	0.00
111	101001	C10	2	5670	Herramientas y máquinas- herramientas		20,000.00
<b>SUMA</b>						<b>120,000.00</b>	<b>120,000.00</b>
<b>OBRAS PUBLICAS</b>							
111	101001	910	1	2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		3,000.00
111	101001	910	1	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3,000.00	
<b>SUMA</b>						<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>
<b>COTRALORIA</b>							
111	101001	710	1	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		3,066.00
111	101001	710	1	2150	Material impreso e información digital	1,500.00	
111	101001	710	1	3510	Conservación y mantenimiento menor de inn	1,566.00	
<b>SUMAS</b>						<b>3,066.00</b>	<b>3,066.00</b>
<b>GLOBAL</b>						<b>6,608,332.41</b>	<b>6,608,332.41</b>







**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a las transferencias presupuestales, realizadas en los meses de julio y agosto de 2014, por la cantidad de \$4,971. 00, en términos del anexo 1. Y de igual forma, la cantidad de \$6'608,332.41, en términos del anexo 2 del presente dictamen. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/272/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **24.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo Ampliaciones presupuestales que se efectuarán en el mes de agosto del año 2014, al respecto la Comisión de Hacienda, decide APROBAR, la cantidad de \$4'000,000.00 para el Programa Subsidio para el Proyecto Eventos Culturales Ciudades Patrimonio obtenidos por CONACULTA y \$83,984.21 para Desarrollo Rural en la partida de Ayudas Sociales a personas, en los términos del anexo 1 del presente dictamen; y transferencias presupuestales por la cantidad de \$29'080,923.59 dentro del mes de agosto de 2014 en los términos del anexo 2 del presente dictamen”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS**  
**PRESUPUESTALES, REALIZADAS EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO**  
**2014.**

**Fecha de Recepción:** 22 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** CEHM/0043/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

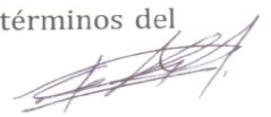
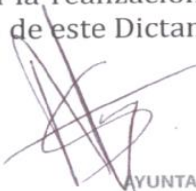
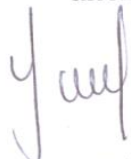
- I.-Las Ampliaciones Presupuestales del mes de Agosto del año 2014.**
- II.- Las Transferencias Presupuestales del mes de Agosto del año 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones y transferencias presupuestales que se efectuarán dentro del mes de Agosto del año dos mil catorce, que emitió la Tesorería Municipal para la realización del presente dictamen en los términos del anexo No. 1 y 2 de este Dictamen:



## II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

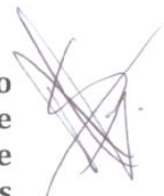
### III.- FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en el Artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

**PRIMERO.-** Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes a las Ampliaciones presupuestales que se efectuarán en el mes de Agosto del año 2014, al respecto, ésta Comisión de Hacienda decide APROBAR la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones 00/100 M.N.) para programa Subsidio para el Proyecto Eventos Culturales Ciudades Patrimonio obtenidos por CONACULTA y \$83,984.21 (Ochenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos 21/100 M.N.) para Desarrollo Rural en la Partida de Ayudas Sociales a personas, en los términos del anexo 1 del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Así mismo, esta Comisión informa al Honorable cabildo de la Aprobación de las transferencias presupuestales que se realizaron en el mes de Agosto del presente año, por la cantidad de \$ 29,080,923.59 (Veintinueve Millones Ochenta Mil Novecientos Veintitrés Pesos 59/100 m.n.), lo cual dará suficiencia presupuestal a diferentes partidas de las diversas Unidades Administrativas. En los términos del anexo 2 del presente dictamen.





ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 8 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA

L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL


**MUNICIPIO DE ZACATECAS**  
ESTADO DE ZACATECAS  
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
AMPLIACION

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	UNIDAD	TIPO GTO	Partida	NOMBRE	AMPLIACION	AMPLIACION
553	202003	810	1	2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	25,000.00	
553	202003	810	1	2170	Materiales y útiles de enseñanza	50,000.00	
553	202003	810	1	3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	190,000.00	
553	202003	810	1	3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivo	20,000.00	
553	202003	810	1	3750	Viáticos en el país	20,000.00	
553	202003	810	1	3710	Pasajes aéreos	50,000.00	
553	202003	810	1	3720	Pasajes terrestres	15,000.00	
553	202003	810	1	3820	Gastos de orden social y cultural	3,520,000.00	
553	202003	810	1	5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	
553	202003	810	1	5210	Equipos y aparatos audiovisuales	60,000.00	
							4,000,000.00

731	20300	810	1	4410	Ayudas sociales a personas	83,984.21	
					Otros Ingresos		83,984.21
					Ingreso Beneficiarios		
					Desarrollo Economico.		







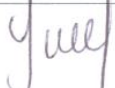








MUNICIPIO DE ZACATECAS  
ESTADO DE ZACATECAS  
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
TRANSFERENCIAS DE SEPTIEMBRE 2014

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	UNIDAD	TIPO GTC	Partida	NOMBRE	AMPLIACION	DISMINUCION
<b>DESPACHO DEL PRESIDENTE</b>							
111	101001	310	1	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		95,000.00
111	101001	310	1	2930	Refacc. y acces. menores de mobiliario y equipo de ac	8,000.00	
111	101001	310	1	3150	Telefonía celular	85,000.00	
111	101001	310	1	3530	Inst., reparación y mantto. de equipo de cómputo y tec	2,000.00	
<b>SUMA</b>						<b>95,000.00</b>	<b>95,000.00</b>
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>							
111	101001	410	1	3810	Gastos de ceremonial	0.00	10,000.00
111	101001	410	1	2210	Productos alimenticios para personas	10,000.00	
111	206001	410	1	4411	Ayudas sociales	0.00	236,000.00
111	201003	410	1	4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	236,000.00	0.00
111	101001	410	1	2160	Material de limpieza	0.00	70,000.00
111	101001	410	1	3110	Energía eléctrica	50,000.00	0.00
111	101001	410	1	3150	Telefonía celular	20,000.00	0.00
<b>SUMA</b>						<b>316,000.00</b>	<b>316,000.00</b>
<b>FINANZAS</b>							
111	101001	610	1	2210	Productos alimenticios para personas	10,000.00	
111	101001	610	1	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	5,000.00
111	101001	610	1	2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	5,000.00
<b>SUMA</b>						<b>10,000.00</b>	<b>10,000.00</b>
<b>GOBIERNO MUNICIPAL</b>							
111	101001	510	1	2710	Vestuario y uniformes	163,676.00	
				3830	Congresos y convenciones		20,275.00
				3820	Gastos de orden social y cultural		92,263.00
				5160	Otros mobiliarios y equipos de administración		20,400.00
				5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		30,738.00
<b>SUMA</b>						<b>163,676.00</b>	<b>163,676.00</b>
<b>CONTRALORIA</b>							
111	101001	710	1	3720	Pasajes terrestres	0.00	1,500.00
111	101001	710	1	3751	Viáticos en el país	1,500.00	0.00
<b>SUMA</b>						<b>1,500.00</b>	<b>1,500.00</b>
<b>ADMINISTRACION</b>							
531	101001	B10	1	1412	APORTACIONES AL IMSS	0.00	12,730,838.34
531	101001	B10	1	1422	APORTACIONES AL INFONAVIT	0.00	5,759,430.18
531	101001	B10	1	1432	CUOTAS AL RCV	0.00	3,250,944.07
531	101001	B10	1	1596	BONO DE DESPESA	0.00	5,790,411.00
111	101001	B10	1	1596	BONO DE DESPESA	5,790,411.00	0.00
531	101001	B10	1	1221	Sueldo Base AL PERSONAL EVENTUAL	0.00	285,550.00
531	101001	B10	1	2210	Productos alimenticios para personas	3,000.00	0.00
531	101001	B10	1	3150	Telefonía celular	10,000.00	0.00
531	101001	B10	1	3341	Servicios de capacitación	285,550.00	0.00
531	101001	B10	1	3530	Inst., reparación y mantto. de equipo de cómputo y tec	17,200.00	0.00
531	101001	B10	1	3810	Gastos de ceremonial	15,000.00	0.00
531	101001	B10	1	3942	Sentencias y resoluciones judiciales	4,283,089.59	0.00
531	101001	610	1	3942	Sentencias y resoluciones judiciales	5,000,000.00	0.00
531	101001	610	1	3411	Servicios financieros, Bancarios	12,226,128.00	0.00
531	101001	610	1	3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relaciona	232,000.00	0.00





MUNICIPIO DE ZACATECAS  
ESTADO DE ZACATECAS  
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
TRANSFERENCIAS DE SEPTIEMBRE 2014

FUENTE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	UNIDAD	TIPO GTO	Partida	NOMBRE	AMPLIACION	DISMINUCION
531	101001	B10	1	5490	Otros equipos de transporte	0.00	45,200.00
<b>SUMA</b>						<b>27,862,378.59</b>	<b>27,862,373.59</b>

**DESARROLLO URBANO Y EC.**

531	101001	D10	1	2211	Productos alimenticios para personas	2,000.00	0.00
531	101001	D10	1	3821	Gastos de orden social y cultural	0.00	2,850.00
531	101001	D10	1	3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento	850.00	0.00
<b>SUMA</b>						<b>2,850.00</b>	<b>2,850.00</b>

**PLANEACION**

111	101001	E10	1	2160	Material de limpieza	0.00	3,016.00
111	101001	E10	1	2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnol. de la	0.00	1,508.00
111	101001	E10	1	3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocop	4,524.00	0.00
<b>SUMA</b>						<b>4,524.00</b>	<b>4,524.00</b>

**Desarrollo Ec. Y Turismo**

111	101001	810	1	3820	Gastos de orden social y cultural		3,000.00
111	101001	810	1	5110	Muebles de oficina y estantería	3,000.00	
<b>SUMA</b>						<b>3,000.00</b>	<b>3,000.00</b>

**SERVICIOS PUBLICOS**

111	101001	C10	1	2911	Herramientas menores	10,000.00	0.00
111	101001	C10	1	3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	10,000.00
111	304001	C10	1	2411	Productos minerales no metálicos	5,000.00	0.00
111	304001	C10	1	2421	Cemento y productos de concreto	10,000.00	0.00
111	304001	C10	1	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparaci	10,000.00	0.00
111	301001	C10	1	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparaci	100,000.00	0.00
111	313001	C10	1	2431	Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00	0.00
111	313001	C10	1	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparaci	50,000.00	0.00
111	314001	C10	1	2411	Productos minerales no metálicos	25,000.00	0.00
111	314001	C10	1	2421	Cemento y productos de concreto	250,000.00	0.00
111	304001	C10	1	2471	Artículos metálicos para la construcción		200,000.00
111	311001	C10	1	2421	Cemento y productos de concreto		175,000.00
111	311001	C10	1	2411	Productos minerales no metálicos		36,850.00
111	301001	C10	1	2431	Cal, yeso y productos de yeso		48,150.00
111	101001	C10	1	2421	Cemento y productos de concreto		5,000.00
111	101001	C10	1	2421	Cemento y productos de concreto		100,000.00
111	101001	C10	1	2431	Cal, yeso y productos de yeso	5,000.00	0.00
111	101001	C10	1	2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparaci	100,000.00	0.00
<b>SUMA</b>						<b>575,000.00</b>	<b>575,000.00</b>

**DIF MUNICIPAL**

111	101001	A10	1	2210	Productos alimenticios para personas	10,000.00	0.00
111	101001	A10	1	3110	Energía eléctrica	30,000.00	0.00
111	101001	A10	1	5110	Equipo de defensa y seguridad	7,000.00	0.00
111	101001	A10	1	4420	Becas y otras ayudas para programas de capacita	0.00	47,000.00
<b>SUMA</b>						<b>47,000.00</b>	<b>47,000.00</b>

**GLOBAL**

**29,080,928.59      29,080,923.59**






**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo Ampliaciones presupuestales que se efectuarán en el mes de agosto del año 2014, al respecto la Comisión de Hacienda, decide APROBAR, la cantidad de \$4'000,000.00 para el Programa Subsidio para el Proyecto Eventos Culturales Ciudades Patrimonio obtenidos por CONACULTA y \$83,984.21 para Desarrollo Rural en la partida de Ayudas Sociales a personas, en los términos del anexo 1 del presente dictamen. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/273/2014).**

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo Ampliaciones presupuestales que se efectuarán en el mes de agosto del año 2014, al respecto la Comisión de Hacienda, decide APROBAR las transferencias presupuestales por la cantidad de \$29'080,923.59 dentro del mes de agosto de 2014 en los términos del anexo 2 del presente dictamen. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/274/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **25.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la transferencia presupuestal basado en el Convenio de Colaboración para la rehabilitación de la Unidad Deportiva Benito Juárez (2ª Etapa) de recursos de infraestructura deportiva 2014, por la cantidad de \$4'150,800.00”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

La **C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**  
“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE**  
**AGOSTO 2014.**

**Fecha de Recepción:** 22 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** CEHM/0044/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I.- Transferencias Presupuestales del mes de Agosto 2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las transferencias presupuestales Basado en el Convenio de Colaboración para la Rehabilitación de Unidad Deportiva Benito Juarez (2da. Etapa) de Recursos Infraestructura Deportiva 2014, en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**



### III.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.




### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

**Analizado las Transferencias presupuestales correspondiente al Convenio de Colaboración para la Rehabilitación de Unidad Deportiva Benito Juárez (2da. Etapa) de Recursos Infraestructura Deportiva 2014, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$4,150,800.00 (Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil Ochocientos Pesos 00/100 m.n.), en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.**

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA  
PRESIDENTA.





Gobierno  
QUE CUMPLE Capital  
QUE AVANZA

C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

L.T.S. MARIA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL



MUNICIPIO DE ZACATECAS  
FORMATO DE TRANSFERENCIAS

AGOSTO 2014

FECHA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL


OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA

REDUCCIÓN DE LA PARTIDA					AMPLIACIÓN A LA PARTIDA							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANTIDAD A TRANSFERIR	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANTIDAD A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	JUSTIFICACION
731	910001	910	6121	4,150,800.00	2	731	NUEVO 14	910	6121	4,150,800.00	2	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (2DA. ETAPA) DE RECURSOS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2014 DEPOSITADOS A LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS BANAMEX No. 70074897582.
			TOTAL	4,150,800.00					TOTAL	4,150,800.00		

PROYECTO NUEVO:

No. 14 IF REHAS. UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (2DA. ETAPA)

  
L.C. VICTORIA VILLASORIA CHÁREZ  
JEFA DEL DEPTO. DE ADMÓN. DE OBRAS Y PROGRAMAS CONVENIDOS









**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la transferencia presupuestal basado en el Convenio de Colaboración para la rehabilitación de la Unidad Deportiva Benito Juárez (2ª Etapa) de recursos de infraestructura deportiva 2014, por la cantidad de \$4'150,800.00. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/275/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **26.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación presupuestal basada en aportación realizada por INCUFIDEZ Estatal al Municipio para la Obra “Rehabilitación del Rebote de Barbosa” 1ª Etapa por la cantidad de \$100,000.00”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



Secretaría  
de Obras Públicas  
Municipales

Dependencia: Secretaría de Obras y Servicios Públicos del  
Municipio  
Sección: Dirección de Construcción y Servicios Públicos  
No. de Oficio: 805  
Expediente: 805/2014

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización de Cabildo

**LIC. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2016**  
**P R E S E N T E .**

Por medio del presente, me permito saludarlo, y a su vez hacer de su conocimiento que se encuentran recursos radicados en la Tesorería Municipal por la cantidad de \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 m.n.), mismos que fueron aportados por el INCUFIDEZ al municipio para la obra "Rehabilitación del Rebote de Barbosa" 1ª. Etapa.

Por lo anterior expuesto solicito a Usted que se tome en cuenta en un punto de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo, para su debida autorización de ejecución de la obra.

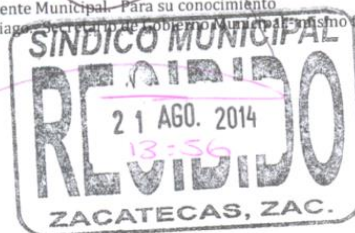
La premura de esta solicitud es debido a que en esta área deportiva se llevan a cabo actividades de la Feria Nacional de Zacatecas, por lo que es necesario contar con la rehabilitación antes de iniciar la Feria.

Esperando contar con su apoyo y una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**Zacatecas, Zac., a 21 de Agosto de 2014**  
**EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

**ING. CARLOS NICOLAS MACÍAS ENRIQUEZ**

C.c.p. Lic. Carlos Peña Badillo.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento  
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.- Secretario de Gobierno Municipal.- En mismo fin  
Archivo.



**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**  
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

**DICTAMEN DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL**  
**MES DE AGOSTO 2014.**

**Fecha de Recepción:** 22 de Agosto del 2014.  
**No. De Expediente:** CEHM/0052/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

**I.- Ampliación del Presupuesto de Ingresos del Mes de Agosto**  
**2014.**

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones presupuestales Basado en Aportación realizada por INCUFIDEZ Estatal al municipio para la obra "Rehabilitación del Rebote de Barbosa" 1ra. Etapa, en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21

### III.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

Analizado la ampliación presupuestal Basado en Aportación realizada por INCUFIDEZ Estatal al municipio para la obra "Rehabilitación del Rebote de Barbosa" 1ra. Etapa, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 m.n.), los cuales permitirán dar suficiencia presupuestal a dicha obra, se presenta en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.

ATENTAMENTE  
Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014  
LA COMISION DE HACIENDA



L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

PRESIDENTA.







C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación presupuestal basada en aportación realizada por INCUFIDEZ Estatal al Municipio para la Obra “Rehabilitación del Rebote de Barbosa” 1ª Etapa por la cantidad de \$100,000.00. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/276/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **27.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación presupuestal basada en el Convenio de Colaboración para la rehabilitación de la Unidad Deportiva Benito Juárez (2ª Etapa) de recursos de infraestructura deportiva 2014, por la cantidad de \$7'837,200.00”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Buenas noches, me permito darle lectura al siguiente dictamen:



AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS  
COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

DICTAMEN DE AMPLIACION DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL  
MES DE AGOSTO 2014.

Fecha de Recepción: 22 de Agosto del 2014.  
No. De Expediente: CEHM/0045/2014.

**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado a:

I.- Ampliación del Presupuesto de Ingresos del mes de Agosto 2014.

Expediente enviado por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN Y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I.- ANTECEDENTES:**

Sirven como antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de las ampliaciones presupuestales Basada en el Convenio de colaboración para la Rehabilitación de Unidad Deportiva Benito Juárez (2da. Etapa) de Recursos Infraestructura Deportiva 2014 en los términos de los anexos 1 y único de este Dictamen.

**II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016

AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO. 1110, COL. LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 98040 ZACATECAS, ZACATECAS. TEL. 92 3 94 21

### III.-FUNDAMENTO LEGAL.

Sirven como fundamento legal lo previsto en 78 fracciones I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado, así como lo previsto en los artículo 19 fracciones III, IV, V y VI, 65 fracción VII, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de zacatecas.

### IV.- PUNTO RESOLUTIVO:

**Analizado la ampliación presupuestal Basada en el Convenio de colaboración para la Rehabilitación de Unidad Deportiva Benito Juárez (2da. Etapa) y Rehabilitación del Gimnasio Marcelino González de Recursos Infraestructura Deportiva 2014, esta Comisión Edilicia de Hacienda, tiene a bien APROBAR la cantidad de \$7,837,200.00 (Siete Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Doscientos Pesos 00/100 m.n.), en los términos del anexo 1 del presente Dictamen.**

**A T E N T A M E N T E**  
Zacatecas, Zac., a 22 de Agosto del 2014  
**LA COMISION DE HACIENDA**



**L. A. E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA**

**PRESIDENTA.**





  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTIZ

SECRETARIA

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

  
L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO  
SALAS.

VOCAL

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO.  
VOCAL

  
LIC. CARLO MAGNO LARA  
MURUATO.  
VOCAL



**MUNICIPIO DE ZACATECAS  
FORMATO DE AMPLIACIÓN**

**Gobierno  
QUE COMPARECE  
Capital  
QUE AVANZA**

**AGOSTO 2014**

**FECHA DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

**OBRAS PÚBLICAS**

AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE EGRESOS				AMPLIACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE INGRESOS							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	TIPO DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO/PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	CANT. A AMPLIAR	Justificación
731	NUEVO 14	910	6121	4,840,200.00	2	731	NUEVO 14	910	6121	4,840,200.00	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (2DA. ETAPA) DE RECURSOS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2014 QUE SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS BANAMEX No. 70074897582.
731	NUEVO 15	910	6121	2,997,000.00	2	731	NUEVO 15	910	6121	2,997,000.00	SE SOLICITA TRANSFERENCIA BASADA EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE GIMNASIO MARCELINO GONZÁLEZ DE RECURSOS INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2014 QUE SERÁN DEPOSITADOS A LA CUENTA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS BANAMEX No. 70074897582.
<b>SUMAS</b>				<b>7,837,200.00</b>		<b>SUMAS</b>				<b>7,837,200.00</b>	

PROYECTO NUEVO:

No. 14 IF REHAB. UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (2DA. ETAPA)

No. 15 IF REHAB. GIMNASIO MARCELINO GONZÁLEZ




L.C. MICHÉLE VALLSANA CHAIREZ

Jefa del Depto. de Admón. de Obras y Programas Convidados





**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Edilicio desea intervenir, le solicito al Señor Secretario tome la lista de las participaciones. De no ser así le solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda relativo a la ampliación presupuestal basada en el Convenio de Colaboración para la rehabilitación de la Unidad Deportiva Benito Juárez (2ª Etapa) de recursos de infraestructura deportiva 2014, por la cantidad de \$7'837,200.00. Se aprueba por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/277/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias Síndico, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir en lo que se refiere a los puntos resolutiveos que se ha dado lectura, del 11 al 27, señor Secretario, para que tome lista de las participaciones, solamente pidiéndoles especificar en qué punto del orden del día estaría radicándose su participación”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien si alguien de los integrantes de este Honorable Cabildo desea intervenir, por favor levanten su mano para una primera ronda, nuestra Regidora Yasmín Barrón Ortiz”.

---

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yasmín Barrón Ortiz:**

“Compañeras, compañeros, Presidente, Síndico, Secretario, ya nos exponía la Presidenta de la Comisión todo lo que han tenido que trabajar en el área de Finanzas y pues hacer un reconocimiento a ese trabajo que han venido haciendo, toda esta área encabezados por la Contadora María de Lourdes, pero que sin embargo a veces no hacemos en reconocimiento a cada uno de ellos, de verdad ellos han estado trabajando intensamente en la Comisión, lo hemos visto, aquí todos los compañeros y compañeras no me van a dejar mentir han estado trabajando de lunes a viernes de ocho de la mañana a ocho de la noche más fines de semana, llevan así creo que por tres o cuatro meses sino es que más, tres meses, es increíble la verdad el trabajo que han realizado para sacar estos cortes de caja se oye fácil, pero eso de la armonización contable no es nada fácil, el sistema les fallaba cada rato, el sistema tenía muchas fallas y además les votaba cosas, tenían que meterse expediente por expediente, de verdad un reconocimiento Martha Belia, quiero que por tu conducto le des un reconocimiento a los compañeros y compañeras que quiero mencionar, porque vale la pena, de Contabilidad y Cuenta Pública a Cinthia Paola Martínez Gómez, Julio Cesar Chávez Cruz y Cuauhtémoc Dávila Alonso, de Programación y Presupuesto a Fabiola Hurtado Torres, Juan Pedro Fuentes Medina y Juana Gallegos Guerrero, a Dirección de Egresos Pompeyo Acosta Sánchez, Claudia Marcela Hernández Gaitán, Gabriela González Ramírez, por supuesto Martha Belia Flores Almaraz, en verdad muchísimas felicidades sé que ya casi faltan menos cortes de caja, ya sé que ya le han avanzado un buen, después de los fines de semana y de verdad los hemos visto trabajar, muchas felicidades, por favor díles a las compañeras y a los compañeros que este

Honorable Ayuntamiento les hace ese reconocimiento y que cuentan con todo nuestro respaldo, es cuanto”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Para una segunda ronda, por favor, Regidor Paco Trejo”.

---

---

**El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:**

“Muchas gracias, buenas noches, con el permiso señor Presidente, señorita Síndico, Secretario y compañeras Regidoras y Regidores, efectivamente me sumo a esto que acaba de decir la Regidora Yazmín Barrón, Presidente reconozco que finalmente tú encabezas, tú diriges este barco y que desde la primera vez que nos sentamos en esta mesa, empezamos a trabajar, una de las cuestiones que se declararon y que juntos acordamos era que este Ayuntamiento se iba a diferenciar y que iba a marcar la pauta en la cuestión de transparencia, por supuesto que esto que acaba de leer la Síndica parece tan simple, pero es un trabajo que verdaderamente merece el reconocimiento que acabamos de realizar y que Presidente y todo tu equipo ha realizado este trabajo, una vez más la felicitación, quiero decir representando la voz del Partido Acción Nacional que me sumo y aplaudo esta causa de que vamos por el buen camino, el buen camino de dar buena cuenta a la ciudadanía, sobre todo en transparentar lo más posible estas situaciones, las finanzas del municipio, en hora buena”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si no hubiese más participaciones señor Secretario, y además reconocer y sumarme de igual manera a las felicitaciones y reconocimientos que le hacen a todo el equipo de Tesorería por el gran esfuerzo que se ha hecho no solamente en el marco de la armonización contable, sino también en las reducciones presupuestales que hemos enfrentado, las situaciones financieras complejas a las que nos hemos tenido que enfrentar a lo largo de esta administración y sin embargo bueno pues con talento, con capacidad y con poco recurso humano pero sí con mucha responsabilidad y ahora sí, con amor y compromiso con la administración municipal, se ha podido sortear, por eso mi reconocimiento de igual manera a todo el equipo de Tesorería Municipal, ya la Regidora Yazmín daba cuenta de los nombres de quienes han participado de manera más importante, es todo un gran equipo en la administración, pero sin embargo se ha participado a ustedes en la tarea que les toca, la Comisión de Hacienda en la tarea que les toca, porque sin embargo la intensidad la viven ustedes allá abajo, pero luego tiene que pasar por la Comisión, tienen que hacer también una tarea, entonces felicitar y reconocer a todo este gran equipo que forma parte de esto que tiene que ver con nuestro rendimiento de cuentas, con la transparencia, con la planeación, ejecución del recurso, la verdad que mi reconocimiento, les faltan ya nada más 25 meses de esta intensidad de trabajo, pero todo nuestro reconocimiento la verdad, por la disposición y por el compromiso que se ha tenido al frente de esta tarea, entonces todo nuestro reconocimiento a todo el equipo de Tesorería y de igual manera todo lo sabemos no ha sido nada sencilla la administración, nos hemos enfrentado otras situaciones que sabemos que en el futuro inmediato estarán dándole resultados a nuestro país, pero que también nos impactaron en el tema laboral, las reformas fiscales que se presentaron, con toda la cuestión que tuvo que ver con la planeación de la nómina, los impuestos que tendremos que cubrir como empleados de las administraciones públicas y en general todos los ciudadanos en este país que no ha sido sencilla, pero que sin embargo también creo que hemos sorteado y que hemos contado siempre con la solidaridad de los empleados de esta administración municipal, por eso sumarme a este reconocimiento y agradecer de igual manera al equipo de trabajo, pero también a quienes integran la Comisión de Hacienda presidida por la Síndica Municipal, por el trabajo y el

resultado que el día de hoy se está entregando en esta materia en específico, por eso si está suficientemente discutido los puntos resolutive del 11 al 27, que se dieron cuenta a este Cabildo por parte de la Síndico Municipal, señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto número: **28.-** Discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Honor y Justicia, relativo a hechos presentados por Acuerdo de fecha ocho de octubre de 2013, suscrito por representantes del H. Ayuntamiento y Representantes de los Oficiales de la Policía Preventiva en relación al procedimiento instruido al C. José Miguel Sandoval Hernández, en su carácter de Policía Preventivo”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Conchita García Almeida, Síndico Municipal, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutiva del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Síndica Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO A HECHOS PRESENTADOS POR ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SUSCRITO POR REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS Y REPRESENTANTES DE LOS OFICIALES DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO INSTRUIDO AL C. JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE OFICIAL DE LA POLICIA PREVENTIVA.

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número **CHM/001/2012**, la Comisión de Honor y Justicia del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emite el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos.

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**-Que la audiencia de origen fue iniciada el día trece de Enero del año dos mil doce, de acuerdo al expediente 001/2012, que obra en la Sindicatura Municipal, de donde se desprende que se recibió oficio suscrito por el entonces Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Juan Antonio Ruiz García, con el número PMZ/SGM/006/2012, de fecha 06 de Enero del 2012, por medio del cual remite copia certificada de la Sentencia dictada en la causa penal 256/2011, instruida en contra el C. JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ, por lo que tal situación originó que fuera sometido a consideración de esta Comisión de Honor y Justicia.

**SEGUNDO.**- Que con motivo de dar cumplimiento a la resolución definitiva del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dictada dentro del Juicio de Nulidad de actuaciones marcada con el numero 021/2012-I promovida por el C. JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ, recibida en fecha 19 de septiembre del 2013, por lo que la comisión de Honor y Justicia se abocó a recibir la pruebas ofrecidas en el considerando quinto de la resolución anteriormente citada y que a la letra son: "1.- *DOCUMENTAL PUBLICA.- Que hace consistir en el citatorio que se*



entregó en la sentencia anexa a dicho documento citado por el C. JUEZ DE GARANTIAS.

2.- TESTIMONIALES.- Con cargo a los CC: JOSE MANUEL LOPEZ GALAVIZ, quien funge como delegado administrativo de la policía preventiva y comandante JUAN GERARDO GARCIA ADAME, entonces comandante de la corporación Policial...

3.- INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES.- Que se hace consistir en todo lo actuado en el presente incidente que se promueve como previo y especial pronunciamiento.

4.- LA DOCUMENTAL PÚBLICA.- Que se hace consistir en el escrito de fecha once de Enero del dos mil doce, que se expidió en mi favor POR Lic. Mariza Cárdenas Hernández y Lic. Guillermo René Cid Chavarría.

3.- DOCUMENTALES PRIVADAS.- Que hago consistir en las copias selladas de recibido que le fueron entregadas al LIC. Arnoldo Alfredo Rodríguez reyes y Mariza Cárdenas Hernández, de fecha once de enero del presente año”

4.- DOCUMENTAL PÚBLICA.- Que se hace consistir en el escrito de fecha once de enero del dos mil doce, que se expidió en mi favor por la LIC. Mariza Cárdenas y Lic. Guillermo René

5.- DOCUMENTALES PRIVADAS.- Que hago consistir en las copias selladas de recibido que le fueron entregadas al C. Lic. Arnoldo Alfredo Rodríguez reyes y Mariza Cárdenas Hernández, de fecha once de enero del presente año.

6.- PRESUNCIONAL.- En su doble aspecto legal y humano, que se hace consistir en las presunciones legales que se deriven de los principios o garantías constitucionales, establecidas en los artículos 1, 14 y 15 de la constitución. Del artículo 32 del Reglamento Interno de Seguridad Pública y Humana, que se derivan del citatorio que se me envió de cada una de las documentales que se han ofrecido como pruebas y que esta comisión deduzca al momento de resolver este incidente.”

**TERCERO.-** Que se desahogaron todas las probanzas aportadas por el C. JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ, así mismo conforme a lo establecido en el

artículo 34 , fracción VI del Reglamento Interior de la Policía Preventiva, se recibieron alegatos de las partes.

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que con fundamento en lo establecido por el numeral 34 del Reglamento Interior para la policía preventiva del Municipio de Zacatecas, la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la falta cometida por el C. José Miguel Sandoval Hernández, que es motivo del presente dictamen, ha quedado plenamente demostrada mediante la sentencia condenatoria por el delito de robo Calificado dictada por el Lic. Octavio Maldonado Ibarra, Juez de Garantía del Distrito Judicial de la capital, dentro del proceso número 256/2011.

**TERCERO:** Que el Procedimiento marcado por el artículo 34 del Reglamento Interior para la Policía preventiva del Municipio de zacatecas y las prevenciones marcadas en la sentencia emitida por el Tribunal de lo contencioso Administrativo del Estado de Zacatecas, recaída dentro del expediente marcado con el número 021/2012-I, han sido cubiertas dentro de la Audiencia realizada por la Comisión de Honor y Justicia realizada en fecha: ocho de octubre del año 2013.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Sirve de fundamento legal al presente dictamen, lo previsto por los artículos 115 y 123, APARTADO B, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88 de la Ley General del sistema de seguridad pública, 40 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de zacatecas, 38 fracción III y 34 y 40 fracción II del Reglamento Interno para la Policía Preventiva del Municipio de

Zacatecas, 13 fracción III, 18,19 fracciones III, IV, V, VIII, 61, 62, y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas.

Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el Expediente citado al rubro, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitida por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la sanción, correspondiente a la falta cometida por el Oficial de la Policía Preventiva C. JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ, propone el siguiente:

### **PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** Ante la situación y una vez que se han expuesto los hechos y los fundamentos de derecho, la comisión de Honor y Justicia emite al C. JOSE MIGUEL SANDOVAL HERNANDEZ, la Sanción de SUSPENSION DEFINITIVA con carácter de BAJA DEFINITIVA, de acuerdo a lo previsto por el artículo 123 apartado B, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 88 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, 40 de la Ley Estatal de Seguridad Pública para el Estado de zacatecas y los artículo 38, fracción III y 40 fracción II del reglamento Interno para la Policía Preventiva del Municipio de Zacatecas y demás relativos y aplicables de la legislación Federal y Estatal vigentes en materia de Seguridad Pública.

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC., A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013**  
**LA SÍNDICA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

  
L.A.E. MARIA CONCEPCION IRENE GARCIA ALMEIDA



**COMANDANTE GERMAN ROMAN LOPEZ MEDINA  
SECRETARIO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
Y SECRETARIO DE LA COMISION**



**LIC. CARLO MAGNO LARA MURUATO  
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN**

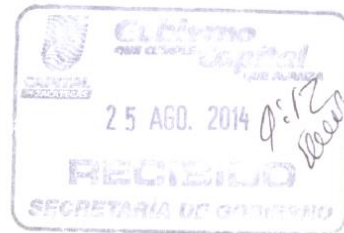


**C. J. JESUS REYES BELTRAN  
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN**

**C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GALAVIZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN  
DE SEGURIDAD PÚBLICA y VOCAL DE ESTA COMISIÓN**



**C. VÍCTOR HUITRADO NIETO  
REPRESENTANTE DE LOS ELEMENTOS DE LA  
CORPORACIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VOCAL DE LA COMISIÓN**



Solamente comentar que esta persona en la administración anterior había sido dado de baja, debido a que fue sorprendido, o en este caso sentenciado por robo calificado en casa habitación, existe para él una sentencia condenatoria, motivo por el cual la Comisión de Honor y Justicia decidió ratificar la sanción de baja definitiva, es cuanto señor Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias a la Licenciada Conchita García Almeida, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registremos las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“A ver moción de orden señores Regidores, para tomar cuenta de las intervenciones, para una primera ronda si son tan amables de expresarse”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“No habiendo intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Honor y Justicia, relativo a hechos presentados por Acuerdo de fecha ocho de octubre de 2013, suscrito por representantes del H. Ayuntamiento y Representantes de los Oficiales de la Policía Preventiva en relación al procedimiento instruido al C. José Miguel Sandoval Hernández, en su carácter de Policía Preventivo. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/278/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **29.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de Opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas, para la tramitación de diligencias de información ad-perpétuam a favor de la C. Ana Ma. Tejada Ibarra”.

---

---



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive de los dictámenes presentados que corresponden a su Comisión”.

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas noches, con su permiso señor Presidente, Secretario, compañeros, el punto resolutive:

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM A FAVOR DE LA C. ANA MA. TEJADA IBARRA.*

**ANTECEDENTES**

*PRIMERO.- Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente marcado con el número 34/2014 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 05 de Junio del 2014, relativo a la solicitud de Opinión a favor de la C. Ana Ma. Tejada Ibarra, de un predio urbano ubicado en Av. Heroico Colegio Militar No. 108, Colonia Sierra de Álica, Sección 13, manzana 32, lote 12, de esta Ciudad Capital.*

*SEGUNDO.- Que la C. Ana Ma. Tejada Ibarra, solicito por escrito la opinión de este H. Ayuntamiento respecto del bien inmueble, ubicado en Calle Heroico Colegio Militar No. 108 de la Colonia Sierra de Álica, de esta Ciudad Capital, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria para justificar la posesión que tiene sobre el bien inmueble anteriormente mencionado.*

*TERCERO.- Que se cuenta con plano de un predio urbano, ubicado en Avenida Colegio Militar No. 108 de la Colonia Sierra de Álica, mismo que se encuentra a nombre de la C. Ángela Carrillo de Cortez*

*CUARTO.- Que se cuenta con constancia de propiedad de un predio urbano ubicado en Avenida Heroico Colegio Militar # 108 Colonia Sierra de Álica de esta Ciudad Capital y que se encuentra a nombre de la C. Ángela Carrillo de Cortez, expedida por la Dirección de Catastro Municipal, en fecha 06 de febrero del 2014, con una superficie total de 37.40 m<sup>2</sup> y una construida de 51.60 m<sup>2</sup>, con clave catastral 5601-13-032-012, con las siguientes medias y colindancias:*

*Al Norte: 4.60 metros y linda con lote 11.*

*Al Sur: 4.40 metros y linda con Av. Heroico Colegio Militar.*

*Al Oriente: 10.00 metros y linda con lote 11.*

*Al Poniente: 10.00 metros y linda con lote 8.*

*QUINTO.- Que a través de oficio número 0142/060/2014, de fecha 20 de marzo del año en curso, emitió dictamen la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en sentido de que el predio en mención no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.*

**CONSIDERANDOS**

*PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.*

*SEGUNDO.- Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que obra en expediente memorándum No. DCM/088/2014 de fecha 26 de marzo*

Javier Quiñones B

del presente, en el que la Dirección de Catastro Municipal informa que de acuerdo a una búsqueda efectuada en archivos catastrales, el predio en mención se encuentra a nombre de la C. Ángela Carrillo De Cortez.

**TERCERO.-** Que una vez que fueron revisados los antecedentes y datos que obran en el expediente, y que en el presente caso no se afectan intereses de este municipio, pero posiblemente si afecte de terceros.

La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:

**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo que, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 2516, Fracción IV y V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas; 79, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y artículos 13 fracción III, 19 fracción III y IV; artículo 63 fracción V, 68 fracción IX y artículo 92,95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, esta comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, tiene a bien omitir el siguiente:

**PUNTOS RESOLUTIVO:**

**UNICO:** Se emite **OPINION NEGATIVA** a la solicitud presentada por la C. Ana Ma. Tejada Ibarra, de un predio urbano ubicado en Avenida Colegio Militar No. 108 de la Colonia Sierra de Álica, de esta Ciudad Capital, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, debido a que el predio en mención se encuentra a nombre de la C. Ángela Carrillo de Cortez.

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC. A 09 DE JULIO DE 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

**PRESIDENTA**

**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARIA**

**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**

**L.T.S.MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO**

**VOCAL**

**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registremos las participaciones. No habiendo intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de Opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas, para la tramitación de diligencias de información ad-perpétuum a favor de la C. Ana Ma. Tejada Ibarra. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/279/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **30.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, que presentan las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero respecto de un predio ubicado en Calle Abasolo número 67, zona centro de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive de los dictámenes presentados que corresponden a su Comisión”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTAN LAS CC. MARÍA DEL CARMEN Y MARÍA GUADALUPE VILLASANA CORDERO RESPECTO DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE ABASOLO NUMERO 67 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL.*

#### H. AYUNTAMIENTO

*A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano le fue turnado el expediente No.0094 de fecha 12 de Mayo de 2014, enviado por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento, a través de oficio de referencia PMZ/SGM/115/2014 de fecha 24 de junio del presente, mismo que contiene la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presentan las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero respecto de un inmueble de su legítima propiedad.*

*Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:*

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES:

*PRIMERO.- Que se radica la solicitud de fecha 21 de Mayo del año 2014, presentada por las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero, relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio de un predio ubicado en Calle Abasolo número 67, Zona Centro de esta Ciudad Capital, con una superficie total de 406.10 m2.*

*SEGUNDO.- Copia del recibo del pago de Impuesto Predial No. 923647 de fecha 9 de Enero del año 2014, expedido por la Tesorería del Municipio.*

*TERCERO.- Que se acredita legalmente la propiedad a favor de las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas, inscrito bajo el numero 41 fojas 228-232 del volumen 1981 libro primero, sección primera de fecha 23 de abril de 2010.*

*CUARTO.- Que se cuenta con copia de credenciales no. 1781018046343 y 1781018046344, a nombre de las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero.*

*QUINTO.- Que obra en expediente memoria descriptiva para establecer el régimen de propiedad en condominio ubicado en Calle Abasolo número 67, Zona Centro de esta Ciudad Capital de Zacatecas, propiedad de las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero*

*SEXTO.- Que se cuenta con opinión procedente para su autorización emitida por parte del Arq. Luis Mario Báez Vázquez, Secretario de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado con número de referencia 584 de fecha 11 de Junio del año 2014.*

*Javier Quiñones B*



**CONSIDERANDOS:**

*PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el artículo 68, fracciones I, IX y XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto del bien inmueble ubicado en Calle Abasolo número 67, Zona Centro de esta Ciudad Capital, a favor de las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero con una superficie total de terreno de 406.10 M2, y una superficie total construida de 567.70M2.*

*SEGUNDO.- Que se cuenta con certificación numero 001188 , que acredita la libertad de gravamen del predio en mención., inscrito bajo el numero 41 fojas 228-232 del volumen 1981 libro primero, sección primera de fecha 23 de abril de 2010.*

*TERCERO.- La Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida en la Constancia de Compatibilidad Urbanística No. C287-04-2014 de la Secretaria de Obras Públicas mediante la dirección de Desarrollo Urbano del Estado de Zacatecas y la Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística No. 146-04-2014 que emite la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretenden establecer en Calle Abasolo numero 67 Zona Centros, de esta Ciudad Capital, a favor de las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero, con una superficie total de 406.10 M2, y una superficie total construida de 567.70M2.*

*La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad de las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero.*

**FUNDAMENTO LEGAL**

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 13 fracción III; 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V; 68, 92 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:*

**PUNTO RESOLUTIVO**

*UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle Abasolo número 67, Zona Centro de esta Ciudad Capital, a favor de las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero con una superficie total de 406.10 M2, y una superficie total construida de 567.70M2, cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:*

*Javier Quiñones B*



*CUADRO DE ÁREAS:*

<i>CONDOMINIO</i>	<i>PORCENTAJE %</i>	<i>SUPERFICIE DE TERRENO (M2)</i>	<i>AREA DE CONSTRUCCIÓN</i>
<i>CONDOMINIO 1</i>	<i>70.80%</i>	<i>231.85 M2</i>	<i>401.95 M2</i>
<i>CONDOMINIO 2</i>	<i>29.20%</i>	<i>174.25 M2</i>	<i>165.75 M2</i>
<i>TOTAL:</i>	<i>100.00%</i>	<i>406.10 M2</i>	<i>567.70 M2</i>

**ATENTAMENTE**  
ZACATECAS, ZACATECAS A 09 DE JULIO DEL 2014  
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO  
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016

*C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.*

*PRESIDENTA*

*C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ*

*SECRETARIA*

*ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO*

*VOCAL*

*L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO*

*VOCAL*

*C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO*

*VOCAL*

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registremos las participaciones. No habiendo intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, que presentan las CC. María del Carmen y María Guadalupe Villasana Cordero respecto de un predio ubicado en Calle Abasolo número 67, zona centro de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/280/2014)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **31.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de Opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas, para la tramitación de diligencias de información ad-perpétuam a favor de la C. Laura Rendón Fernández”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive de los dictámenes presentados que corresponden a su Comisión”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM A FAVOR DE LA C. LAURA RENDÓN FERNÁNDEZ**

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente marcado con el número 27/2014 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 05 de Junio del 2014, relativo a la solicitud de Opinión a favor de la C. **Laura Rendón Fernández**, de un predio urbano ubicado en Av. Morelos no. 907, Colonia Sierra de Álica, Sección 14, manzana 19, lote 03, de esta Ciudad Capital.

**SEGUNDO.-** Que la C. **Laura Rendón Fernández**, solicito por escrito la opinión de este H. Ayuntamiento respecto del bien inmueble, ubicado en Avenida Morelos no. 907, de la Colonia Sierra de Álica, de esta Ciudad Capital, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Información Ad Perpetuam.

**TERCERO.-** Que se cuenta con plano de un predio urbano, ubicado en Avenida Morelos No. 907, de la Colonia Sierra de Álica de esta Ciudad Capital.

**CUARTO.-** Que se cuenta con constancia de propiedad de un predio urbano ubicado en Avenida Morelos no. 907 de la Colonia Sierra de Álica de esta Ciudad Capital y que se encuentra a nombre de la C. **Rebeca Sosa Garibay**, expedida por la Dirección de Catastro Municipal, en fecha 16 de Diciembre del 2013, con una superficie total de terreno 95.32 m<sup>2</sup> y una construida de 138.96 m<sup>2</sup>, con clave catastral 5601-14-019-003.

**QUINTO.-** Que a través de oficio número 0149/067/2014, de fecha 20 de marzo del año en curso, emitió dictamen la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en sentido de que el predio en mención no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que obra en expediente memorándum No. DCM/063/2014 de fecha 27 de febrero del presente, en el que la dirección de Catastro Municipal informa que de acuerdo a una búsqueda efectuada en archivos catastrales, el predio en mención se encuentra a nombre de la C. **Rebeca Sosa Garibay**.

 **Javier Acuña**

*TERCERO.- Que una vez que fueron revisados los antecedentes y datos que obran en el expediente, y que en el presente caso no se afectan intereses de este municipio, pero posiblemente si afecte de terceros.*

*La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:*

**FUNDAMENTO LEGAL**

*Por lo que, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 2516, Fracción IV y V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas; 79, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y artículos 13 fracción III, 19 fracción III y IV; artículo 63 fracción V, 68 fracción IX y artículo 92,95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, esta comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, tiene a bien omitir el siguiente:*

**PUNTOS RESOLUTIVO:**

*UNICO: Se emite OPINION NEGATIVA a la solicitud presentada por la C. Laura Rendón Fernández, de un predio urbano ubicado en Avenida Morelos no. 907 de la Colonia Sierra de Álica, de esta Ciudad Capital, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, debido a que el predio en mención se encuentra a nombre de la C. Rebeca Sosa Garibay.*

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZAC. A 09 DE JULIO DE 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

**PRESIDENTA**

**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARIA**

**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**

**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO**

**VOCAL**

**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registremos las participaciones. No habiendo intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de Opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas, para la tramitación de diligencias de información ad-perpétuam a favor de la C. Laura Rendón Fernández. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/281/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **32.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo al acceso de la Privada Alemania de la Colonia La Primavera, de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive de los dictámenes presentados que corresponden a su Comisión”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL ACCESO DE LA PRIVADA ALEMANIA DE LA COLONIA LA PRIMAVERA DE ESTA CIUDAD CAPITAL.**

A la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano les fue turnado el expediente y dictamen técnico que emite la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Zacatecas, referente al estado que guarda la Calle Primavera y Alemania de la Colonia Marianita de esta Ciudad Capital, para su análisis correspondiente.

Visto y estudiado que fue el expediente así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración el H. Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que en fecha 05 de junio de 2014 a través de memorándum con número de folio DUMA/428/2014, el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. José Guillermo Carillo Villagrana, remite expediente y dictamen técnico que emite la Secretaría de Obras Públicas de este Municipio referente al estado que guarda la Calle Alemania de la Colonia Marianita de esta Ciudad, para que esta Comisión Edilicia analice y dictamine sobre el caso.

**SEGUNDO.-** Que en fecha 19 de enero del año 1998, los vecinos de la Calle Primavera y Alemania de la Colonia Primavera de esta Ciudad Capital, dirigen escrito al C. Presidente Municipal, solicitando apoyo para la construcción de la calle (pavimentación).

**TERCERO.-** Que se cuenta con escrito de fecha 14 de agosto del año 1998, dirigido al Director de Planeación y Obras Públicas por los vecinos de la Privada y Calle Alemania No. 112 de la Colonia Primavera, en el que solicitan permiso para la construcción y reparación del acceso a la Privada Alemania.

**CUARTO.-** Obra en expediente escrito sin fecha, dirigido a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, en el que los vecinos solicitan permiso para la colocación de un tubo y candado para resguardo de la casa que queda al frente del acceso y para seguridad de los menores que viven en la Privada Alemania.

**QUINTO.-** Que en fecha 26 de agosto de 1998, a través de oficio 1073 exp. I-V.- 0998, la Dirección de Planeación y Obras Públicas, autoriza la eliminación de escalinatas, para que estas se transformen como una rampa para que de acceso a la Privada Alemania de la Colonia Privada Alemania.

**SEXTO.-** Oficio con número de referencia SOSP'SO899/99, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, donde respecto a la demolición, construcción y pendiente de la bajada de la Privada Alemania, se emiten recomendaciones sobre el tráfico vehicular, o en su defecto la protección del acceso con una cadena no más alta de 5 cm (cinco centímetros) o bien, colocación de un tubo protector.

**SEPTIMO.-** Oficio con número de referencia expedientes A/IV/99 de fecha 13 de abril de año 1999, emitido por el Departamento de Ingeniería Vial de la Dirección de Seguridad y



Javier Quiñones D

*Validad del Estado, donde se manifiesta que según su consideración es aceptable la propuesta de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales, para el funcionamiento del acceso debido a las condiciones desfavorables de acceso libre a vehículos de grandes dimensiones sobre la Privada Alemania.*

*OCTAVO.- Se cuenta con evidencias fotográficas del la Privada Alemania.*

#### **CONSIDERANDOS**

*PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.*

*SEGUNDO.- Que la Secretaria de Obras y servicios Públicos Municipales emitió una autorización para la colocación de un tubo con la anuencia de todos los vecinos de la Privada Alemania de la Colonia Primavera de esta Ciudad Capital.*

*TERCERO.- Que en fecha 16 de Enero del 2013, se presentaron quejas por parte de las CC. Ma. Elisa Hernández Gutiérrez y Abril Luna Hernández en relación a la operación del tubo que controla el acceso de entrada y salida a la privada, compareciendo ante el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano en fecha 16 de Mayo de 2013 manifestando la inconformidad y la problemática que tienen entre vecinos y principalmente con la C. Mayra Nayely Borrego Hernández, quien bloqueo el acceso a la privada Alemania al cambiar la llave del candado del tubo ya mencionado.*

*CUARTO.- Que de lo anterior y considerando que la vía pública es todo espacio de uso común que por disposiciones de la autoridad administrativa se encuentre destinado al libre tránsito, según lo establece el Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en su Artículo 3°; y que Son características de las via pública servir para la aereación, iluminación y soleo de los edificios que la limiten, para alojar cualquier instalación de una obra pública o de un servicio público.*

*Y que además el artículo 9° en sus fracciones II, III y VI, establece que no se da autorización a los particulares el uso de las vías públicas, para obras, actividades o fines que ocasionen molestia al vecindario, para ejecutar construcciones permanentes de cualquier tipo y para aquellos otros fines que la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano considere contrarios al interés público.*

*QUINTO.- Razón por la que se revoco en fecha 23 de mayo de 2013, el permiso emitido a través de oficio numero SOSP'SO899/99 de fecha 20 de enero de 1999, atendiendo lo establecido en los artículos 9 ° ya mencionado en el anterior considerando, artículo 10 y II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción que textualmente dicen:*

*Artículo 10.- Los permisos o concesiones que la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano otorgue para la ocupación; uso o aprovechamiento de las vías públicas o cualesquiera otros viene de uso común o destinados a uso público, no crean derecho real alguno posesorio.*

*Tales permisos o concesiones siempre serán revocables y temporales; en ningún caso podrán otorgarse con perjuicio libre, seguro y expedito transito, del acceso de los predios colindantes, de los servicios públicos*

*Javier Quiñones D*

instalados o, en general de cualesquiera de los fines que estén destinados a las vías públicas y los bienes mencionados.

*Artículo 11.- Toda persona que ocupe con obras o instalaciones la vía pública, estará obligada a retirarlos o cambiarlos de lugar por su exclusiva cuenta cuando la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano lo requiera, así como mantener las señales necesarias para evitar cualquier clase de accidentes.*

*SEXTO.- Que se realizo visita de inspección el día 24 de Mayo de 2013 por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Director de Construcción y Servicios Públicos y el Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, verificando las posibles condiciones de la Privada Alemania y de la viabilidad de mantener un acceso controlado a la misma dados los antecedentes expuestos en el cuerpo del presente dictamen que permiten distinguir condiciones de armonía y buen funcionamiento que tuvo la privada por más de 16 años hasta el cambio de candado y la falta de llave de algunos vecinos que genero la queja precitada.*

*SEPTIMO.- Que de conformidad con los puntos procedentes y tomando en cuenta que una de las funciones del Ayuntamiento es generar las mejores condiciones de convivencia entre los vecinos estipulado así en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas es sus:*

*Artículo 5.- Son fines del Municipio:*

...

*II.- Garantizar la seguridad, la tranquilidad, la moralidad y el orden público;*

...

*V.- La satisfacción de necesidades publicas mediante la creación, organización, funcionamiento y supervisión de los servicios públicos municipales;*

...

*VIII.- El uso racional del suelo y la adecuada planificación urbana en el desarrollo de su territorio;*

*Artículo 34.- El Municipio tendrá a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

*g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;*

*Artículo 36.- El Municipio reglamentara la creación, organización, administración, funcionamiento, conservación y explotación de los servicios públicos.*

*OCTAVO.- Que de acuerdo a los que estable el articulo 68 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, corresponde a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano :*

*I. Inspección de construcciones particulares y obras peligrosas;*

...

*V. Vigilar la conservación de toda clase de vías de comunicación;*

...

*VI. Proponer los proyectos de construcción de nuevas obras de acuerdo a las necesidades del Municipio, en base a la opinión pública;*

...

*IX. Vigilar la observancia del Código de Desarrollo Urbano;*

...

*XI. Vigilar los destinos de Uso de suelo; y*

*XII. Aquellas encomendadas por acuerdo de Cabildo.*

*NOVENO.- Que la queja referida en los antecedentes del presente dictamen, fue debido a que no se contaba con la llave del candado para quitar el tubo, y algunos vecinos se estacionaban frente al acceso de la Privada Alemania situación generada por la falta de organización, misma que fue prevista en el oficio con numero de referencia SOSP'SO899/99, emitido por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales: "... la no circulación de vehículos de carga, camioneta grande y pesada, camiones, así como la coordinación de los colonos en la entrada y salida de sus vehículos.*

*Javier Guisones B*



*DECIMO.- Que considerando el resolutivo del dictamen que emite el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales en coordinación del Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de fecha 05 de junio de 2014, en donde se propone que se construya o coloque la escalinata que originalmente existía en la Privada Alemania de la Colonia Primavera de esta Ciudad Capital.*

**FUNDAMENTO LEGAL:**

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido, en los artículos 13 fracción III, artículo 18, 19 fracción III, IV y VI, artículo 62, 63 fracción V, artículo 68, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, artículo 3°, artículos 9 ° fracciones II, III y VI, artículo 10 y 11 del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, artículo 5 fracciones II, V, y VIII, artículo 34 inciso (g) y artículo 36 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas, artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el artículo 49 y 79 de la Ley Orgánica del Municipio, la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:*

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

*UNICO.- Que con la finalidad de dar solución a los conflictos vecinales generados por el mal uso sobre el acceso a la Privada Alemania de la Colonia Primavera, se construya y coloque la escalinata que originalmente existía en la Privada, en virtud del peligro y riesgo que presenta la calle al abrir el paso vehicular.*

**ATENTAMENTE**

**ZACATECAS, ZACATECAS A 09 DE JULIO DEL 2014**

**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO  
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

**PRESIDENTA**

**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARÍA**

**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**

**ESCOBEDO**

**VOCAL**

**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**

**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registremos las participaciones. No habiendo intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo al acceso de la Privada Alemania de la Colonia La Primavera, de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/282/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **33.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de autorización para la permanencia de 100 casetas ya instaladas en la zona urbana de este Municipio, a favor de la empresa Visuales y Comunicaciones S.A. de C.V. y/o SUPERCOM”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive de los dictámenes presentados que corresponden a su Comisión”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**



*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PERMANENCIA DE 100 (CIEN) CASETAS YA INSTALADAS EN LA ZONA URBANA DE ESTE MUNICIPIO DE ZACATECAS, A FAVOR DE LA EMPRESA VISUALES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y/O SUPERCOM.*

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES**

*PRIMERO.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63 FRACCIÓN V, 68 FRACCIONES IX, XI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EXPEDIENTE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, PARA LA PERMANENCIA DE 100 (CIEN) CASETAS YA INSTALADAS EN LA ZONA URBANA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FAVOR DE LA EMPRESA VISUALES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y/O SUPERCOM.*

*SEGUNDO.- EL EXPEDIENTE LO INTEGRA, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PERMANENCIA DE 100 (CIEN) CASETAS YA INSTALADAS EN LA ZONA URBANA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA VISUALES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y/O SUPERCOM,. A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EL C. LICENCIADO RAÚL MENDOZA JAIMEZ, EN FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL TRECE.*

*TERCERO.- SE HACE CONSTAR QUE EN FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE SE OTORGA PERMISO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA COMERCIALIZADORA DE TELEFONÍA PÚBLICA, MISMO QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A FAVOR DE LA EMPRESA VISUALES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y/O SUPERCOM.*

*CUARTO.- SE CUENTA CON ANTECEDENTE DE PERMISO PARA USO DE SUELO DE 100 (CIEN) CASETAS TELEFÓNICAS DE MONEDAS, EXPEDIDO INICIALMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACATECAS, DURANTE EL PERÍODO DE GESTIÓN 2004 - 2007, A TRAVÉS DE CONVENIO CELEBRADO ENTRE AUTORIDADES DEL MUNICIPIO Y REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA VISUALES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y/O SUPERCOM.*

*QUINTO.- SE CUENTA CON ACTAS DE VERIFICACIÓN DE UBICACIÓN RESPECTO DE LAS 100 (CIEN) CASETAS TELEFÓNICAS, REALIZADAS EN DIVERSAS FECHAS,*

*Javier Quijano*

MISMAS QUE FUERAN LEVANTADAS POR LA UNIDAD DE IMAGEN URBANA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. ASI MISMO, SE CUENTA CON RELACIÓN DE LISTADO DEL MISMO NÚMERO DE CASSETAS, CONVENIO DE AUTORIZACION PARA EL PAGO DE DERECHOS Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO POR USO DE SUELO POR 100 (CIEN) CASSETAS TELEFÓNICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2012, EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL MEDIANTE EL FOLIO No. 856385, CON FECHA DE EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE; CONVENIO DE AUTORIZACION PARA EL PAGO DE DERECHOS Y COPIA DEL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO POR EL USO DE SUELO POR 100 (CIEN) CASSETAS TELEFÓNICAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL MEDIANTE FOLIO 917194 , DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE; PODER GENERAL LIMITADO QUE SE LE OTORGA AL C. GUSTAVO RESENDES PÉREZ, PARA ATENDER ASUNTOS DE SU REPRESENTADA LA EMPRESA VISUALES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y/O SUPERCOM.

SEXTO.- QUE LAS CASSETAS SE ENCUENTRA UBICADAS EN:

DOMICILIO	UBICACIÓN
PROL. CINCO SEÑORES #101-A COL. FRACC. LA ENCANTADA	MODELORAMA CUADRANTE 6
MERCADO DE ABASTOS S/N COL. MECÁNICOS	JUNTO A CARNE MART
BLVRD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS JTO. #917 COL. RICARDO FLORES MAGON.	IMPRESA CUADRANTE H5
BLVRD. HÉROES DE CHAPULTEPEC JTO N 110 COL. FRENTE POPULAR	DIF
EXPROPIACIÓN PETROLERA N 107 COL. FRENTE POPULAR	EN LA ENTRADA DE LA ESCUELA
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO S/N COL. TRES CRUCES	EN CASA DE EMPEÑO
LEYES DE REFORMA NO. 229 COL. BENITO JUÁREZ	ESQUINA LEYES DE REFORMA Y LÓPEZ DE NAVA
BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS # 224 COL. BENITO JUAREZ	JUEGOS DE VIDEO
DANIEL G. SÁNCHEZ #212 COL. ALMA OBRERA	IGLESIA
AV. PROGRESO #202 COL. EL ORITO	NUMERO 202
NETZAHUALCOYOTL S/N, SAN FERNANDO, ZACATECAS, ZAC.	EN SALÓN DE FIESTAS SAN FERNANDO
AV. GRAL. PÁNFILO NATERA # 501-A COL. PÁNFILO NATERA	LA FARMACIA

Javier Quiñones B

RAMÓN LÓPEZ VELARDE #707 COL. CENTRO	TAXIS
RAMÓN LÓPEZ VELARDE #206 COL. CENTRO	COSETERIA ARDY'S
QUEBRADILLA N 107 COL. CAMINERA	RESTAURANT ZIGGY'S
DEL DEPÓSITO #727 COL. FRANCISCO E. GARCÍA	CASA CAFÉ
PROGRESO #406 COL. BELLAVISTA	TIENDA DE ABARROTOS
OBREIRO MUNDIAL # 503-A COL. ALMA OBRERA	TIENDA DE ABARROTOS EL ARBOLITO
SAN MARCOS #910 COL. LAS PALMAS	A UN COSTADO DE CAR'S AUDIO
RAMÓN LÓPEZ VELARDE # 500 COL. CENTRO	CENTRO MEDICO
ZACATECAS # 133 COL. FRANCISCO E. GARCÍA	A UN COSTADO DE LOS ABARROTOS
2 DE MARZO N 900 COL. FRENTE POPULAR	JUNTO A LA CASA NO. 900
DÍAZ ORDAZ N 403 A COL. LÁZARO CÁRDENAS	CENTRO DE COPIADO MAYOREO
OSA MAYOR N 229 COL. LAS PALMAS	JUNTO A LA IGLESIA
BEGONIAS 26, FELIPE ÁNGELES ZACATECAS, ZAC.	FRUTERÍA Y CREMERÍA
DURAZNO NO 202 COL. HUERTA VIEJA	PAPELERÍA Y REGALOS MI ESPERANZA
JAIME TORRES BODET # 303 COL. H AYUNTAMIENTO	TIENDA DE ABARROTOS
POZA RICA # 404-C COL. LUIS DONALDO COLOSIO	ABARROTOS
BOULEVARD LÓPEZ MATEOS S/N COL. RICARDO FLORES MAGON, ZACATECAS.	ENTRADA CLÍNICA ISSSTE
CALZ. JULIO RÚELAS # 18. COL. INFONAVIT TRES CRUCES	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL PANTEÓN
BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS # 1000 COL. CENTRO, ZACATECAS, ZAC.	PARADA DE CAMIONES
2 DE MAYO # 102 COL. LÁZARO CÁRDENAS	JUNTO A LA CASA NO. 102
3RA. DE LA CIUADAELA NO. 104 COL. CENTRO	EN ESCUELA ENRIQUE ESTRADA

*Handwritten signature/initials on the left side of the page.*

*Javier Quisones*

*Handwritten signature/initials on the right side of the page.*



CALLEJON DE LAS COLINAS N 303 A COL. CENTRO.	A UN COSTADO DE LA TIENDA DE ABARROTÉS
2DA DE LOS BOLOS # 712 COL. CENTRO	CASA 712
AV. MORELOS # 1022 COL. CENTRO	DOMICILIO 1022
DIANA LAURA N 105 COL. LUIS DONALDO COLOSIO	TORTILLERÍA SAN JUDAS TADEO
HACIENDA LA MAJONA # 101 COL. LAS HACIENDAS	NUEVA CELAYA Y HACIENDA TAYAHUA
CERO ENCINILLO # 202 COL. LOMAS DE LA PIMIENTA	ABARROTÉS HERNANDEZ
OJO CALIENTE # 106 COL. PEDRO RUIZ GONZÁLEZ	CARNICERÍA
MINEROS 1, COL. INFONAVIT TRES CRUCES	FRENTE A CARNE MART
MINA LA PURÍSIMA # 302 COL. MINERA	JUNTO A TIENDA DE ABARROTÉS
LERDO DE TEJADA # 218 COL. BENITO JUÁREZ	JUNTO A LA ROSTICERÍA
CERRO DEL PADRE NO. 321	ESQUINA CALLE CERRO DEL PADRE Y CALLE ENCINILLO
BRIGADA BENITO JUÁREZ NO. 309	ESQUINA CALLE BENITO JUÁREZ Y BRIGADA ORTEGA
MARIANO ESCOBEDO NO. 124	EN CONTRA ESQUINA TORTILLERÍA LA PROVIDENCIA
25 DE DICIEMBRE 105, CAMINO REAL LOS COLORADOS, ZACATECAS, ZAC	JUNTO A CARPINTERÍA SAN JOSÉ
CARRETERA PANAMERICANA NO. 202, COL. LAS PALMAS	FUERA DEL CENTRO DE SALUD "DR. JOSÉ CASTRO VILLAGRÁN"
CAN MAYOR, COL. ESTRELLA DE ORO, ZACATECAS, ZAC.	EN TORTILLERÍA RODRIGUEZ
PROL. IXTOC 208, LUIS DONALDO COLOSIO, ZAC.	IXTOC ESQUINA CON DIANA LAURA
PRIMAVERA AC. OP. NO. 502-A COL. MARIANITA	A UN COSTADO DE LA TIENDA
AV. BEGONIAS 901 COL. FELIPE ÁNGELES	FUERA DE MINISÚPER SOTO
SIMÓN BOLIVAR 215 COL. GONZÁLEZ ORTEGA 4TA SECCIÓN	FUERA DE FERRETERÍA
AV. PREPARATORIA S/N FRACC.	AFUERA DE PREPA 2

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Javier Quiñones B*

*[Handwritten signature]*

BOULEVARES	
COLOMBIA 402 COL. LAS AMÉRICAS	ARGENTINA Y URUGUAY
AV. NEZAHUALCOYOTL # 110- A, COL. BUENOS AIRES	FRENTE AL OXXO
JULIO J. RUELAS # 305-A COL. VILLAS DEL SOL	ABARROTOS MALACATE
OBRERO MUNDIAL S/N, COL. ALMA OBRERA, ZACATECAS, ZAC	FRENTE A POLLO GRUPO PERAVI
MONTE ALBAN NO. 106 COL. GONZÁLEZ ORTEGA	ESQUINA MONTEALBAN CON CHICHENITZA
AV. SIERRA MADRE # 102 COL. COLINAS DEL PADRE 4TA. SECCIÓN	JUNTO A LA CASA 102
AV. CERRO DE LAS CAMPANAS # 100 COL. COLINAS DEL PADRE 3RA SECCIÓN	ESQ. AV. PRINCIPAL
VALENTÍN GÓMEZ FARIAS 104 COL. GONZÁLEZ ORTEGA 3RA SECCIÓN	FRANCISCO GARCÍA A LA TORRE Y MANUEL GONZÁLEZ COCIO
SIERRA NEVADA S/N, COLINAS DEL PADRE	ESQUINA SIERRA NEVADA Y SIERRA MADRE
NUEVO HOSPITAL GENERAL	ACCESO A HOSPITAL
CALLE 4, COL. BULEVARES	PARADA CAMIÓN, GIMNASIO MARCELINO GONZÁLEZ
CALLE UXMAL NO. 102 COL. GONZÁLEZ ORTEGA	ESQUINA DE CALLE TENOCHTITLAN Y CALLE UXMAL
DELGADILLO 111, COL. BANCOMER, ZAC.	FRENTE AL 11 DE CALLE DEL GRILLO
SIERRA MADRE # 100 COL. COLINAS DEL PADRE 3ª SECC	ESQUINA DE SIERRA MADRE Y CERRO AMECA
BLVARD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N, COL. PÁNFILO NATERA, ZACATECAS	FRENTE A CASA DE EMPEÑO EL CERRITO
BEGONIAS 198, FELIPE ÁNGELES, ZACATECAS, ZAC.	EN TIENDA DE ABARROTOS
CERRO DEL PADRE # 201 COL. LOMAS DE LA PIMIENTA	ESQ. DE CERRO DEL PADRE Y CERRO DE LA VIRGEN
AV. MEXICA 38 COL. 3 CRUCES	A UN COSTADO DE FARMACIA SIMILARES 3 CRUCES
LÁZARO CÁRDENAS NO. 202	A UN COSTADO DEL ALTAR DE LA VIRGEN DE GUADALUPE
LEYES DE REFORMA NO. 526	LEYES DE REFORMA ESQUINA CON

*[Handwritten signature]*

Javier Quiñones B

5

*[Handwritten signature]*



	SANTOS DEGOLLADO
FERNANDO AMILPA S/N COL. ALMA OBRERA	FUERA DE ABARROTES LUPITA
MARGARITA MAZA DE JUÁREZ BENITO JUÁREZ ZAC.	CONTRA ESQUINA LLANTAS TORNEL
MELITÓN ORTEGA #101-A COL. PANFILO NATERA	AUDIO CAR
LAS TRUCHAS NO. 220	FRENTE A ABARROTES ALONSO
LATERAL LOPEZ PORTILLO S/N	ESQUINA DE LA PLATA, PARADA DE CAMIONES
AV. BEGONIAS 33, COL. GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS	A UN COSTADO DE MARISCOS DON TOÑO
BRIGADA MADERO NO. 302 COL. LA TOMA DE ZACATECAS	EN CIBER THE PLACE
CERRO SOMBRERETILLO NO. 204 COL. LOMAS DE LA PIMIENTA	JUNTO A PEPSI BODEGA
AV. MEXICA # 2 COL. INFONAVIT 3 CRUCES	LONCHERIA CHARLY
JOSÉ LÓPEZ PORTILLO S/N, 3 CRUCES	PARADA DE CAMIONES DE SORIANA A UN COSTADO DE PARISINA
AV. BEGONIAS COL. FELIPE ÁNGELES	JUNTO A LA ROSTICERÍA
AV. TORREON 301, COL. CENTRO	EN LA ENTRADA DE LA CLÍNICA IMSS
CINCO SEÑORES NUM, 178 COL. CINCO SEÑORES	EN FARMACIA FARMEDIC
TRANSITO PESADO # 167 COL. FRACC. DIF	PARADA DE TAXIS CENTRAL CAMIONERA
DEL NIQUEL S/N	JUNTO A POLLO FELIZ
PLAZA BICENTENARIO ZA CACETAS	PLAZA BICENTENARIO
REAL DE CATORCE DE LA CRUZ ROJA #107 COL. MINERA	PARADA DE CAMIONES
LÓPEZ PORTILLO S/N, 3 CRUCES, ZACATECAS ZAC.	EN PARADA DE CAMIONES SORIANA
URGENCIAS ISSSTE	AFUERA DE URGENCIAS ISSSTE
BEGONIAS FRENTE 136 COL. FELIPE ÁNGELES	FRENTE A FARMACIAS SIMILARES
PREPARATORIA S/N	CAJERO BANORTE PSICOLOGÍA
BICENTENARIO	RAMPA PUENTE
BLVRD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS JTO.	A UN COSTADO DE VILLARES

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Javier Quiñones B*

*[Handwritten signature]*

6

501 COL. PÁNFILO NATERA	FRAUSTO
IGNACIO ALTAMIRANO	ESQ. IGNACIO ALTAMIRANO Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ
CARR. ZACATECAS- GUADALAJARA	CAMPUS SIGLO XXI UAZ
BLVD. LÓPEZ MATEOS	DEPORTES ZACATECAS
C. 2DA DE GUERRERO NO. 601	JUNTO A ABARROTÉS ALEX
C. DEL NIÑO # 226	FRENTE A ABARROTÉS EL NIÑO

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63 FRACCIÓN V, 68 FRACCIONES IX, XI Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS HECHOS QUE NOS OCUPAN Y PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.

**SEGUNDO.** QUE LAS EMPRESAS QUE OFRECEN SERVICIOS TELEFÓNICOS DEBEN DE CONTAR CON EL PERMISO PARA EL USO DE SUELO USUFRUCTUADO EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE ZACATECAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DEL REGLAMENTO DE SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA, PARA CUMPLIR CON LAS MATERIAS DE DESARROLLO URBANO, EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y PARA QUE SE PROPORCIONE EL SERVICIO DE MANERA EFICIENTE, SUFICIENTE Y CON CALIDAD.

**TERCERO.** QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA REVISÓ Y VALORÓ EL EXPEDIENTE MINUCIOSAMENTE Y EN BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE EXHIBE Y AGREGA, Y A LOS ANTECEDENTES ENUNCIADOS EN EL CAPÍTULO RESPECTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN PARA SU PERMANENCIA DE 100 (CIEN) CASSETAS YA INSTALADAS EN LA ZONA URBANA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, A FAVOR DE LA EMPRESA VISUALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y/O SUPERCOM.

**CUARTO.** QUE DE ACUERDO A TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA VISUALES Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V. Y/O (SUPERCOM). Y QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, ASÍ COMO LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE IMAGEN URBANA PERTENECIENTE AL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, EL

Javier Quijones

SOLICITANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA AUTORIZAR LA PERMANENCIA DE 100 (CIEN) CASETAS YA AUTORIZADAS.

**QUINTO.-** QUEDA DE COMUN ACUERDO DE LAS PARTES LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO QUE SERÁ ANUALMENTE EN TANTO SE ENTERE A LA TESORERÍA EL MONTO POR EL QUE SE ACUERDE EL PAGO ANUAL DE LAS CASETAS DE LAS CUALES SE AUTORIZA SU PERMANENCIA, ASI COMO LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE POR DERECHO SE LES HA OTROGADO A LAS PARTES.

**SEXTO.-** UNA VEZ QUE FUERON REVISADAS TODAS Y CADA UNA DE ELLAS Y CONFORME A LO QUE ESTABLECIDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y TODA VEZ QUE NO INCUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA PRARCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO SE TOMA A CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES CASETAS TELEFÓNICAS QUE CUMPLEN CON LO SEÑALADO Y SON:

\* AUTORIZACIÓN PARA LA PERMANENCIA DE 100 (CIEN) CASETAS TELEFÓNICAS QUE SOLICITAN. SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN LA RELACIÓN DE UBICACIÓN Y REFERENCIAS DE LAS MISMAS.

#### FUNDAMENTO LEGAL

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO, EN LOS ARTÍCULOS 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE ZACATECAS; 48, 49 FRACCIÓN XXVII INCISO K, FRACCIÓN XXX, 79 FRACCIONES II Y IV, 13 FRACCIÓN III, 19 FRACCIONES III, IV, Y VI, 61, 62, 63 FRACCIÓN V, 68 FRACCIONES IX Y XI, 92 FRACCIÓN IV, 95 Y 96 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS; 29 Y 30 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS; 22 FRACCIONES I Y II, 80 FRACCIÓN V Y 81 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO URBANO VIGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS; 3, 8, 10, 11, 13, 14, 16, 19, 20 Y 25 DEL REGLAMENTO Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS; 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN XXV Y 38 DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

ASÍ MISMO, Y EN VISTA DE QUE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CONSIDERA QUE DEL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE, NO SE DESPRENDE QUE SE CONTRAVENGA LO DISPUESTO POR LO SEÑALADO EN EL PROGRAMA PARCIAL DEL CENTRO HISTORICO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE; SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS EL SIGUIENTE DICTAMEN Y EN CONSECUENCIA LOS SIGUIENTES:

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

Javier Quiñones B



**PRIMERO.** SE AUTORIZA LA PERMANENCIA DE 100 (CIEN) CASETAS TELEFÓNICAS YA INSTALADAS Y PREVIAMENTE AUTORIZADAS, EN LA ZONA URBANA DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS CAPITAL, A SOLICITUD Y A FAVOR DE LA EMPRESA VISUALES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y/O SUPERCOM.

**SEGUNDO.** LA AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS 100 (CIEN) CASETAS TELEFÓNICAS DE LAS CUALES SE SOLICITÓ LA PERMANENCIA SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE RESPECTO A LAS ENLISTADAS EN LA RELACIÓN QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN. CONDICIONADAS LAS UBICACIONES A QUE NO CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL REGLAMENTO Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL ESTADO, LA LEY DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS; TAL COMO HA QUEDADO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS DEL PRESENTE DICTAMEN.

**TERCERO.** UNA VEZ AUTORIZADA LA PERMANENCIA DEL MOBILIARIO, DE ACUERDO A LOS ANEXOS DETALLADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

I. EL EMPLAZAMIENTO DEL MOBILIARIO URBANO EN LAS ACERAS, ANDADORES Y TODO ESPACIO PÚBLICO, DEBERÁ GARANTIZAR EL LIBRE PASO DE PEATONES Y SILLAS DE RUEDAS CON UN ANCHO MÍNIMO DE 1.20 METROS;

II. EL MOBILIARIO URBANO SE DEBERÁ LOCALIZAR EN SITIOS DONDE NO IMPIDA LA VISIBILIDAD DE LA SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR O PEATONAL Y DONDE NO SE ENCUENTRE YA MOBILIARIO DE LA MISMA NATURALEZA, ADEMÁS DEBERÁ GARANTIZAR EL ADECUADO USO DE OTROS MUEBLES URBANOS INSTALADOS CON ANTERIORIDAD, ASIMISMO NO SE DEBERÁ OBSTRUIR EL ACCESO A INMUEBLES O ESTACIONAMIENTOS, NI UBICARSE CERCA DE LOS VANOS DE LAS CASAS HABITACIÓN;

III. LA EMPRESA ESTA OBLIGADA A MANTENER EL MOBILIARIO EN BUENAS CONDICIONES DE SERVICIOS Y A RETIRARLO CUANDO DEJEN DE CUMPLIR SU FUNCIÓN;

IV. LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ ORDENAR EL RETIRO O EL CAMBIO DE LA INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO POR CUENTA DE LA EMPRESA A RAZÓN DE LOS PRESENTES CRITERIOS;

V. EL MOBILIARIO DEBERÁ DE CONTENER ÚNICAMENTE LA MARCA O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA DE TELEFONÍA, EN EL CASO DE PUBLICIDAD DEBERÁ DE PRESENTAR EL PROYECTO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD Y EL CORRESPONDIENTE PAGO DE DERECHOS.

VI. LA EMPRESA ESTA OBLIGADA A CONSERVAR EL MOBILIARIO EN BUENAS CONDICIONES DE SERVICIO Y A RETIRARLO CUANDO DEJE DE CUMPLIR SU FUNCIÓN POR RAZONES DE SEGURIDAD, POR QUEJAS CIUDADANAS JUSTIFICADAS, PORQUE SE MODIFIQUE LA ANCHURA DE LAS ACERAS O SE EJECUTE CUALQUIER OBRA EN LA VÍA PÚBLICA QUE LO REQUIERA. SI NO LO HICIEREN DENTRO DEL PLAZO QUE SE LES HAYA FIJADO, LA PROPIA

Javier Quiñones B

AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE LO EJECUTARÁ A COSTA DE DICHOS PROPIETARIOS.

VII. EL PERMISO O LICENCIA QUE SE OTORGUE PARA LA OCUPACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA NO CREA DERECHO REAL ALGUNO POSESORIO. TAL PERMISO SERÁ SIEMPRE REVOCABLE Y TEMPORAL; EN NINGÚN CASO PODRÁN OTORGARSE CON PERJUICIO DEL LIBRE, SEGURO Y EXPEDITO TRÁNSITO, DEL ACCESO A LOS PREDIOS COLINDANTES, DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS INSTALADOS O, EN GENERAL, DE CUALESQUIERA DE LOS FINES A QUE ESTÉN DESTINADAS LAS VÍAS PÚBLICAS Y LOS BIENES MENCIONADOS.

VIII. EL PERMISO EXPEDIDO SE EXTENDERÁ CONDICIONANDO A LA OBSERVANCIA DEL PRESENTE Y DE LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA, AUNQUE ÉSTOS NO SE EXPRESEN.

IX. DE NO RESPETARSE LO ANTERIOR, NO PODRÁ CONSIDERARSE NINGUNA OTRA ETAPA PARA SU ESTUDIO.

CUARTO. SE DEBERÁN DE CUBRIR LOS PAGOS DE INSTALACIÓN, USO DE SUELO, PUBLICIDAD Y DEMÁS A LOS QUE SEAN AFECTOS A CONSIDERACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, Y PARA COMPROBAR QUE SE HA ACATADO LO DISPUESTO DEBERÁ DE EXHIBIR TALES PAGOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, TANTO COMO DE LA AUTORIZACIÓN INICIAL COMO DE LAS RENOVACIONES ANUALES. UNA VEZ EFECTUADO SE EXPEDIRÁ LA LICENCIA CORRESPONDIENTE.

QUINTO. SE ORDEN REMITIR EL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO EL PUNTO DE ACUERDO RESULTANTE, A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE ELABORARSE LOS CONVENIOS Y PAGOS APLICABLES EN SU CASO -USO DE SUELO, VERIFICACIÓN, PUBLICIDAD, ETC. - CONSIDERANDO UN NÚMERO IGUAL O MENOR DE UBICACIONES FACTIBLES, Y CONFORME A LOS CRITERIOS DEL PUNTO TERCERO ESTA SECRETARÍA PODRÁ ORDENAR LA REUBICACIÓN DE LAS CASETAS TELEFÓNICAS QUE NO CUMPLAN CON ESTOS, PREVIA VERIFICACIÓN QUE SE LLEVE A CABO A COSTA DEL SOLICITANTE VISUALES Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V. Y/O SUPERCOM; Y POR CUENTA DE LA UNIDAD DE IMAGEN URBANA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

SEXTO. EL PRESENTE DICTAMEN NO EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE DE CONTAR CON LOS PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES O CONCESIONES DE CARÁCTER ESTATAL O FEDERAL PARA LA OPERACIÓN E INSTALACIÓN DEL REFERIDO MOBILIARIO. DE LO ANTERIOR DEBERÁ DE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DEL PERMISO DIRIGIDO A ESTA SECRETARÍA LOS ANTERIORES DOCUMENTOS.

SÉPTIMO. EXHÓRTESELE AL SOLICITANTE A SEGUIR LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES PARA FUTURAS PROPUESTAS:



Javier Quiñones B





LA ELECCIÓN DE UBICACIONES DEBE HACERSE DONDE NO SE ENCUENTRE YA INSTALADO MOBILIARIO DE LA MISMA NATURALEZA (CASETA TELEFÓNICA OPERADA CON MONEDAS) EN UN RADIO MENOR A 200 (DOSCIENTOS) METROS. EN EL LISTADO INDICAR ALGUNA REFERENCIA (SI ES ESQUINA, FRENTE A UNA TIENDA, ETC).  
LAS FOTOGRAFÍAS DEBEN OFRECER UNA PERSPECTIVA AMPLIA Y NO DEBEN DE RECORTARSE.

OCTAVO. PARA LAS 100 (CIEN) CASETAS TELEFÓNICAS YA INSTALADAS Y DE LAS CUALES SE SOLICITA SU AUTORIZACIÓN PARA SU PERMANENCIA, LA EMPRESA SOLICITANTE SE OBLIGA PARA EL MISMO FIN QUE NO CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE PROTECCION Y CONSERVACION DE MONUMENTOS Y ZONAS TIPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 12 DE AGOSTO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

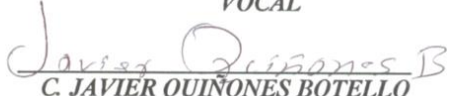
**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
PRESIDENTA

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ  
SECRETARIA

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO  
VOCAL

  
ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO  
VOCAL

  
C. JAVIER QUINONES BOTELLO  
VOCAL

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registremos las participaciones. No habiendo intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de autorización para la permanencia de 100 casetas ya instaladas en la zona urbana de este Municipio, a favor de la empresa Visuales y Comunicaciones S.A. de C.V. y/o SUPERCOM. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/283/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **34.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano mediante el cual el Cabildo autoriza al C. Presidente Municipal y a la Síndica Municipal para que solicite a la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, la modificación del decreto número 609 de fecha 03 de mayo de 2014, que autoriza la enajenación por concepto donación a favor de la “Asociación Religiosa Parroquia de Nuestra Señora de Dolores” de un predio urbano ubicado en el Fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive de los dictámenes presentados que corresponden a su Comisión”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL EL CABILDO AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS Y A LA SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE A LA H. SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO NÚMERO 609 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2014, QUE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN POR CONCEPTO DE DONACIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA "PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE DOLORES" DE UN PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOMAS BIZANTINAS DE ESTA CIUDAD CAPITAL.*

*A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano le fue turnado el expediente que contiene la solicitud que realiza la Lic. María Concepción Irene García Almeida, Sindico Municipal, mediante memorándum de referencia SM/247/2014, de fecha de recibido 18 de junio de 2014, para que este H. Ayuntamiento faculte al C. Presidente Municipal y a la que suscribe Sindico Municipal, para que solicite ante la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, la modificación del Decreto No. 609 de fecha 03 de Mayo de 2014.*

*Visto y estudiado que fue el expediente así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración el H. Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:*

**ANTECEDENTES:**

*PRIMERO.- Que en fecha 21 de febrero del año 2013 la Sexagésima Legislatura recibió oficio número 106/2013 suscrito por el Secretario General de Gobierno y el Coordinador Jurídico, y que en ejercicio de las facultades que les confieren en los artículos 133 fracciones II y 145 apartado B de la Constitución Política Local; 22 fracciones I y XIV, 24 fracción VIII y 37 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 28 y 29 de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios; 12 fracciones IV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; así como 6 y 7 fracciones XIII del Reglamento Interior de la Coordinación Jurídica, remitieron a la Asamblea Popular solicitud que formulo este Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de DONACIÓN, a favor de la persona moral denominada "Asociación Religiosa Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, Colonia Alma Obrera, Zacatecas, Zac.", con una superficie total de 1,573.13 M2.*

*SEGUNDO.- Que este H. Ayuntamiento de Zacatecas, turno expediente debidamente integrado, a la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, para su debida aprobación.*

*TERCERO.- Que se cuenta con Instrumento registrado bajo el numero 13, volumen 2728 del libro primero, sección primera de fecha 14 de marzo del 2014, Instrumento Legal que ampara la Donación del Grupo Constructor Plata a favor del H. Ayuntamiento de Zacatecas.*

*José R. Lizama T.*

*José R. Lizama T.*

*[Signature]*

CUARTO.- Que obra en expediente Periódico Oficial Numero 36 del Estado de Zacatecas Zac., de fecha 03 de mayo de 2014, mismo que incluye el decreto no. 609, que autoriza al H. Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., a enajenar un bien inmueble a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores.

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que en Sala de Sesión de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil trece y dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado, a los once días del mes de abril del año dos mil catorce, se decreto a nombre del pueblo autorizar al Ayuntamiento de Zacatecas a celebrar contrato de donación a favor de la Asociación Religiosa Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, Colonia Alma Obrera, Zacatecas Zac., para la construcción de un templo en el Fraccionamiento Lomas Bizantinas de este Municipio.]

TERCERO.- Que tomando en cuenta que Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal desempeño de las atribuciones que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanen de ellas.

CUARTO.- Que mediante decreto No. 609 publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado en fecha 03 de mayo de 2014, la H. Sexagésima Legislatura del Estado, autorizo al Ayuntamiento de Zacatecas a enajenar en calidad de Donación un bien inmueble que se describe en dicho instrumento a favor de la persona moral denominada "Asociación Religiosa Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores" Colonia Alma Obrera en Zacatecas, Zacatecas para la construcción de un Templo en el Fraccionamiento Lomas Bizantinas y en su oportunidad escriturar.

QUINTO.- Que el punto 3 del Resultando Tercero, se hace mención al acta número cinco mil doscientos setenta, volumen CXXX, de fecha 28 de mayo de 2002 en la que el Licenciado Jaime Santoyo Castro, Notario Público número Treinta del Estado, hace constar la protocolización del Fraccionamiento denominado "Lomas Bizantinas, así como el contrato de Donación que celebra el Grupo Constructor Plata Sociedad Anónima Capital Variable, y por la otra en calidad de donatario el H. Ayuntamiento de Zacatecas a través de sus representantes. Instrumento registrado bajo número 28, folios 123-194 volumen 813 libro primero, sección primera, de fecha 5 de diciembre de 2002, debiendo hacerse mención al Instrumento registrado bajo número 13, volumen 2728 del libro primero, sección primera de fecha 14 de Marzo del año 2014, que es donde se contiene el



*Instrumento Legal que ampara la Donación del Grupo Constructor Plata a favor de este H. Ayuntamiento de Zacatecas.*

*SEXTO.- Que con base en lo que dispone el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento de Zacatecas, se le faculta al Presidente Municipal y a su vez a la Sindico Municipal para que presenten ante la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, solicitud de modificación del Decreto No. 609 de fecha 03 de Mayo de 2014.*

*Por lo que la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone el siguiente:*

**FUNDAMENTO LEGAL**


*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, , el artículo 74 fracción XXX, artículo 48,49 fracción XXVIII , artículo 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, 157 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio; 13 fracción III; 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V; 68, 92 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:*

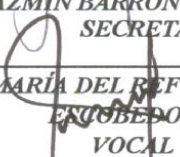
**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

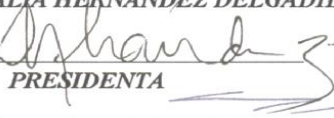
*UNICO.- Se autoriza al Presidente Municipal de Zacatecas Lic. Carlos Aurelio Peña Badiño y a la Lic. María Concepción Irene García Almeida Sindico Municipal, a solicitar ante la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, la modificación del Decreto No. 609 de fecha 03 de Mayo de 2014, el cual autoriza la enajenación por concepto de donación a favor de la asociación religiosa "Parroquia de Nuestra Señora de Dolores" de un predio urbano ubicado en el fraccionamiento lomas bizantinas de esta ciudad capital.*

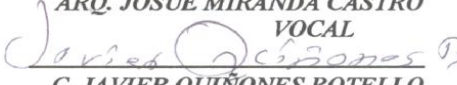
**A T E N T A M E N T E**

**ZACATECAS, ZACATECAS A 12 DE AGOSTO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**  
**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**

  
\_\_\_\_\_  
**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ENCOBEDO**  
**VOCAL**

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**

  
\_\_\_\_\_  
**C. JAVIER QUINONES BOTELLO**  
**VOCAL**



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registremos las participaciones. No habiendo intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano mediante el cual el Cabildo autoriza al C. Presidente Municipal y a la Síndica Municipal para que solicite a la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado, la modificación del decreto número 609 de fecha 03 de mayo de 2014, que autoriza la enajenación por concepto donación a favor de la “Asociación Religiosa Parroquia de Nuestra Señora de Dolores” de un predio urbano ubicado en el Fraccionamiento Lomas Bizantinas de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/284/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **35.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta el C. Juan Francisco Becerra López, sobre un predio ubicado en Calle de la Loma número 11, zona centro de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive de los dictámenes presentados que corresponden a su Comisión”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL C. JUAN FRANCISCO BECERRA LÓPEZ, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CALLE DE LA LOMA NUMERO 116, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD CAPITAL.*

**H. AYUNTAMIENTO**

*A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano le fue turnado el expediente No.0144 de fecha 09 de Julio de 2014, enviado por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento, a través de oficio de referencia PMZ/SGM/1283/2014 de fecha 21 de julio del presente, mismo que contiene la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el C. Juan Francisco Becerra López, respecto de un inmueble de su legítima propiedad.*

*Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:*

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

*PRIMERO.- Que se radica la solicitud de fecha 02 de Abril del año 2014, presentada por el C. Juan Francisco Becerra López, relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio de un predio ubicado en Calle de la Loma no. 116, Zona Centro de esta Ciudad Capital, con una superficie total de 150.30 m2.*

*SEGUNDO.- Copia del recibo del pago de Impuesto Predial No. 924264 de fecha 14 de Enero del año 2014, expedido por la Tesorería del Municipio.*

*TERCERO.- Que se acredita legalmente la propiedad a favor del C. Juan Francisco Becerra López, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas, inscrito bajo el número 489 fojas 230 del volumen 70 de Escrituras Públicas, sección primera de fecha 06 de enero de 1982.*

*CUARTO.- Que se cuenta con copia de credencial de elector no. 1795018050166, a nombre del C. Juan Francisco Becerra López.*

*QUINTO.- Que obra en expediente memoria descriptiva para establecer el régimen de propiedad en condominio ubicado en Calle de la Loma no. 116, Zona Centro de esta Ciudad Capital de Zacatecas, propiedad del C. Juan Francisco Becerra López.*

*SEXTO.- Que se cuenta con opinión procedente para su autorización emitida por parte del Arq. Luis Mario Báez Vázquez, Subsecretario de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado con número de referencia 732 de fecha 11 de Julio del año 2014.*

*Juan Francisco Becerra López*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el artículo 68, fracciones I, IX y XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto del bien inmueble ubicado en Calle de la Loma no. 116, Zona Centro de esta Ciudad Capital, a favor del C. Juan Francisco Becerra López, con una superficie total de terreno de 150.30 M2, y una superficie total construida de 426.08 M2.

**SEGUNDO.-** Que se cuenta con certificación numero 006755, que acredita la libertad de gravamen del predio en mención, bajo el numero 489 fojas 230 del volumen 70 de Escrituras Públicas, sección primera de fecha 06 de enero de 1982.

**TERCERO.-** La Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en la opinión favorable emitida en la Constancia de Compatibilidad Urbanística No. C215-03-2014 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, mediante la dirección de Desarrollo Urbano del Estado de Zacatecas y la Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística No. 102-03-2014 que emite la Subsecretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en Calle de la Loma no. 116, Zona Centro de esta Ciudad Capital, a favor del C. Juan Francisco Becerra López, con una superficie total de terreno de 150.30 M2, y una superficie total construida de 426.08 M2.

La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad del C. Juan Francisco Becerra López.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 13 fracción III; 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V; 68, 92 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle de la Loma no. 116, Zona Centro de esta Ciudad Capital, a favor del C. Juan Francisco Becerra López, con una superficie total de terreno de 150.30 M2, y una superficie total construida de 426.08 M2, cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:

*CUADRO DE ÁREAS:*

<i>ESPACIO</i>	<i>SUP.TERRENO</i>	<i>SUP. CONSTRUIDA</i>	<i>% INDIVISO</i>
<i>ÁREAS COMUNES</i>		<i>150.46M2</i>	<i>SIN INDIVISO</i>
<i>CONDominio 1</i>		<i>95.09M2</i>	<i>34%</i>
<i>CONDominio 2</i>		<i>57.09M2</i>	<i>21%</i>
<i>CONDominio 3</i>		<i>68.74M2</i>	<i>25%</i>
<i>CONDominio 4</i>		<i>54.73M2</i>	<i>20%</i>
<i>SUP.TOTAL</i>	<i>150.30 M2</i>	<i>426.08M2</i>	<i>100%</i>

*A T E N T A M E N T E*  
*ZACATECAS, ZACATECAS A 12 DE AGOSTO DEL 2014*  
*REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO*  
*DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016*

*C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.*

*PRESIDENTA*

*C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ*

*SECRETARÍA*

*L.T.S.MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO*

*VOCAL*

*ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO*

*VOCAL*

*C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO*

*VOCAL*

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para que registremos las participaciones. No habiendo intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio que presenta el C. Juan Francisco Becerra López, sobre un predio ubicado en Calle de la Loma número 11, zona centro de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos”.  
**(Punto de Acuerdo número AHAZ/285/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto:**36.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la autorización para enajenación por concepto de compra-venta, dos fracciones de terreno a solicitud de los CC. Carlos Arturo González Llamas y Felipe Pescador Ávila”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive de los dictámenes presentados que corresponden a su Comisión”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR POR CONCEPTO DE COMPRA VENTA, DE DOS FRACCIONES DE TERRENO A SOLICITUD DE LOS CC. CARLOS ARTURO GONZÁLEZ LLAMAS Y FELIPE PESCADOR ÁVILA.**

A la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente que contiene la solicitud que presentan los CC. Carlos Arturo González Llamas y Felipe Pescador Ávila, a través del Arq. José Guillermo Carrillo Villagrana, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este H. Ayuntamiento, con relación a la Autorización para Enajenar por concepto de Compra-Venta, de una superficie de terreno de 136.50 m<sup>2</sup> a cada uno.

Visto y estudiado el expediente así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, les fue turnado expediente en fecha 07 de Julio del 2014, a través del memorándum con número de referencia 0528/207/2014, que emite el Arq. José Guillermo Carrillo Villagrana, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este H. Ayuntamiento, mismo que contiene la solicitud de venta de un predio urbano que promueven los CC. Carlos Arturo González Llamas y Felipe Pescador Ávila ubicado en Calle Urales esquina con Calle Prineos del Fraccionamiento Lomas del Campestre de esta Ciudad Capital.

**SEGUNDO.-** Que se cuenta con Solicitud de Adjudicación de dos Lotes presentada por los CC. Carlos Arturo González Llamas y Felipe Pescador Ávila, de fecha 16 de Junio de 2014 los cuales se encuentran ubicados entre las manzanas 15 y 16 del Fraccionamiento Lomas del Campestre de esta Ciudad Capital, con las siguientes medidas y colindancias:

**PRIMERO (Fracción 1).-** De la Manzana 15, Al Norte mide 6.50m y linda con calle Montes Urales; al Sur mide 6.50m y linda con muro limitrofe del fraccionamiento; al Oriente mide 21.00m y linda con la fracción solicitada por el C. Felipe Pescador Ávila y por el poniente 21.00m y linda con Carlos Arturo González Llamas, con una superficie total de 136.50 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO (Fracción 2).-** De la Manzana 16, Al Norte mide 6.50m y linda con calle Montes Urales; al Sur mide 6.50 m y linda con muro limitrofe del fraccionamiento; al Oriente mide 21.00 m y linda con propiedad del C. Felipe Pescador Ávila; al Poniente mide 21.00m y linda con fracción solicitada por el C. Carlos Arturo González Llamas, con una superficie total de 136.50m<sup>2</sup>.

**TERCERO.-** Que en fecha 22 de abril del año 2010 a través de memorándum de referencia 130 expediente PMS/IV/10, la Sindicatura Municipal de la Administración 2007-2010, hace del conocimiento al Jefe del Dpto. de Planeación Urbana y Ecología, de la solicitud que realiza el Dr. Carlos Arturo González Llamas sobre el interés que tiene en adquirir parte del terreno frente a su lote, con la finalidad de ampliar su casa- habitación, ubicada en Calle Urales esq. Con Calle Pirineos del Fraccionamiento Lomas del Campestre de esta Ciudad Capital, mismo que va adjunto de un plano de lotificación para ver posibles soluciones a dicha solicitud.

**CUARTO.-** Se cuenta con evidencia fotográfica del predio en mención.

Javier Quiñones

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del Pleno del Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que se cuenta con la inspección realizada en fecha cinco de Junio del 2014 en la Calle Urales no. 605 esquina con Calle Pirineos del Fraccionamiento Lomas del Capulín de Esta Ciudad Capital realizada por parte del Ing. Arturo Rubalcaba Márquez en su carácter de Encargado de la Unidad de Inspección de Obra del Municipio de Zacatecas, donde se procedió a realizar la notificación de la visita y acta de inspección No. 0328, en la que se asientan los siguientes señalamientos: Colocación de malla ciclónica sobre la Calle invadiendo parte de la calle en una área aproximada de 170 m2 y ocupándola como cochera particular.

**TERCERO.-** Que en fecha 13 de Junio de 2014 se emitió Orden de Retiro Voluntario por Parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales a través de Expediente Administrativo con oficio numero 0353/2014, en el que se dicta la resolución que determina el retiro voluntario de reja a base de malla ciclónica que invade la vía pública colocada sobre lo ancho de la Calle Pirineos, así como el retiro del escombro que resulte del retiro de la misma, basándose en lo dispuesto por los artículos 1º, 3º, 49 y 342 del Reglamento de Normas Técnicas para la Construcción y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**CUARTO.-** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción vigente en el Estado de Zacatecas que señala " Se requiere autorización expresa de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano para:

- I. Realizar Obras, modificaciones o reparaciones en la vía pública;
- II. Ocupar la vía pública con instalaciones de servicio público o con construcciones provisionales;
- III. Romper el pavimento o hacer cortes en las aceras y guarniciones de la vía pública para la ejecución de obras y...

Y tomando en cuenta el segundo considerando, queda claramente evidenciado que en ningún momento se solicito por parte de los solicitantes la autorización para la invasión a la vía pública violentando con tal acción el artículo anteriormente mencionado.

**QUINTO.-** Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que el objetivo del solicitante es, ejecutar construcción permanente, y con fundamento en el artículo 9º del Reglamento de Normas Técnicas para la Construcción en el Estado de Zacatecas que textualmente dice:

**Artículo 9º.-** No se da Autorización a los particulares de las vías públicas en los siguientes casos:

- I.- Para aumentar el área de un predio o de una construcción;
- II.- Para Obras, actividades o fines que ocasionen molestias al vecino.
- III.- Para ejecutar acciones permanentes de cualquier tipo;

...

**SEXTO.-** Que la opinión que emite la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio ambiente en respecto a lo solicitado, hace referencia al Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en su artículo 3º, el que establece que la vía pública es todo espacio de uso común que por disposición de la autoridad administrativa se encuentra destinado a libre tránsito de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia...; artículo 9º, artículo 10 que señala que los permisos o concesiones que la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano otorgue para la ocupación; uso o aprovechamiento de las vías públicas o cualesquiera otros bienes de uso común o destinados a servicio público, no crean derecho real alguno posesorio. Tales permisos o concesiones y que serán siempre revocables y temporales; en ningún caso podrán otorgarse con perjuicio de libre, seguro, expedito tránsito, del acceso a los predios colindantes, de los servicios públicos instalados o, en



Javier Quiñones B

general de cualquiera de los fines a que estén destinadas las vías públicas y los bins mencionados, y artículo 14 que el que ocupe sin autorización la vía pública con construcciones o instalaciones superficiales, aéreas o subterráneas, estará obligado a retirarlos o demolerlos en el plazo señalado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano.

**SEPTIMO.-** Que el espacio de vía pública no puede ser donado o vendido ya que este H. Ayuntamiento no cuenta con escrituras del referido y tampoco puede ser clausurado, ya que se obstruiría el paso a los peatones, además debe considerarse que es una garantía consignada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 11.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III, 80 fracción VI, 154, 157 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III y IV; 19 fracción III, IV y V, 63 fracción V, 68 fracción VIII, XI, y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 1°, 3°, 8°, 9°, 14, 49 y 342 del Reglamento de Normas Técnicas para la Construcción y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Comisión de Obra Pública y Desarrollo urbano propone lo siguiente:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.-** "Es de negarse y se niega la solicitud de Compra- Venta de dos fracciones de terreno que promueven los CC. Carlos Arturo González Llamas y Felipe Pescador Ávila, ubicados entre las manzanas 15 y 16 del Fraccionamiento Lomas del Campestre de esta Ciudad Capital por ser considerado como vía pública, y por lo tanto está destinado a Servicio Público".

**SEGUNDO.-** Que los solicitantes atiendan lo establecido en el Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, lo establecido en su artículo 14.- El que ocupe si autorización la vía pública con construcciones o instalaciones superficiales, aéreas o subterráneas, estará obligado a retirarlos o demolerlos en el plazo señalado por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Urbano.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 12 DE AGOSTO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

**PRÉSIDENTA**

**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**

**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**

**L.T.S.MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO**  
**VOCAL**

**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**  
**VOCAL**



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir en lo que corresponde a los puntos resolutivos que se acaban de dar lectura que consisten del punto 29 al 36 le solicito señor Secretario que tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Para una primera ronda por favor levanten su mano, Regidor Pedro”.

---

---

**El C. Regidor, Pedro González Quiroz:**

“Con su permiso Presidente, compañeros, creo que esta es una noche de felicitaciones, la verdad que me da gusto estar participando también con este Honorable Colegio de Regidores, y me da mucho gusto ver el trabajo de la Regidora y desde luego todo el equipo, toda la comisión y por ese profesionalismo y éxito, es cuanto”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Para una segunda ronda el Regidor Xerardo”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Gracias, con su permiso señor Presidente, señorita Síndico, miembros del Cabildo, simplemente, bueno reconocer todo el trabajo que ha venido resolviendo la Comisión de Obra Pública, tengo una duda con el dictamen del punto 33 de este orden del día, no se encuentra la Tesorera porque creo que anda ocupada, pero sí quisiera revisar el tema, primero creo que es un dictamen muy bien realizado, muy bien enfocado en todos los puntos que marca la reglamentación municipal, el único punto que a mí me brinca y que quisiera nada más corroborar es si el dictamen no tiene que pasar a la Comisión de Hacienda por tratarse de un recurso extraordinario que va a recibir la administración municipal una vez autorizado este tema, y que no lo escuche, esa es la pregunta”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Regidora Daniela, si puedes hacer algunos comentarios, y sobre eso si la Tesorera Municipal puede abonar en el punto, por supuesto para concederle el uso de la voz”.

---

---

**La C. Regidora, Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“De hecho tiene que pasar a la Comisión de Hacienda, si te fijas al inicio del dictamen son casetas que ya están instaladas, y que desde la Comisión de Obra Pública meter orden, pero obviamente pasa a la Comisión de Hacienda para que ellos determinen como las otras cien que ya se habían autorizado de otra empresa, para que las autoricen. Las casetas ya están instaladas y existía un convenio, nada más para darle orden, para que la Tesorería pueda ejecutar, una vez que ya esté

autorizada la ubicación, el uso de suelo, todo lo que tiene que hacer la Secretaría de Desarrollo Urbano, para que la Tesorería”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si el punto está suficientemente discutido, señor Secretario le solicito que tome la votación que corresponde a los puntos resolutivos”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano relativo a la autorización para enajenación por concepto de compra-venta, dos fracciones de terreno a solicitud de los CC. Carlos Arturo González Llamas y Felipe Pescador Ávila. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/286/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **37.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de transferencia del derecho de la licencia 60029, para transferir los derechos a la C. María Sabelia Gallardo Cabrera, con giro de expendio de vinos en botella cerrada, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos 107, zona centro de esta ciudad capital, propiedad de la empresa Vinos Bonaterra S.A. de C.V”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Licenciado Carlo Magno Lara Muruato, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutiva del dictamen presentado”.

---

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Mago Lara Muruato:**

“Muchas gracias señor Presidente, con su permiso señorita Síndico, Cuerpo Edilicio, señor Secretario, funcionarios de gobierno municipal todos:





HAZ-CMCAC-021/2014

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE LA LICENCIA 60029, PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A LA C. MARÍA SABELIA GALLARDO CABRERA, CON GIRO DE EXPENDIO DE VINOS EN BOTELLA CERRADA, UBICADA EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 107, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PROPIEDAD DE LA EMPRESA VINOS BONATERRA S. A. DE C. V.**

#### **H. AYUNTAMIENTO**

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de Transferencia de la Licencia 60029, con giro de Expendio de Vinos en Botella Cerrada, ubicada en Blvd. López Mateos número 107, Zona Centro, de esta Ciudad Capital, Propiedad de la Empresa Vinos Bonaterra, S.A de C. V., para transferir los derechos a la C. María Sabelia Gallardo Cabrera.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, **la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el siguiente:**

---

#### **DICTAMEN**

---

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de Transferencia de la Licencia 60029, con giro de Expendio de Vinos en Botella Cerrada, ubicada en Blvd. López Mateos número 107, Zona Centro, de esta ciudad Capital, propiedad de la empresa Vinos Bonaterra S. A. de C. V., para transferir derechos a la C. María Sabelia Gallardo Cabrera.

**SEGUNDO.** El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:

1. Solicitud de transferencia de licencia de alcohol, No. 4598 recibida en la tesorería Municipal en fecha dieciséis (16) de enero del año dos mil catorce (2014); para el giro de Expendio de Vinos en Botella Cerrada, la cual se encuentra ubicada en Blvd. López Mateos número 107, Zona Centro, de esta Ciudad Capital, propiedad de la empresa Vinos Bonaterra, S.A. DE C.V., para transferir derechos a la C. María Sabelia Gallardo Cabrera.



2. Copia de renovación de la licencia 60029, con número de folio 0162 de fecha once (11) de abril del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Licorería o Expendio para ser explotado en Blvd. López Mateos número 107, Zona Centro, por la empresa Vinos Bonaterra, S.A. DE C.V.

3. Solicitud dirigida a Tesorería Municipal del Sr. Luis Gerardo Durán Madrigal, Administrador único de Vinos Bonaterra S. A. de C. V. donde solicitan la anuencia de cambio de propietario, a nombre de la Persona Física María Sabela Gallardo Cabrera, de la Licencia 60029, con el Giro de Expendio de Vinos en Botella Cerrada, a nombre de Vinos Bonaterra, S. A. de C. V.

3. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral de la C. María Sabela Gallardo Cabrera, con domicilio en Calle Granada 145, Fraccionamiento Jardines de la Concepción, Aguascalientes, Ags., con número de folio 0000000087715.

4. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Luis Gerardo Duran Madrigal, con domicilio en Calle Pico de Orizaba 135, Fraccionamiento El Dorado, Aguascalientes, Ags., con número de folio 0000000083293.

5. Copia de recibo de pago de Teléfonos de México, a nombre de Mercantil Bonaterra S. A. de C. V., de fecha uno (01) de enero del año dos mil catorce (2014).

6. Copia de Acta de asamblea de la Sociedad denominada "VINOS BONATERRA", formalizada ante la fe del Notario Público No. 32 Lic. Graciela González Del Villar, mediante Escritura Pública Número 2974, de fecha 01 de Marzo del 2010, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags. Donde la Sra. María Rosa Nohemí Madrigal Flores viuda de Duran, Propone como Administrador Único al C. Luis Gerardo Durán Madrigal, otorgándole facultades de Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio así como poder especial para Suscribir, Avalar y Endosar Títulos de Crédito.

---

#### CONSIDERANDOS

---

**PRIMERO.** Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión



emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización de transferencia de la licencia 60029, con giro de Expendio de Vinos en Botella Cerrada, ubicada en Blvd. López Mateos número 107, Zona Centro, de esta Ciudad Capital, Propiedad de la Empresa Vinos Bonaterra, S.A de C. V., para transferir los derechos a la C. María Sabela Gallardo Cabrera.

**TERCERO.** Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el Administrador Único de la empresa Vinos Bonaterra, S.A. DE C.V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

**CUARTO.** El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, 79 fracciones II, III, IV y VI, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 1, 2, 4, 5, 13, fracción III, 19 fracciones III, IV y VII, 62, 63, fracción VI, 69 fracciones II, III y IV, 95 incisos a), b), c), d) y e), 96, 98, 99, 101, 102 y 104 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; 1, 4, 5, 6, 7, 9 fracción III, 10 fracción II, 22, 24, 25, 27, 50 fracción I y 61, de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas; 1, 2, 6, 7, 136 y 137 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

**Único:** Es de autorizarse y se autoriza la Transferencia de la licencia 60029, con giro de Expendio de Vinos en Botella Cerrada, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos número 107, Zona Centro, de esta Ciudad, a nombre de la C. María Sabela Gallardo Cabrera.





ATENTAMENTE:  
ZACATECAS, ZACATECAS. 11 DE AGOSTO DEL 2014  
COMISION EDILICIA DE MERCADOS,  
CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO  
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016

L.A. CARLO MAGNO LARA MURUATO  
PRESIDENTE

C. J. JESÚS REYES BELTRÁN  
SECRETARIO

C. P. MARÍA DE JESÚS CERROZ OZUNA  
VOCAL

LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO  
VOCAL

L.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ  
VOCAL



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para registrar las participaciones, si no hubiese intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de transferencia del derecho de la licencia 60029, para transferir los derechos a la C. María Sabelia Gallardo Cabrera, con giro de expendio de vinos en botella cerrada, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos 107, zona centro de esta ciudad capital, propiedad de la empresa Vinos Bonaterra S.A. de C.V. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/287/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **38.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60392 con giro de restaurant bar con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella abierta y/o al copeo, ubicada en Avenida Fernando Villalpando n° 207, zona centro a la siguiente ubicación: Callejón de Rosales n°101 zona centro de esta ciudad capital, propiedad de la empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Licenciado Carlo Magno Lara Muruato, para que dé cuenta al Honorable Cabildo de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Mago Lara Muruato:**

“Gracias señor Presidente con el permiso de todos los presentes:





HAZ-CMCAC-023/2014

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA LICENCIA 60392, CON GIRO DE RESTAURANT BAR CON VENTA DE VINOS Y LICORES CON GRADUACIÓN MAYOR A 10° G.L. EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO, UBICADA EN AVENIDA FERNANDO VILLALPANDO NÚMERO 207, ZONA CENTRO, A LA SIGUIENTE UBICACIÓN: CALLEJÓN DE ROSALES NÚMERO 101, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PROPIEDAD DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.**

#### **H. AYUNTAMIENTO**

A la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia 60392, con giro de Restaurant Bar con Venta de Vinos y licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella abierta y/o al copeo, ubicada en Av. Fernando Villalpando número 207, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Callejón de Rosales número 101, Zona Centro, de esta Ciudad Capital, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

Vista y estudiada que es la solicitud en cita, así como sus anexos, la **Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, Comisión Dictaminadora, somete a consideración del H. Ayuntamiento de Zacatecas**, el siguiente:

---

#### **DICTAMEN**

---

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** A la Comisión Dictaminadora le fue turnado mediante la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la Licencia 60392, con giro de Restaurant Bar con Venta de Vinos y licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella abierta y/o al copeo, ubicada en Av. Fernando Villalpando número 207, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Callejón de Rosales número 101, Zona Centro, de esta Ciudad Capital, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

**SEGUNDO.** El expediente integrado se compone de la siguiente documentación:



1. Solicitud de cambio de domicilio de licencia de alcohol No. 4622, recibida en la Tesorería Municipal en fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil catorce (2014), para el giro de Restaurant Bar con Venta de Vinos y licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella abierta y/o al copeo, la cual se encuentra ubicada en Av. Fernando Villalpando número 207, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Callejón de Rosales número 101, Zona Centro, de esta Ciudad Capital, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

2. Copia de renovación de la licencia 60392, con número de folio 1141, de fecha nueve (9) de julio del año dos mil catorce (2014), emitida por la Tesorería Municipal, la cual ampara el giro de Restaurant Bar para ser explotado en Av. Fernando Villalpando número 207, Zona Centro, por la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

3. Constancia de compatibilidad urbanística No. C 431-06-2014, de fecha nueve (9) de junio del año dos mil catorce (2014), emitida por el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Presidencia Municipal de Zacatecas, misma que fue emitida en sentido "condicionado" a contar con los requisitos necesarios para su legal funcionamiento.

4. Dictamen emitido con número de oficio PF/1314/14, por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil catorce (2014), donde se resuelve la procedencia de la solicitud de anuencia para el cambio de domicilio de la licencia 60392, para la venta de bebidas alcohólicas de alta graduación, a la Empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., con el giro de Restaurant Bar, el cual se ubicará en Callejón de Rosales número 101, Zona Centro, de esta Ciudad Capital, detallado en este dictamen.

5.- Anuencia para la venta, distribución, almacenaje y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Zacatecas, número 0274/14 de fecha veintitrés (23) de mayo del año dos mil catorce (2014), autorizada por la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado.

6. Copia de recibo de pago de la Comisión Federal de Electricidad, de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil catorce (2014), a nombre de Grupo Harmj.

7. Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a favor del C. Ulises Mejía Haro, de fecha uno (01) de enero del año dos mil trece (2013).

8. Orden de visita de Inspección y Acta Circunstanciada de Inspección del





domicilio ubicado en Callejón de Rosales número 101, Zona Centro, de esta Ciudad Capital, de fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil catorce (2014). (No aplicando regulación de distancia conforme a lo establecido en el artículo 6, de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Zacatecas).

9. Dictamen de Protección Civil Municipal con visto bueno condicionado, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil trece (2013), de número de Referencia: UMPC015/13, donde cumple con las medidas de seguridad básicas para brindar servicio al público, por lo que se recomienda elaborar e implementar el Plan de Contingencias para reducir riesgos al cliente y personal y otorgar capacitación a su personal cada tres meses.

10. Copia de fotografías y croquis del lugar donde se pretende ubicar la licencia 60392.

11. Copia de credencial expedida por el Instituto Federal Electoral del C. Ulises Mejía Haro, con domicilio en Calle Juárez Norte 434, Col. Cruz Azul, Calera, Zac., con número de folio 0000152043380.

12. Copia de Contrato de arrendamiento celebrado por una parte el C. Federico Borrego Iturbe (arrendador), y por la otra parte el C. Ulises Mejía Haro Representante de Grupo Harmej S.A. de C. V. (arrendatario), de fecha uno (01) de agosto del año dos mil doce (2012).

---

### CONSIDERANDOS

---

**PRIMERO.** Que la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, es competente, para conocer y elaborar el presente dictamen.

**SEGUNDO.** Que la Comisión dictaminadora revisó y valoró la solicitud minuciosamente y en base a la documentación presentada y en la opinión emitida por las instancias correspondientes detalladas en el segundo antecedente del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60392, con giro de Restaurant bar en con Venta de Vinos y licores con Graduación Mayor a 10° G.L. en Botella abierta y/o al copeo, ubicada en Av. Fernando Villalpando número 207, Zona Centro, a la siguiente ubicación: Callejón de Rosales número 101, Zona Centro, de esta ciudad Capital, propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S. A. DE C. V.

**TERCERO.** Que de acuerdo a toda la documentación presentada por el representante legal de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., que obra en la solicitud de referencia, así como las opiniones de



instancias correspondientes cumple con los requisitos correspondientes para este fin.

**CUARTO.** El presente dictamen se va a condicionar bajo los siguientes puntos:

- Sujetarse a las medidas correspondientes que marcan las Leyes y Reglamentos Estatales y Municipales sobre la materia de bebidas alcohólicas.
- Cumplir con todos y cada uno de los requisitos y trámites administrativos que conlleva dicho procedimiento, con las Autoridades Municipales correspondientes,

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 79 fracciones II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; artículos 13 fracción III, 19 fracciones III, IV y VII, 62, 63 fracción VI, 69 fracciones II, III y IV, 95 incisos a), b), c), d) y e); 96 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; 98, 99, 101, 102 y 104 del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Zacatecas; Artículo 1 fracción I, II y III, 2 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y XVIII, artículo 4, 5, 6, 7 fracciones I, II y III, 8, 9 fracciones IV, V, VI y VII, 22, 23 fracciones I, II inciso a) y b) IV y V, 24, 25, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI 35, 69 Y 70 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas. La Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio, propone al H. Ayuntamiento de Zacatecas el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

**Único: Es de autorizarse y se autoriza el cambio de domicilio de la licencia 60392, para explotar el giro de Restaurant Bar con Venta de Vinos y Licores con graduación mayor a 10° G.L. en botella abierta y/o al copeo, al domicilio ubicado en Callejón de Rosales Número 101, Zona Centro, de esta Ciudad Capital, Propiedad de la empresa CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.**

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZACATECAS. 11 DE AGOSTO DEL 2014**  
**COMISION EDILICIA DE MERCADOS,**  
**CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO**  
**H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2013-2016**



**L. A. CARLO MAGNO LARA MURUATO  
PRESIDENTE**

**C. J. JESÚS REYES BELTRÁN  
SECRETARIO**

**C. P. MARÍA DE JESÚS CERROS OZUNA  
VOCAL**

**LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO  
VOCAL**

**L. M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ  
VOCAL**



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC No. 1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040,  
TEL. 923 9421



**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias, si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, señor Secretario para registrar las participaciones, si no hubiese intervenciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, en relación a la aprobación del dictamen de la Comisión Edilicia de Mercados Centros de Abasto y Comercio relativo a la solicitud de autorización de cambio de domicilio de la licencia 60392 con giro de restaurant bar con venta de vinos y licores con graduación mayor a 10° G.L., en botella abierta y/o al copeo, ubicada en Avenida Fernando Villalpando n° 207, zona centro a la siguiente ubicación: Callejón de Rosales n°101 zona centro de esta ciudad capital, propiedad de la empresa Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/288/2014)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el siguiente punto del orden del día es el punto: **39.-** Asuntos generales”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Están tres solicitudes, la primera de nuestra Regidora Mary Chuy quien quiere hacer una felicitación”.

---

---

**La C. Regidora, C.P. María de Jesús Cerros Ozuna:**

“Gracias, buenas noches Presidente, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, únicamente quiero hacer uso de la voz para solicitar a las Comisiones de Hacienda, de Obra Pública, y Comercio por el arduo trabajo que han venido realizando a través de ya casi un año de esta administración, es cuanto”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“La segunda intervención en asuntos generales, es la intervención del Regidor Hiram respecto a tres temas: Seguridad Pública, equipo Mineros y el problema de los comerciantes de enfrente del Jardín Independencia”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Bueno con permiso, hay una gran preocupación en torno al incremento de la inseguridad pública que hemos tenido aquí en la capital, hay que decirlo claro y a tiempo, qué estrategias o como podemos coadyuvar para que no avance sobre manera, aumento de los asaltos a casa habitación, aumentos en los asaltos a los transeúntes, aparte es en zonas que anteriormente no se daban, anteriormente se daban ese tipo ese tipo de ilícitos en colonias alejadas, en donde no había mucha presencia policial, faltaban algunos servicios públicos, pero ahora si va en incremento y las cifras están puestas para que las veamos todos y cada uno de nosotros, inclusive las partes que da la misma seguridad pública, los manejan en donde cada vez es más preocupante, quiero comentar esto en un sentido de que tenemos que hacer algo al respecto, seguramente de nada sirve que este Ayuntamiento que el Presidente Municipal, que las y los Secretarios hagan un esfuerzo por poner alumbrado público en lugares o en colonias que no tiene esos servicios, que estén de alguna u otra manera trabajando en dar mejores condiciones para evitar este tipo de actos ilícitos, cuando la Policía Preventiva, Dirección de Seguridad Pública no está haciendo su trabajo, decimos, de alguna manera responsable que ¿qué está sucediendo?, en anteriores administraciones y lo vengo a proponer el día de hoy, que convoquemos, que citemos al Director de Seguridad Pública para que nos informe sobre la estrategia o la guías de trabajo que están haciendo dentro de la corporación, es una situación no de grilla ni mucho menos, creo que el Comandante Germán es una persona seria, una persona capaz, pero sí necesitamos nosotros saber cómo está trabajando, o cuáles son las líneas o las estrategias que está proponiendo, creo que falta una coordinación, en el sentido de las policías, la Metrópol, que depende, creo del Ayuntamiento, algunos sueldos sobre todo, el asunto de la Policía Estatal Preventiva, el asunto de la Policía Federal, en fin creo que hay muchas policías, pero creo que faltaría diseñar o que nos digan cómo están trabajando, bajo que estrategias, o qué tácticas, propongo a este cuerpo Edilicio que invitemos al Comandante a hacer una sesión privada para que nos informe sobre los avances o estrategias que tiene, vuelvo a repetir yo conozco mucho el trabajo del Director, lo conozco de hace tiempo desde la ministerial y creo que es una persona seria, es una persona que está trabajando, pero algo falta, algo falta y lo digo a manera de prevención para que esto no se nos vaya de la bolsa, se está haciendo un trabajo excelente en la cuestión de desarrollo económico, de turismo, de meterle muchas cosas y creo que la falla es Seguridad Pública, entonces esa sería uno de los puntos, hacer la propuesta de que hagamos un exhorto al Director de Seguridad Pública y a su equipo para que nos vengán a explicar cuáles son las estrategias y nosotros como Cuerpo Edilicio poderles ayudar de alguna manera, dar algunas ideas al respecto. El segundo punto que tengo es, de los Mineros hay un compañero, un zacatecano que tiene 16 años, desde los trece años creo que juega en el Club Pachuca, de aquí de la Colonia Lázaro Cárdenas, se llama José Joaquín Esquivel Martínez, creo que fue a representar a la Selección de México sub 17, capitán de la selección mexicana, desde la sub 15, sub 16, sub 17, fue premio estatal del deporte en el 2012, y ahorita está en el equipo de Mineros de Zacatecas, es importante reconocer a este tipo de personas, a este tipo de deportistas que han sacrificado parte de su vida, que han dejado a su familia para intentar superarse y afortunadamente Joaquín ahí la lleva, creo que 16 años es una buena edad, ya fue a varios mundiales y la idea es preparar un reconocimiento, se nos han escapado por ahí algunos, le comentaba al Presidente Municipal que no sabíamos del asunto de Chema Cárdenas, que también ustedes lo conocen pero ahí anda, nada más que no sabemos que FOVISSSTE o es de Zacatecas o es de Guadalupe, pero bueno ya sería cuestión de checarlo, pero sí darle un incentivo, que la gente lo conozca, que la gente vea, que aparte que nuestro Presidente se ha caracterizado por que le gusta el deporte, que lo impulsemos, aquí hay muchos que nos gusta, pero sobre todo el reconocimiento a ese sacrificio y para que siga adelante y que sobre todo que los podamos reconocer o hacer un reconocimiento dentro del Ayuntamiento. Y la última, pues es una pregunta básicamente, todos sabemos del incidente que hubo por el Independencia, donde el asunto principal es que han buscado los locatarios, los trabajadores que estaban ahí, se han acercado con las autoridades aquí en el Ayuntamiento para ver cómo es la

salida para que sigan trabajando, sobre todo no todos pueden, porque son negocios diferentes, estoy enterado que se les ha hecho alguna propuesta, también estoy enterado que para la remodelación o para la renovación, para acomodar este lamentable hecho, ya fueron a SINFRA y creo que les van a dar el dictamen el día dos de septiembre, para ver que se le puede hacer, pero lo importante es los comerciantes, el trabajo, cómo darles una salida, cómo apoyarlos, Secretario no sé si tú sabes o el Presidente mismo, el mismo Regidor, que han estado con ellos, en el sentido de hasta dónde va y qué es lo que se puede hacer, cómo los podemos apoyar y cómo pudiéramos salvar a estos 45 comerciantes, que son al final de cuentas, madres, padres, tienen sus hijos y tienen que estar trabajando porque ya llevan a partir del hecho hasta ahorita, pues entonces, está complicado, es nada más cuestión de información, es todo gracias”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Claro que sí Regidor, me gustaría antes que pasemos al siguiente asunto general, si ustedes me los permiten, si alguien quiere tener una intervención en este sentido, y además sí el Regidor Carlo Magno, la Contadora Lulú, el Ingeniero Macías, o quienes han estado involucrados en las mesas de trabajo, incluso tú Secretario de Gobierno, o alguno de ustedes podamos comentar aquí el tema, porque efectivamente es una situación que nosotros desde el primer día conocimos, que estuvimos dándole seguimiento a través de Protección civil, de propia Seguridad Pública, el equipo del Ayuntamiento totalmente adentrados en el tema, y tratando de apoyar con la salvedad de que es un tema entre particulares, sin embargo pues no dejan de ser comerciantes zacatecanos, que hay que buscar cómo poderlos apoyar sin que esto afecte de ninguna manera espacios públicos, o que afecte a los comerciantes que están ya establecidos en esa zona, que suele ser un tema muy complejo, pero sin embargo me gustaría si alguien quiere abonar o adentrar en el tema, por supuesto queda abierto antes que pasemos al siguiente asuntos general”.

---

**El C. Regidor, L.A. Carlo Mago Lara Muruato:**

“Referente a ello, mi participación es Gobierno que Cumple, primeramente sí comentar de que efectivamente las contingencias en cuanto a las lluvias que ha referido estas últimas semanas, ha sido pues bastante fuertes tanto en comunidades, colonias y sobre todo pues han tenido daños instalaciones del Centro Histórico, aquí sí reconocer, la rápida, la aplicación de cuanto a los conocimientos y todo lo que refiere al Ayuntamiento ha estado viendo lo de los bordos, presas, en cuanto a refiere a comunidades, pero también aquí lo que refiere de obra pública, Secretaría de Gobierno, Desarrollo Económico y la Secretaría de Finanzas, igual que la Comisión de Comercio se han tenido platicas diarias señor Regidor con los comerciantes, efectivamente son 45 familias a las que día con día pues ahí tienen su vida, en cuanto a vida laboral, se va a emitir el dictamen de lo que se refiere a SINFRA en estos próximos días, sin embargo aquí señor Presidente, Honorable Cuerpo Edificio solicito le podemos ceder el uso de la voz al Licenciada Lulú Martínez, al Licenciado Roberto Rosales, ya que ellos tienen propuestas muy buenas en cuanto a lo que refiere, digo por indicaciones del señor Presidente, a lo que refiere a los comerciantes, sabemos que tienen que trabajar, sabemos que de eso viven, sin embargo repito, desde Secretaría de Gobierno, Secretaría de Obra Pública, Desarrollo Económico y Finanzas siempre se ha tenido la puntual atención y señor Presidente me gustaría cederle el uso de la voz a la Secretaria de Finanzas y al señor Secretario de Desarrollo Económico, si usted lo cree así conveniente”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidor, habíamos quedado de tocar el tema de comercio, entonces si ustedes tienen ahí alguna participación en el tema que estamos tocando, adelante Secretarios”.

---

**La C. Tesorera Municipal, L.C. Y A. María de Lourdes Martínez Pérez:**

“Gracias, comentar al respecto que como ya lo comento el Regidor hemos tenido varias reuniones, encabezadas por el Secretario de Gobierno, por supuesto hemos estado atendiendo el Secretario de Desarrollo Económico y su servidora respecto a esta situación que comentas Regidor, se han planteado posibilidades con ellos, desafortunadamente ellos pedían un apoyo económico en cuanto a las instalaciones, la verdad es que el Ayuntamiento no está en condiciones, sabemos también que el dueño del edificio no está muy interesado en atender o al menos no tiene ahorita a decir de él las condiciones económicas para poder resolverlas de manera inmediata, eso hace que los comerciantes tengan esa preocupación de dónde van a estar trabajando en lo futuro, por supuesto es su manera de obtener sus ingresos, de mantener a sus familias, es por eso el acercamiento al Ayuntamiento, nosotros hemos puesto planteamientos en conjunto con la Comisión, con el Regidor Carlo, con los Secretarios, pero en lo que nosotros podemos apoyarles no de manera económica, pero sí es haciendo algunos convenios, se platicaba con el señor Juan Enríquez, de la Cámara de Comercio, donde él veía la posibilidad de conseguir un edificio que está al lado de Pollos El Pastor, donde les ponía ahí a disposición para que se integraran en ese edificio, desafortunadamente la respuesta no es muy favorable, ellos quieren seguir estando en el mismo punto de venta lo cual también es muy difícil, es imposible mantenerlos en el lugar donde están, están renuentes en algunos casos, otros sí están abiertos en las propuestas, sin embargo estamos trabajando en eso, otra opción es en la que ellos buscan otra alternativa para su punto de venta ya fijo, porque estimo que esto va para largo, al menos ese edificio, nosotros estaremos prestándoles incluso, les proponíamos prestarles por treinta días en un convenio, el uso del suelo del Portal de las Flores, pero que tienen que ser 30 días, no podemos dejarlos permanentes, sabemos que esto se nos puede salir de las manos y quitarlos después de ahí puede ser muy complicado, entonces son planteamientos que hemos trabajado con ellos, son propuestas que se trabajaron en la última reunión, si hay renuencia de dos o tres personas en hacerlo hay quienes sí dijeron drásticamente yo no, yo me pongo aquí en el Jardín Independencia no me muevo, y bueno pues colgaron ahí sus cosas, y poco ayuda en la imagen, que es la parte que a nosotros nos toca regular, y vaya no podemos dejar que se nos coloque uno porque entonces no vamos a controlar a los demás, esa es la parte que estamos nosotros atendiendo y me parece que lo atendemos de manera muy puntual, hemos tenido varias sesiones, entiendo su desesperación, es la manera de ingresar recurso a su familia, están ahí las propuestas que hemos puesto, está un edificio, está una alternativa de darles ese uso de suelo por treinta días, en lo que ellos buscan otra alternativa, esas son las propuestas se mencionan”.

---

**El C. Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. Roberto Rosales Pitones:**

“Bueno, abonando un poquito a lo que la Tesorera comentó, en el primer día que nos dimos nosotros cuenta de esto, fue a través de la Cámara que conseguimos el edificio que está contiguo, establecido para locales comerciales, incluso ya ofertó rentas de dos mil pesos, y un contrato en lo que a ellos les terminaban el edificio, la propuesta sigue en pie, pero ellos manifiestan que no se quieren ir a ese lugar, incluso por parte de la Cámara de Comercio les patrocinaban la publicidad, pero también rechazan esa oportunidad, ellos insisten mucho en instalarse en lo que es Jardín Independencia, al hacer esto también hay una negativa por parte de las cámaras para que no se contribuya al comercio informal, porque se prestaría como tal, la gente, el turista o quien venga de

fuera pues no va a saber si ellos son empresarios damnificados, o alguna situación, pero no se generaría una coordinación o limpieza visual como tal, puesto que los comercios son de todos los giros, entonces creo que eso nos afectaría bastante en lo que a imagen se refiere y también a la cuestión comercial, entonces por eso incluso han solicitado ellos una reunión el Presidente la ha otorgado para el día de mañana con la Cámara de Comercio, prácticamente van algunos temas referentes pero sí se ha buscado alguna alternativa, y sí ha habido mucha negación por algunos de ellos, que incluso manifestaron vender cosas distintas a lo que tienen establecidos lo cual pues también no permite acercar mucho esa relación”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Secretarios, alguien más que desee intervenir en el tema del comercio, Ingeniero Macías, Secretario de Obras Públicas”.

---

---

**El C. Secretario de Obras Públicas, Ing. Nicolás Macías Enríquez:**

“Más que nada buenas noches señor Presidente, con su permiso señores integrantes del Cabildo, esta es una situación de causa y efecto, para que no se distorsionen las condiciones en que se encuentra ese edificio, ese edificio fue un colegio primero, luego fue un lugar público y por su antigüedad y por su arquitectura, se denominó un monumento declarado por el INAH, desgraciadamente se vino esta temporada de lluvias tan fuertes, y el edificio en realidad es un edificio que está completamente abandonado, consta de dos partes, una parte es el edificio antiguo, y por debajo de algunas partes de ese edificio antiguo se construyó un pasaje comercial el Multicosas y en el momento que fue la caída del techo de la segunda planta, fue el lunes 18 a las ocho de la noche, ocho y media, cuando se nos reportó por parte del señor Secretario, que se actuara inmediatamente, nos presentamos con Protección Civil, se hizo el acordonamiento, al siguiente día solicite que se hiciera una reunión urgente en el INAH donde participaría la Junta de Monumentos Coloniales, el INAH mismo, Protección Civil y SINFRA, se hizo esa reunión y se llegó a la conclusión de que debería intervenir inmediatamente Protección Civil, para que llevara a cabo los protocolos de seguridad y de riesgo, se presentaron los señores de Protección Civil hicieron una evaluación del inmueble y se determinó que se tenía que cerrar todo, mientras se hiciera la evaluación de los daños, en realidad es un edificio completamente descuidado, el cual hubo unas acciones preventivas, le solicite a SINFRA que se retirara inmediatamente el escombro que se derrumbó en el entre piso y que pone en peligro aún más el inmueble, esto porque el escombro estaba en una parte de un techo al continuar las lluvias ese escombro se saturaría y alcanzaría un peso volumétrico mucho muy alto, creo que fue el motivo por el que se determinó que se cerrara inmediatamente todo, luego se llegó a un Acuerdo de que Protección Civil iba a presentar un dictamen este martes pasado, el propietario, el cual dijo que él no tenía recursos para hacer por lo menos un apuntalamiento de todo el edificio para evitar pues que fuera a haber más derrumbes y se determinó que entonces la Junta de Monumentos Coloniales y SINFRA a través de sus peritos iban a hacer otra evaluación del cual van a dar un resultado el martes próximo, comentando con el señor Secretario le decía que hay la posibilidad y eso lo deben de saber para tomen esas medidas que una parte del pasaje comercial no está en peligro, si no que si se apuntala del lado del Multicosas puede suceder que se puedan acomodar los que caben en la parte de atrás, que va a desembocar al Arroyo de la Plata y creo que han de ser unos 25 y 30 comerciantes que sí se pudieran reinstalar ahí mismo, por lo que quedarían uno 20 o 15 que serían los que hay que buscar donde se pudieran acomodar, es la medida que hay que esperar a que se tome esa decisión de que si se apuntala ese edificio del lado de Multicosas se puede reubicar a mucha gente ahí, pienso que en base a esa información se pueden tomar decisiones más acertadas, es cuanto señó Presidente”.



---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Ingeniero, alguien más que quiera comentar acerca de este tema, para pasar al siguiente asunto general, solamente decirles como ya lo comente al inicio muy al pendiente del seguimiento, invitarlos a todos de que podamos estar muy pendientes, quiero ser muy enfático en esto es un tema entre particulares, pero sin embargo nosotros no podemos ser ajenos a la situación que se presenta, tendremos que buscar alguna alternativa para apoyarlos pero sí, sin que se nos haga después responsables de una decisión que se toma o de una irresponsabilidad que nosotros podamos impulsar al decir sí que se adentren de nueva cuenta al edificio, cuando sabemos que hay un riesgo, o sí que se instalen en tal punto cuando sabemos que nos va a generar un conflicto, trataremos de ser muy prudentes, de ser muy responsables, en la cercanía que se tenga, en las alternativas que les podamos brindar, pero en lo que sí no tendremos límites es en brindarles el apoyo hasta donde los límites del Ayuntamiento estén, para poder buscar una alternativa y que ellos puedan seguir trabajando y sacando adelante a sus familias, señor Secretario el siguiente punto del orden del día por favor”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Esta la intervención del Regidor Paco y la Regidora Yazmín, respecto del tema de Seguridad”.

---

**El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:**

“Muchas gracias, con el permiso de todos ustedes nuevamente, efectivamente Regidor creo que acabas de tocar una fibra sensible, el tema de seguridad, desde mi punto de vista no hay policía suficiente que pueda abarcar el tema de seguridad, por más policías que haya, si no hay participación de la ciudadanía, si no se fomenta con políticas públicas efectivas para poder incidir en que la sociedad también debe participar, definitivamente por mucho informes que no pueda dar el Director, nos va a dar cifras, me explico, entiendo esta situación, le pediría al Presidente Municipal que valga la redundancia, como Presidente de la Comisión de Gobernación, Seguridad y Protección Civil, tratáramos el asunto dentro de la comisión dónde también te invitaría Regidor, la mayoría de los Regidores y Regidoras forman parte de la comisión, para poder vaciar alguna propuesta que nosotros traigamos, si no también desarrollar lo que ya viene aplicado en el Plan Municipal de Desarrollo con estrategias, viene acciones específicas, como aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito, programas para mejorar la percepción de seguridad y el orden, programa de reducción de los principales indicadores delictivos en el municipio, la cuestión del antigrafiti, que me parece también un tema muy importante por ser una Ciudad Patrimonio Mundial y también estamos viviendo una cuestión alarmante en ese asunto, entonces invitaría, sugeriría que lo tratáramos en una sesión de la comisión de Gobernación y ahí vaciáramos las inquietudes y las propuestas que incluso traigamos cada quien, para poder dar puntual seguimiento y poder trabajar conforme lo hemos nosotros establecido en el propio reglamento, es cuanto, gracias”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Regidora Yazmín”.

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:**

“Gracias, con el permiso de todas y todos los aquí presente, efectivamente para abonar a esta parte, creo que estoy de Acuerdo con los dos, tanto en enterarnos en los programas que traen ahí en Seguridad y que si puede ser a través de la Comisión está excelente, sabemos que todos podemos asistir a esa Comisión, nada más que seamos invitados a ella cuando se realice, indudablemente sin la participación de la ciudadanía ningún programa, ningún programa sale, ni siquiera el de basura, nada sale, eso sí es importante rescatarlo, pero sin embargo sí hay programas que está aplicando el Comandante buenos, conmigo ha llegado gente de colonias donde me han dicho que eles ha resuelto el tema por ejemplo de veladores, donde tiene un programa ahorita donde a los veladores los está certificando y les está resultando muy bien, hay colonias donde les ha puesto velador de día y de noche por la incidencia que ha habido de inseguridad y lo han resaltado que les ha resultado muy bien, inclusive hasta me pasaron ahí el dato porque se acerco otra persona preguntando por esa parte, pero sí hacer este acercamiento es importante de todos y cada unos de nosotros y nosotras, para saber los programas que están haciendo porque sí hay varios y que sí se nos dé sobre todo información para nosotros poderlo llevar a las colonias o a las personas que se nos acercan a pedirnos alguna solución de su caso, es cuanto”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora, alguien más que desee intervenir en este tema de seguridad, en ese caso nada más hacer yo algunas precisiones, por supuesto que es una preocupación que todos tenemos, es una situación de la que somos responsables de lo que sucede en el municipio, tenemos que tener un vínculo permanente y tenemos una gran ventaja en ese sentido, que está radicado en el municipio de zona conurbada, metropolitana Guadalupe, la Onceava Zona Militar, la Policía Estatal Preventiva, la Policía Metropolitana, nosotros como Policía Municipal, hemos mantenido una comunicación muy estrecha y que efectivamente hay situaciones y hay incidentes que suceden todos los días como en cualquier parte del estado, sin embargo también se han dado resultados en materia de Seguridad, quiero comentarles que hemos logrado detenciones importantes de bandas de delincuentes, hemos logrado también evitar que sucedan algunos asaltos, algunas situaciones que se denuncian y que de manera oportuna se atiende por parte de Seguridad Pública de hecho me ha tocado en las audiencias públicas en diferentes eventos que hemos tenido, que el propio Director de Seguridad Pública nos dice es que, que no marquen al 066, que nos marquen directo a nosotros para actuar, porque 066 es un filtro que a veces no nos llega a nosotros tan rápido y poder actuar, efectivamente hay cosas que faltan por hacer, y sí pedirte señor Secretario que podamos tener una reunión de la comisión de Gobernación, donde está abierta la invitación para que todos podamos participar, para que en el marco de una reunión interna nos puedan presentar el informe de qué se ha hecho, de los focos rojos que tenemos, donde tendremos que solicitar de manera muy formal y muy puntual el respaldo de otras corporaciones para poder atender, y concientizar de alguna manera a la ciudadanía de que hay que denunciar, de que ilícito que suceda en su casa, en su colonia, con su familia tiene que denunciar, desafortunadamente sigue teniendo muchas fallas la cultura de la denuncia, y por lo mismo por el temor, porque te atemorizan, porque te amenazan pues no denuncias, no reportas y después solamente te quejas finalmente, creo que tenemos que hacer una estrategia, sí que se tiene, un rumbo sí que se tiene, pero tenemos que revisarlo y qué valorarlo para ver que está funcionando, que no está funcionando y qué puede mejorar, entonces

pedirte señor Secretario que coordinemos una reunión si les parece a todas las compañeras y compañeros, una reunión con el Director de Seguridad Pública de ser necesario pedir la presencia de otras corporaciones, puesto que repito somos corresponsables del tema de seguridad, pero la ciudadanía le exige al municipio que se atienda una situación como esta en sus colonias o en las comunidades, por eso con toda la voluntad señor Regidor, y con los comentarios que hace el Regidor Paco y la Regidora Yazmín, de que podamos enriquecer esta solicitud que se hace, y que atendamos de manera muy puntual la situación que se presenta, y que tan además están actuando que traen el problema mis policías por dos jabalíes que mataron, hay que juntar coperacha para pagarle a la PROFEPA desafortunadamente y aquí los Regidores del Partido Verde pueden conocer el tema, es una situación que se había presentado, estaba un pastor cuidando sus ovejas, no es canción, ni es oración, pero estaba en el campo, reporta dos jabalíes que lo querían atacar, ellos llegaron, hasta un perro, total los jabalíes traían un desorden y es una situación que a veces los pobres policías pues que hacen, actúan finalmente, hoy ya la PROFEPA le está siguiente un procedimiento, andan bien preocupados qué cómo le van a hacer, por esta situación , es punto y aparte del tema de seguridad y que es muy serio y que es muy formal, pero son cosas que suceden del día a día, es una situación que es compleja y que finalmente habremos de atender como Ayuntamiento, pero en el tema totalmente de seguridad y que es muy serio para el municipio, por supuesto que tomar la palabra Regidor de hacer una reunión, ampliarla con todos los integrantes del Ayuntamiento que decidan asistir, para cuestionar, también para conocer la información y para sumarnos a una estrategia donde sí quiero decir, en el tema de prevención estamos actuando, estamos entendiendo, estamos acudiendo a donde se nos pide y a demás a donde nosotros tenemos detectados los focos de atención, pero sí que mejor que podamos recapitular en esta estrategia y actuar en consecuencia todos coordinados como Ayuntamiento”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Por último la intervención de nuestro Regidor Xerardo, con el tema de Turismo”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Con su permiso señor Presidente, con el permiso de los integrantes del Cabildo, simplemente un comentario muy breve aprovechando que está aquí el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo de esta capital, un comentario, ustedes saben que la temporada vacacional de este año, la temporada de verano acaba de terminar, prácticamente para el regreso a clases y a las jornadas laborales de prácticamente todo el país, hay dos comentario que sí me gustaría comentar sobre todo para que se sensibilice esta dependencia de Gobierno Municipal al Gobierno Estatal, que se ha venido derivando de distintas ocasiones, pero bueno es el momento propicio para hacerlo, es el tema de la falta del dominio de parte de los servidores, de los prestadores de servicios turísticos del idioma inglés, afortunadamente ha habido una promoción que ha funcionado y que ha traído mayores turistas extranjeros, pero no fue uno, fueron varios los comentarios que hicieron a respecto de que prácticamente en ningún lugar de la ciudad y ni siquiera los propios guías turísticos tenían esa posibilidad de poder traducirles al idioma inglés, que es obviamente lo más básico, la recomendación, sé que se están haciendo esfuerzos importantes, que se reconocen y que por supuesto, los conozco y que los reconozco, pero una recomendación que sí es importante para una ciudad que está proyectándose como destino turístico, no solamente a nivel nacional si no a nivel internacional, estos cursos de capacitación que viene ya impulsando la Casa de Cultura, que bien impulsando la propia Secretaría a través de diferentes dependencias, que creo que no es un asunto que debemos echar al traste, que debemos capacitar más a los servidores en materia turística, para que tengan realmente un conocimiento mínimo si quieren o básico del idioma inglés

que pueda permitir otorgarles a los visitantes extranjeros, una mayor comodidad, creo que todos los destinos turísticos prácticamente se hace y que se tiene ese tema, y que sería un plus para la preparación profesional de quienes sirven en hoteles, en restaurantes, y los guías turístico que se han puesto en marcha por parte de esta administración municipal, y el otro tema que también va relacionado directamente con esta situación y que bueno hay que decirlo, hay que comentarlo, primero hay una gran felicitación y que la comparto a todos los integrantes de este Ayuntamiento, por supuesto al titular del área con respecto a estos guías de turistas, están teniendo un buen impacto en el turismo que visita la ciudad, solamente creo que en el este lapso que nos está recibiendo tanto visitantes, bueno ahora que bien la feria, posteriormente el festival de navidad de diciembre que es una temporada importante, sienten los turistas que les falta un poquito más de capacitación sobre rutas de acceso a los lugares turísticos, pongo un ejemplo que el turista que me hacía este comentario, vino a la ciudad y no supieron la manera más rápida de poder llegar a la Bufa, y lo mandaron caminando por las escaleras, porque le dijeron que no había transporte público, que no hay, pero no hay comúnmente pero lo mandaron a pie a llegar a la Bufa, es la parte que cómico, por Vetagrande llegó para que conociera, son temas muy sencillos, no es un asunto de reclamo, simplemente son detalles que se comentan, que a mí en lo particular me da gusto que haya este tipo de comentarios y no que tengamos una ciudad como en algunos momentos lamentablemente por situaciones ajenas a nosotros, tenemos una ciudad que no ha presentado el número de turistas que realmente merece Zacatecas capital, es cuanto señor Presidente, muchas gracias”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Regidor, si no hubiese más asuntos generales, señor Secretario para que continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo que el orden del día ha sido agotado”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 23 horas del día jueves 28 de agosto del 2014, se levanta esta sesión ordinaria de Cabildo agradeciendo a todos su asistencia”.

---

---

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo.  
Presidente Municipal.



María Concepción Irene García Almeida.  
Síndica Municipal.

C. J. Jesús Reyes Beltrán.  
Regidor.

M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz.  
Regidora.

C. Pedro González Quiroz.  
Regidor.

T. S. María del Refugio López Escobedo.  
Regidora.

C. Javier Quiñones Botello.  
Regidor.

Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo.  
Regidora.

L. A. E. Carlo Magno Lara Muruato.  
Regidor.

C. Ma. de Jesús Cerros Ozuna.  
Regidora.

L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz.  
Regidor.

L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas.  
Regidora.





Arq. Josué Miranda Castro.  
Regidor.

T. C. María Silvia Mendoza Rincón.  
Regidora.

L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas.  
Regidor.

M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega.  
Regidor.

M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.  
Secretario de Gobierno Municipal.